

**Archivo Municipal
de**

ENTRERRIOS

Código de referencia : ES.06153.AMVSEEN/1.1.01//10.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1977 / 1984

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

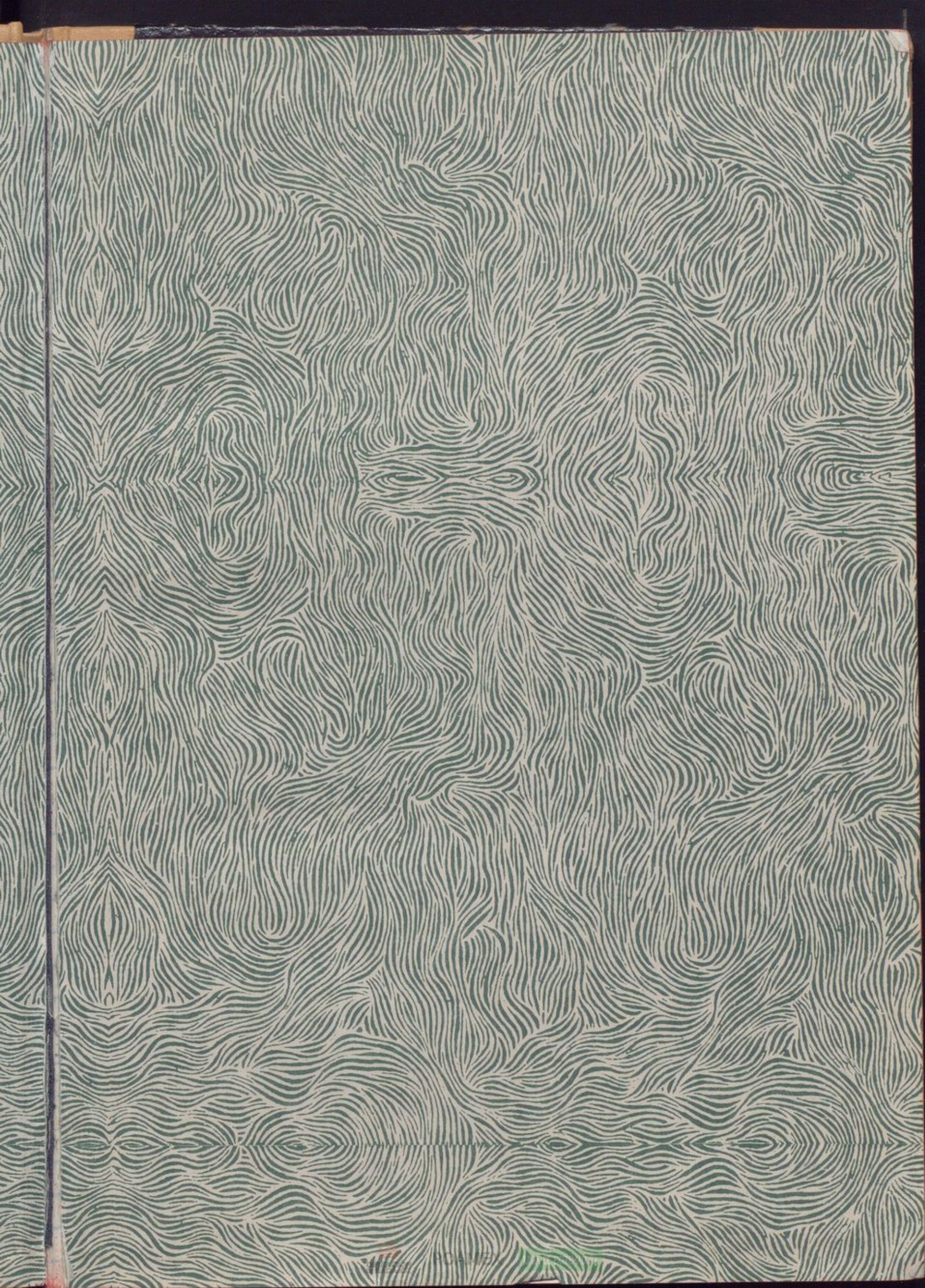
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas

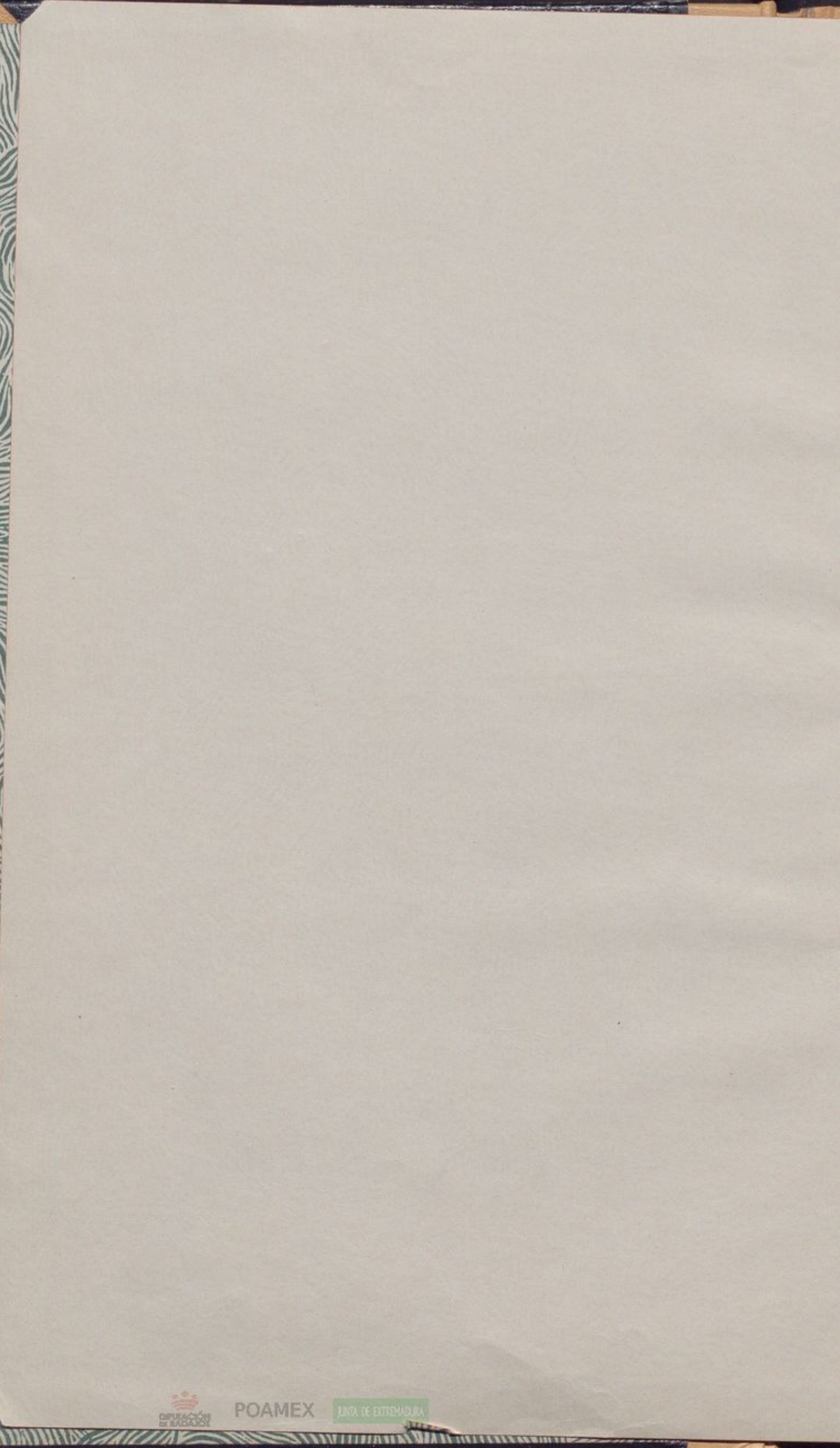
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Entrerrios

ENTERRIOS

ACTAS







POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA. - Para hacer constar que este libro que tiene CIENTOS folios útiles, se destina a transcribir a acuerdos adoptados por la Junta Vecinal en sesiones ordinarias y extraordinarias. Es el cuarto de su serie, y se inicia con el acta de la Sesión a celebrarse mañana día 30 de agosto de 1977.

Entrerrios, a 29 de agosto de 1977.

Vto. B.º



EL ALCALDE,)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

D. Edu
D. V
D. G
D. M
AR
TE
RE
SO
ZON
PL
LICE
FR
DE
N.
PA
REF
ES
DE

Acta de la Sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 1977 por la Junta Vecinal de esta Entidad.

Señores asistentes Alcalde.	En Entreveros a Treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se detallan y fue instalada la Junta Vecinal de esta Entidad.
D. Eduardo Seforia Castillo Vocales.	
D. Vicente Ruiz	
D. Angel Phamiro Secretario.	abierto el acta, fue aprobada, previa lectura, el acta de la Sesión anterior.
D. Manuel Jimenez	Secundamente se adoptaron los siguientes acuerdos;
ARREGLO CARRETERA -	1.º - Se conoce de escrito del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, relacionado con arreglo de carretera de este núcleo a dicha ciudad, acordándose adherirse a la petición.
REPARACION SOPORTALES	2.º - Con respecto a la reparación de soportales, se efectuará de la siguiente forma: Reorrido de Telados de la Totalidad por cuenta de la Entidad Local Menor. En cada lado por cuenta de los respectivos vecinos a excepción de la parte correspondiente a los edificios públicos.
ZONAS REPOBLADAS -	3.º - Reiterar del Ayuntamiento en que situación se encuentran los trámites para ceder las zonas repobladas.
LICENCIA APERT. FRANC. BUENO -	4.º - Conceder licencia de apertura a Francisco Bueno Jimenez de un Bar y Atracciones juveniles en el local cine de este núcleo.
DENEGACION A N. GOMEZ	5.º - Denegar la petición de D. Mariano Gomez Luengo, por estimar que no es propietario del local, para donde solicita el reconocimiento de industria.
PARVULOS	6.º - Comunicar al Director del Colegio que esta Entidad Local Menor facilitará local para una clase de parvulos.
REPARACION ESCUELAS -	7.º - Reparar carpintería, fontanería y electricidad de Escuelas. Con respecto a la limpieza de aulas, esta Entidad Local abonará 600.- mensuales, durante los nueve meses de curso. Reparar igualmente los cerramientos.
DEPENDENCIA	8.º - Comunicar al ocupante de la dependencia donde

esta instalada una carniceria, fue para que se le instale un contador con capacidad suficiente para la industria debiera como optante a abonar p.t. 900 mensuales.

ARRANQUE ARBOLES

9º: Hacer público que todo el que le interese arrancar árboles de defensas próximos a las parcelas lo solicite. Hacer peticiones para la venta de madera de aquellos que proceda su arranque.

LICENCIAS OBRAS

10º: Hacer efectivas las licencias de obras, conforme a las siguientes normas:

- a) Ampliación de viviendas 1.500 p.t.
- b) Construcción o reparación de dependencias 500 "
- c) El resto de las obras 250 "

La tasa se cobrará al solicitar el permiso y las construcciones clandestinas abonarán tasa doble.

UNIFORME GUARDIA

11º: Adquirir un uniforme para el Guardia Municipal.
 12º: Hacer peticiones para cobrar por vía ejecutiva los valores que no se hicieron efectivos por voluntaria.
 13º: Reparar los servicios de la Casa Ayuntamiento.

FESTIVOS

14º: Conceder una subvención a la Comisión de Festivales por pesetas 46.000.

TRANSITO ANIMALES MOVIMIENTO DE FONDOS

15º: Se aprobó lista cobratoria de Transito de animales, salientes, alcantarillado y pagados con un total de 81.505 p.t.
 A la vista del libro de Cate fueron aprobados los pagos e ingresos habidos en los meses de Agosto y Septiembre.

PRESUPUESTO ORDINARIO.- MES DE AGOSTO.

INGRESOS	52.949
GASTOS	- 79.472
<u>VALORES AUXILIARES</u>	
INGRESOS	2.324
GASTOS	_____

PRESUPUESTO ORDINARIO.- MES DE SEPTIEMBRE.

INGRESOS	15.656
GASTOS	76.529
<u>VALORES AUXILIARES</u>	



INGRESOS 2,324
GASTOS —

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesión de todo lo cual certifico.



Boleguira

Angel Chamizo

Vicente Ruiz

Maximiliano

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal, el día 29 de Octubre de 1977.

Señores asistentes

Alcalde

D. Eduardo Sepovic Castillo

Vocales

D. Vicente Ruiz

D. Angel Chamizo

Secretario

D. Maxwell Jimenez

En Entierrios, siendo las 11 horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y siete, y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan, que constituyen la Junta Vecinal, con objeto de celebrar sesión ordinaria. Abierto el acta, y una vez leída la fue recoge los acuerdos adoptados en la sesión anterior, se aprobó en todos sus extremos.

Seguidamente, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes:

SIEMBRA DE ARBOLES

1.) Sebran en la calle del ferrocarril, naranjos silvestres, a excepción de los que hebia que situar frente a las fincas urbanas de Juan Jimenez Solis y Juan Rodriguez.

NICHOS

2) A la vista de las facturas, se fijó el precio de adquisición del nicho en propiedad en cuatro mil pesetas.

CAMPO DE
FUTBOL

3) Llevar a efecto por contratación directa el arreglo de cerramientos en el campo de futbol.

EXPEDIENTE-
SUPLEMENTO CREDI-
TIVO no 2/77

4º) Visto el Tramitado expediente de suplementos con transferencia de créditos, importe DOSCIENTAS CUARENTA MIL PEsETAS; visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reclamatorios, y considerando; que el objeto que se trata de realizar son de reconocida necesidad y utilidad; la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo (69) de la Ley del Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955.

MONUMENTO DE
FONDOS.

A la vista del libro de Caja fueron comprobados los ingresos y gastos habidos en el mes de la fecha y fue así como las siguientes cifras:

TRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS - - - - - 139,243

GASTOS - - - - - 145,083

VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES.

INGRESOS - - - - - 2,324

GASTOS - - - - -



Act
de
Señ
Al
D. E
Vo
D. V
D.
Se
D. M
Sub

y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once treinta horas el Sr. Alcalde ordeno levantar la sesion de todo lo que es autentico



(Circular stamp with illegible text)

Angel Jimenez

Vicente Ruiz

Manuel Jimenez

Acta de la sesion celebrada por la Junta Vecinal el dia treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Señores asistentes:

- Alcalde
- D. Eduardo Sepulca Castillo
- Vocales
- D. Vicente Ruiz
- D. Angel Chamizo
- Secretario
- D. Manuel Jimenez

En Entrenuevos, siendo las once horas del dia treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al manifiesto se expresa, que constituyen la Junta Vecinal, con objeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierta el acta, y una vez leida la fue recoje los acuerdos adoptados en la sesion anterior, se aprobo en todos sus extremos.

Se prudentemente, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes:

SUBVENCIONES
IRYDA

1.-) Solicitar del IRYDA que por el Servicio de Arquitectura, se enumeren las necesidades, con valoracion de trabajos, encaminadas a

conseguir un total acondicionamiento de los distintos inmuebles y servicios de utilización pública, a efectos de solicitar las subvenciones a que alude el decreto

ENCAUZAMIENTO ZÚJAR

2.) Que por el Servicio Forestal, se informe si procede o no el encauzamiento racional del río Zújar, en zona donde no prospera la repoblación forestal, para una vez conseguido este encauzamiento, mediante la extracción de áridos, conseguir una capa de tierra cultivable donde llevar a efecto una nueva plantación que pueda ser rentable.

APROVECHAMIENTOS ZONAS REPOBLADAS

3.) Que a partir del primero de Enero del mil novecientos setenta y ocho, los beneficios que se obtengan de los aprovechamientos de zonas repobladas (medera, colmenal, hierbas, etc) se consideren como ingresos municipales, siendo esta Entidad Local Menor la que suponga el sostenimiento del arbolado, nuevas plantaciones, y otros, siempre que el IRYDA, sea encauce de la dirección técnica en todos sus frentes (ingeniero, ingeniero técnico y capataces).

LICENCIA DE OBRAS

4.) Que entre en vigor a partir del primero de Enero del setenta y ocho, la ordenanza que regula la tasa por licencia de obras, haciéndose público todo ello mediante edicto.

Ocupación VIA PÚBLICA

5.) Que a partir del séptimo día en que se utilice la vía pública para almacenamiento de tierra, grava, ladrillos o escombros, se cobre dicha ocupación conforme a la tarifa de la ordenanza correspondiente.

ARRANQUE ARBOLES

6.) Enviar al Servicio Forestal del IRYDA instancias de varios vecinos que solicitan el arranque de árboles en zonas próximas a sus lotes, para que informe si procede o no acceder a lo solicitado, y caso afirmativo, procedimiento a seguir para

GRA
GUA

MOV
FO

GRATIFICACION
GUARDIAS

una posible comercialización de la madera.
7-) Conceder al Guardia Municipal, señor Ramirez, con efectos económicos del primero de Enero de mil novecientos setenta y ocho, aumento en las siguientes gratificaciones:

- a) Por trabajos en la custodia de motes elevadores de opio, mil pesetas mensuales.
- b) Por los fue recibidos como Depositario, cien pesetas mensuales.
- c) Sueldo los martes de cada semana, como día libre del Guardia Municipal.

A la vista del Libro de Caja, fueron aprobados los gastos e ingresos habidos en el mes que finalizan y se arrojan las siguientes cifras:

MOVIMIENTO
FONDOS

PRESUPUESTO ORDINARIO

GASTOS	65,038
INGRESOS.....	16,172
VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES	
GASTOS	_____
INGRESOS	2324

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y de la que se extiende la presente acta, que una vez leído firman los asistentes, de todo lo cual certifico:



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DILIGENCIA.- Para hacer constar que no se ha reunido la Junta Vecinal, por no haber asuntos de que tratar.

Enterados 31 de Diciembre de 1977.



[Handwritten signature]

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad en el día 30 de Enero de 1978.

En Entre Ríos siendo las once treinta horas del día treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho se reunieron previa convocatoria al efecto los señores Pue al marfay de la uoyay al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior leída de viva voz por el Sr. Secretario y fue fue aprobada por unanimidad.

Se seguidamente se adoptaron los acuerdos siguientes:

SOCAR CENTRAL TELEFONICA

1º Conocer a la Central Telefónica Nacional de España el local que actualmente ocupa la central semi-automática y caso de no ser adecuado, ofrecer los terrenos que dicha Compañía determine como válidos.

PUESTOS EN VIA PUBLICA

2º Se admiten instancias para instalación de puestos de pizchitos de Vicente Olmo y Esteta de Tross de Antonio Coures para las próximas fiestas de San Pedro.

PETICION DEL SR. HIDALGO

3º No habiendo recibido las escrituras públicas de Solar que el I.R.D.A. cede a esta Entidad Local honor. se donó a la petición formulada por D. Jacinto Hidalgo Chamizo, quien solicitaba la cesión de un terreno para instalar una industria

AR
AR

PE
D^o

MA

SU

VLV

FE

ALU

PWA

ARRANQUE DE ARBOLLES

de fabricación de Boredillas.

4º Se conoce de las siguientes peticiones de arranque de árboles: La de D. Juan Rodríguez a quien se autoriza el arranque sin petición.

La de D. Alvaro Contreras a quien igualmente se le autoriza el arranque previo con promesa de plantación de otro que se le indicará.

PETICION DE D. ROSARIO MARIN.-

5º Acceder a lo solicitado por D. Rosario Marin, quien debe presentar cota de vicencia fiscal y Certificado medico de que el local reúne las condiciones higiénicas necesarias.

SUBVENCION VIVIENDA PROFESOR DE EGB

6º Acceder a lo solicitado por la Titular de E.G.B. D.ª M.ª del Carmen Zurillo al a quien se le abonará 1350 ptes por el concepto de conservación de vivienda que tiene adjudicada.

ALUMBRADO PUBLICO.-

7º Reparar averías en la red de alumbrado y mejoramiento de importe del proyecto para la instalación de nuevas luz y sustitución de otros por vapor de mercurio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo doce horas el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión de todo lo cual certifica.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

DILIGENCIA.- Para hacer constar que no se ha reunido la Junta Vecinal por no haber asuntos que tratar.



Entrerrios, a 28 de Febrero de 1978.
[Handwritten signature]

Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad en el día 30 de marzo de 1978.

Señores asistentes:

- Alcalde
- D. Eduardo Lefonia Lattillo.
- Vocales:
- D. Vicente Ruiz Sánchez
- D. Angel Chamizo Dorado
- Secretario:
- D. Manuel Gomez Garcia.

En Entrerrios siendo las veintidós horas del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que fueron citados previamente.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión pasada de viva voz por el Sr. Secretario fue que aprobada por unanimidad.

A continuación se trataron los acuerdos siguientes:

- OCUPACION VIA PUBLICA
- PUESTOS EX-TRARRADIO AVALIENCIA SA. GOBERNADOR
- EXPLOTACION ARBOL

1º. Citar a los dueños de los bares para contratar la ocupación de vía pública (Terrazas) con sillones y mesas durante el periodo estival.

2º. Contratar con los interesados en puertos de recepción de tomates y pimientos en extrarradio.

3º. Solicitar audiencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para interesar urgente arreglo de accesos al núcleo, asunto que ha sido solicitado sin resultados positivos por escrito.

4º. Interesar del Encargado Forestal, informes para una posible extracción de maderas del Rio Zufar.



DEVOLUCION DE FIANZA

5º Activar la devolución de del boito en la Caja
Fiel. y efectuado en la subasta del giro.
6º De la vista del libro de Caja fueron aprobados
los gastos e Ingresos habidos en los meses de Fe-
brero y marzo y fue arrojaron las siguientes cifras:

MOVIENTOS DE FONDOS

RESUMEN ORDINARIO.-

	FEBRERO	MARZO
INGRESOS	42.413	3.444
GASTOS	98.838	81.927

VALORES AUXILIARES

INGRESOS	2.324	2.324
GASTOS	-	-

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesión siendo las veintidós horas treinta
minutos fue de extiende y todo lo cual certifico.



Abogada

Angel Chamorro

José Luis

Agustín

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de abril de 1978

Personas asistentes:

- Alcalde.- D. Eduardo Jofre Castillo
- Vocales.- D. Vicente Ruiz Sanchez
- D. Angel Chamizo Dorado
- Secretario.- D. Manuel Jimenez Garcia

En Enterrios siendo las veinte horas del día treinta de abril de mil novecientos setenta y ocho se reunieron los señores puse al margen se expresan con nombres de la Junta Vecinal de esta Entidad con objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria al efecto.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior fue leída y aprobada por unanimidad.

Seguidamente se trataron los siguientes acuerdos:

PADRON
VEHICULO A
MOTOR 1978
CARROS Y
BICICLETAS
MOVIMIENTO
DE FONDOS

1.º Aprobación del Padron de Inmueble municipal de circulación de vehiculos a motor con un total de 166,638..

2.º Igualmente fue aprobado el Padron de rodaje de camiones y bicicletas por un total de 9,250..

3.º A la vista del libro de caja mayor igualmente aprobados gastos e ingresos habidos en el mes de la fecha:

RESUMEN ORDINARIO.

INGRESOS.....	48.377
GASTOS.....	66.406
VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES	
INGRESOS.....	2324
GASTOS.....	---

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintuna horas se levanta la sesión de todo lo cual es copia.



Handwritten signatures of the officials: Eduardo Jofre Castillo, Angel Chamizo Dorado, Vicente Ruiz Sanchez, and Manuel Jimenez Garcia.



Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal en el día 30 de mayo de 1978

Señores asistentes:

- D. Eduardo Soloria Castillo, - Alcalde.
- D. Vicente Ruiz Sánchez, - Vocal.
- D. Angel Chamizo Dorado, - Vocal.
- D. Manuel Jimenez Garcia, Secretario.

En Enteroñas siendo las veintinueve horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho se reunieron los señores que componen la Junta Vecinal y que se expresan al margen por el objeto de celebrar Sesión ordinaria:

Después de abierto el acto se procedió a la aprobación del acta de la Sesión anterior leída de viva voz por el Sr. Secretario.

Seguidamente se trataron los acuerdos siguientes:

SUBVENCIONES IRYDA:

1.º Por el Sr. Secretario se dio lectura al Real Decreto 1761/77 de 17 de junio inserto en el Boletín Oficial del Estado no 168, fue felula la entrega por parte del IRYDA de obras y bienes a esta Entidad Local Menor.

ACEPTAMIENTO DE BIENES

La Junta después de un amplio cambio de impresiones acordó: 1.º Facultar al Sr. Alcalde para que firme los documentos de entrega. 2.º Aceptar las obras y bienes en las condiciones en que se encuentran y comprometerse a su sostenimiento en el futuro.

INSTALACION DE COLMENAS SEGURD SOCIALES OBREROS

3.º Se da cuenta de que se han instalado 600 colmenas al precio de 100 \$ c/u una. 3.º Se pide al IRYDA para que incluya en los seguros sociales al obrero ocasionado de riefes de jardines D. Felipe Corrato Sanchez.

LEVANTAMIENTO ALAMBRA

4.º Oficiar a Pedro Corrato para que urgentemente proceda a levantar la alambra que puso en la zona forestal proxima a su parcela.

SUGASTA MADERA REQUERIMIENTO DESCUBIERTO

5.º Iniciar expediente de Subasta de madera. 6.º Enviar por medio de carta certificada, importe de los datos, reiterando por última vez el grito en

- DEPOSITO MOTOCICLETA
- ENGANCHE CEBADERO
- DECLARACION DE AGUA
- FIESTA DE LA BANDERITA
- MOVIMIENTO DE FONDOS

Voluntaria y pasado el plazo, los no satisfechos entre Panélos al Presente Ejecutivo para su cobra en vía de apremio.

7.º - Dar cuenta a la Jentura de Trilico de haberse encontrado una moto cicleta marca DERBI y fue provisionalmente se encuentra depositada en la persona de D. Eusebio Benado.

8.º - Interesar de los adjudicatarios del cebadero, para que soliciten el enganche de agua.

9.º - Oficiar a la Delegación de Sanidad en el sentido de que se cota el agua de forma ininterrumpida.

10.º - Declarar como día de fiesta de la Banderita el día 9 de Octubre con motivo de la celebración de la Virgen de Bepona.

A la vista del Libro de Caja se aprobaron igualmente ingresos y gastos habidos en el mes actual.

RESUMEN ORDINARIO..

INGRESOS... 102,254
 GASTOS ... 185,141

VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES.-

INGRESOS... 5,324
 GASTOS ... —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintuna treinta horas se levanta la sesión de todo lo cual certifico.



Alcalde
Angel Chamero
José Ruiz
Manuel



Acta de la reunión celebrada por la Junta Vecinal, el día treinta de junio de 1978.

En el mismo día, a las 7 de la tarde, se reunió la Junta Vecinal, integrada por los señores al margen.

Abierto el acto se procedió a la aprobación del acta de la reunión anterior, por lectura por el Secretario.

LIQUIDACION PRESUPUESTO

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1977, formulada por el Sr. Secretario - Habilitado y ratificada por la Comisión de Hacienda, después de ser detenido examen de los documentos que la justifican y aplican, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1977 en los términos en que aparece redactada.

MOVIMIENTO DE FONDOS

A la vista del libro de Caja, cuyo extracto obra en poder de los Srs. de la Junta, se aprueba con fasto e ingresos, cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos - - - -	154.383
Gastos	115.917

VALORES AUXILIARES

lupulos - - - - -	2324
Sastos - - - - -	2.000

y no habiendo mas asuntos de fe se trata se levanta la recibo de todo lo cual certifico.



Angel Thomas
Victor Ruiz
Alcaldia

DILIGEN CIA-

En esta fecha no se reunió la Junta Decenal, por carecer de asuntos de fe, fecha 1 de febrero de Julio de 1978

Alcaldia



Acta de la reunión celebrada con carácter extraordinario, el día 30 de Agosto de 1978.

En Gueterriz a treinta de Agosto de mil novecientos setenta y ocho. Siendo la doce horas, se reunió en la Casa Comunal esta Corporación, en sesión extraordinaria, convocada en primera convocatoria.

Preside el Sr. Presidente Don Edmundo Sepúlveda Castillo y asiste los vocales, D. Angel Dorado Chamorro y D. Vicente Quij Sánchez.

Da fe del acto el Sr. Secretario Intendente Don Manuel Piñeros Saiz.

Abriga públicamente la sesión, yo, el Secretario, leí el borrador del acta anterior que quedó aprobada.

Seguidamente se leyó el orden del día, se adoptó en particular el que sigue:

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1978.-

Ex puesto por la Presidencia, el objeto de esta sesión que conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos setenta y ocho, cuyo proyecto ha sido formulado, con arreglo a lo previsto en el artículo 68 de la Ley de Regimen Local

è instrucciones dadas al efecto por la Superioridad.

Y el Secretario procedió a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en dicho proyecto se detallan cupo a cupo por partidas y conceptos, fueron ampliamente discutida por la Junta y encontrada ajustada a la Ley y a la necesidad de recursos del Municipio, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo en la cantidad que a pisa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

1º	Personal activo	858.025
2º	Material y Diversos	1.066.218
3º	Clases Pasivas	-
4º	Deuda	-
5º	Subvenciones y Participaciones e Ingresos	100.000
6º	Extraordinarios y de capital	160.000
7º	Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos	7.575
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</u>		<u>2.191.818</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1º	Ingresos directos	115.000
2º	Ingresos indirectos	160.000

3º	Basas y otros impuestos	399.000
4º	Subvenciones y participaciones en impuestos	844.818
5º	Impuestos Patrimoniales	670.000
6º	Extraordinario y de capital	-
7º	Eventuales e imprevisibles	3.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.191.818

Seguidamente se aprobada por unanimidad la bas complementaria para la ejecucion del Presupuesto que se acuerda publicar al vizero.

Por ultimo, dando cumplimiento al articulo 682 de la Ley de Regimen Local, se acuerda la exposicion en la forma acostumbrada del Presupuesto aprobado y que en su dia se remita copia certificada del mismo al Sr. Delfada de Acevedo de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las tres horas, extendiendose por asi, el secretario, la presente acta, que con la formalidad reglamentarias suscriben los señores ausentes de que doy fe. -



[Signature]

[Signature]

Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Junta Vecinal el dia treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

CTA
Nº

En Entero, cuando las once horas del dia treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunió la Junta Vecinal de la Entidad Local menor de Entero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Betzuel y fué asistido todos los miembros.

Abilito y alto y una vez leída fue aprobada el acta de la reunion anterior.

CTA PRESUPUESTO ORDINARIO 1977

CUENTAS MUNICIPALES.- Se sometió a la Junta el examen y aprobacion en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1977 una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el articulo 790 de la Ley de Regimen Local.

CTA
AV

Se le lea al informe emitido por la Comision de pre otra cuenta ta esta debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al publico y examinada por los señores asistentes, tra, del berar la Junta acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta anectada, cuya aprobacion tiene el caracter de provisional.



CIA. PATRIMO
NRO. -

Se remite a la Junta el examen y aprobación en su caso de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1977, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Intervención, de que dicha cuenta ha sido debidamente revisada y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, ha deliberado la Junta acordó por unanimidad aprobar en la forma que presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitivo.

CIA. VALORES
AUXILIARES:

Acto referido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, debe procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independiente y Auxiliar del Presupuesto, con sus correspondientes, correspondiente al ejercicio de conducción de 1977, revisada por el depositario Sr. Ismael Ramos. Sin embargo, el cual es conforme según la informado el interventor y todo lo cual, ha estado a disposición de los señores vocales, para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a la lectura íntegra de dicha cuenta y puesta a votación la aprobación

de la Cuenta correspondiente al ejercicio de 1977, que aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

HABERES
FUNCIONARIO

A la vista de fides técnica del funcionario D. Ismael Ramirez Sanchez, se acordó concederle con efectos de 1 de Enero de 1978, además de los aumentos legales correspondientes una gratificación de retención mil pt. anuales.

Al mismo funcionario, unico en propiedad en esta Entidad Local menor y por atender la puesta en marcha, parada, mantenimiento y cuidado de los motores de la captación de agua, una gratificación especial de (1.000) mil pt. mensuales igualmente con efectos económicos de primero de enero de 1978.

ALTAS VI-
VIENDAS:-

Que la vivienda de vivienda en barilla, Angel Cortes, Felipe Cerrato y Vicente Ruiz, construida en el referido inmueble de 1978, no causen alta en los distintos padrones de sitios, hasta 1º de enero de 1978.

DEPOSITO
DELEG. HA-
CIENDA:-

Realizar gestiones en la Delegación Provincial de Hacienda para hacer efectivo el importe de la fianza depositada en la subasta del line y que no fue adjudicado a esta Entidad Local menor.

VIENDAS



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



DE OBRAS.-

Se examinan peticiones de licencia de obra, fijandose, el canon a satisfacer en los siguientes:

Manuel Cabeza, el 20% del presupuesto total de la obra.

Antonio Casatejada 500 pt. y

Guepino Vieducan 1500 pt.

CONTADOR DE AGUA-

que traza a don Manuel Martin Cabeza, para que instale un contador en la industria que construye, fijando el canon en el establecido para el resto de los vecinos.

MOVIMIENTO DE FONDO

Finalmente se aprobaron los gastos e ingresos, habidos durante los meses de:

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
GASTOS	44.965	55.165	42.258	63.905
INGRESOS	88.699	60.948	132.436	137.507
<u>VALORES AUXILIARES</u>				
GASTOS	4.648	2.324	2.324	2.324
INGRESOS	-	-	-	-

y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la reunion, siendo las catorce horas, de la que se extiende este acta que firman los asistentes a su respectiva firma.



[Signature]

[Signature]
[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de Entrenubos el día 30 de Octubre de 1978.

Señores asistentes:
Alcalde Don Eduardo Sepora Cortillo
Vocal - Don José Chamizo Borado
" Vicente Ruiz Sanchez
Secretario Habitado
D. Manuel Jimenez Sanchez
Secretario Ausente
D. Julio Nieto Laine

En Entrenubos a las veinte horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo

la presidencia del Sr. Alcalde, reunida la Junta Vecinal, compuesta por los relacionados al margen.

APROBACION
ACTO

Abierto el acto, se aprobó el acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

Se dio lectura a continuación de la correspondencia y disposiciones de interés.

SECRETARIO

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Junta, que de acuerdo con lo

AYUNTA. MATRIZ

establecido en el Real Decreto 3.046 de 1977 de 6 de Octubre, sobre articulación parcial del Estatuto de Régimen Local, correspondía al Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, el desempeño de la Secretaría de la Entidad Local menor, pero habida cuenta de la imposibilidad material de que se cumpla este requisito, por el carácter de los trabajos a realizar

y por falta de tiempo disponible por una dedicación constante, era necesario contratar una persona que llevara a cabo este tipo de trabajo, sin perjuicio de la existencia del Secretario del Ayuntamiento Matriz.

Informada igualmente la Junta de la posibilidad local de llevar a efecto dicha contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Referido Real Decreto y teniendo en cuenta la manifestación labor llevada a cabo por D. Manuel Jimenez Garcia, durante el tiempo que tubo a su cargo la Secretaría Habilitada, se apuntó la posibilidad de contratar al Sr. Jimenez.

Tras breve deliberación y por unanimidad, la Junta acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Nombrar como contratado a Don Manuel Jimenez Garcia, para que lleve a cabo las labores administrativas de la referida Entidad Local Menor.

SEGUNDO.- Hacer efectivo sus haberes con cargo al Presupuesto ordinario y en la cuantía del 80% del salario mínimo interprofesional.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo los trámites ulteriores al objeto de cumplir lo acordado anteriormente, incluso para la firma del contrato de prestación de servicios.

Se conoce de relacion de factos por pt. ciento treinta y nueve mil noventa y dos correspondiente al mes de Noviembre y ciento cincuenta y dos cuatrocuenta y siete del mes de Diciembre, que se apunten.-

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende la presente que firman todos los asistentes de que esta f'co.-



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

MOD
CDE
de 9

Sesión de la reunion celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local menor, el día veinte de Enero de mil novecientos setenta y nueve.-

Señor asistente:

- Alcalde.- D. Alfredo Lopez Castillo
- Vocal.- Rafael Churruarín Cuizado
- " Vicente Ruiz Sanchez
- Secretario.- D. Julio Nieto Lora

Don Juan de los Rios, secretario, en la fecha de hoy, día veinte



de cinco de mil novecientos setenta y nueve, para convocatoria al efecto de reunir los componentes de la Junta Vecinal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Tratado el acto y previa lectura del acta de la reunión anterior, fue aprobada.-

MODIFICACION DE CREDITO N° 1 de 1979.-

Se da cuenta de expediente de modificación de crédito número 1/79 dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio económico, por un importe total de cuatrocientas cincuenta y dos mil ps. que aparece favorablemente informado por la Comisión de Hacienda.

La Corporación por unanimidad de los tres señores asistentes, que representan una de las dos terceras partes de los miembros que de hecho la integran y de la mayoría absoluta de los que legalmente le corresponden, acuerda prestarle aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días y efectos de reclamarlos, debiendo remitirse copia del expediente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Arrendamiento de la Corporación Local en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 48/1976 de 23 de Julio, según señala en su informe el Sr. Secretario.

Examinado y aprobado en condiciones económicas.

PUEGO CONSTANCIA NES.-

nomico administrativa, confeccionado para la cuba de 1339 metros cubicos de madera de eucalipto, la Junta Vecinal acordó por unanimidad aprobarlo integramente y que en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 de la Ley de Regimen Local, se expone al publico por espacio de ocho dias mediante edicto que se fijara en el Tablon de Anuncios y B.O. de la provincia, con el fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, y que en caso de no producirse, se fixe, igualmente por edicto, el lugar, dia y hora en que se ha de proceder a la apertura de pliegos.

PARTICIPACIONES EX INGRESOS

La Junta conoce de liquidacion definitiva confeccionada por la Intervencion del Excmo. Ayuntamiento de D. D. de la Sierra, de los ingresos que percibe la E.L.A. por conducto de un liquidado Ayuntamiento relativo a los ejercicios de 1946 y 1947.

Dicha liquidacion, con fuerza a la que se utiliza la Intervencion de D. D. de la Sierra, mas vez deducida 13.889 pts. a que asciende el 140% de los ingresos directos recaudados en el ejercicio de 1947 por Excmo. arroja un saldo a favor de E.L.A. de 723.728.

El Secretario informa que los conceptos 10% de los impuestos municipales directos y de consumos y de auto-



moviles, deben liquidarse de acuerdo con la Resolución de la Subsecretaria de Hacienda de fecha, 14 de junio de 1977 y 24 de julio de 1978. Se falta firmar en la liquidación los siguientes conceptos:

En la de 1976: Participaciones y Recargos de Urbana y Signacion para gastos de personal y en la de 1977 Participaciones, Recargos de Urbana y los mismos conceptos del Impuesto Industrial.

Se aunque se precisa, de lo que pueda corresponder por los conceptos omitidos, la cantidad que resulta de la suma adeudada a E.L.M. por los periodos mencionados, se eleva a pts. 885.789.

A la vista de los antecedentes la Junta acordó:

PRIMERO: Tratar el tema con el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villavieja de la Serena.

SEGUNDO: que se incluyan en la liquidación los conceptos omitidos.

TERCERO: que se proceda al pago del saldo que resultara a la mayor urgencia, ya que la vida económica de la Entidad Local Menor, se encuentra totalmente paralizada, con considerable deuda a proveedores, Huelgas y el pueblo casi a oscuras por deficiencia en la red de alumbrado público, entre otras.

casero. - fue re actualicen la, entre-
fa, a cuenta con el gobierno al eje-
cicio de 1978, por solo haberse reci-
bido pts. 355.527, que representan un
18.14% de la cantidad presupuestada
y a todas luces inferior a la que
han percibido el resto de los Ayun-
tamientos de la provincia.

Se aprobó el acta de facturas por
un importe de pts.

y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levantó la sesión
alrededor las veintinueve hora, ex ten-
diéndose este acta que firmaron
los concurrentes a que certifico,



[Signature]

[Signature]

[Signature]

asuntos:

ENGANCHE
RED SUMINIS
TRO AGUA

1º - Autorizar a D. Guadalupe Jazpi, Ayudante, el despacho a la red de distribución de agua que se encuentra en la calle Virgen de Guadalupe.

ARRANQUE
MORERAS

2º - Acordar a lo solicitado por D. Francisco Guerrero, quien solicita el arranque que de ocho moreras, previo compromiso de sembrar por su cuenta, otros tantos árboles de la variedad que se le indique.

SOLICITUD
VIVIENDAS

3º - Dejar sobre la mesa la solicitud de vivienda del n.º 2 de la 3ª avenida del rol, formulada por D. Antonio Belus Córdoba, por lo tanto, esta Entidad, facultad para adjudicarla.

DATA MOTO
CICLETA-

4º - Comunicar a D. Antonio Apata, Rodríguez, que para dar de baja la motocicleta DA-19.177, tiene que presentar certificado acreditativo de que dicha moto ha sido despojada.

PATRIMONIO

5º - Se conoce de escrito del INYSA por el que se comunica la donación a esta Entidad Local Menor, del Edificio Centro Telefónico de este municipio.

CONCIERTO
SEGURIDAD
SOCIAL

6º - Solicitar del Instituto Nacional de Seguros, concierto para recibir en la Seguridad Social, al funcionario Don Ismael Daniel Sanchez.

APROBACION
GASTOS

7º - Se aprueba relación de factura por un importe de \$tas.

RESPUESTAS Y
PREGUNTAS

8º - Finalmente quedan en cuenta todas las preguntas que se formularon y no habiendo más asuntos



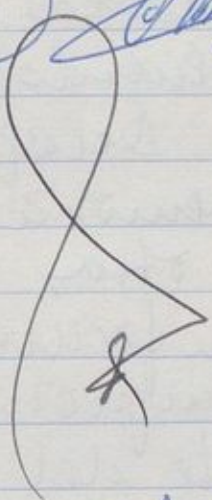
de, que trata, el Sr. Alcalde lea
to la sesión, cuando la tres horas
de la que se expide este acta, que
firman los asistentes de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta de la sesión celebrada por la Junta
Municipal, el día catorce de febrero de
1974.-

Alcalde: D. Eduardo Sepina
vocales
D. Angel Chamizo
D. Vicente Ruiz
Secretario

En la noche de veintidós de
febrero de mil novecientos setenta
y nueve, por el Sr. Alcalde
de esta Entidad Local Menor, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde,
asisten los relacionados al man-
tenimiento.

Abierto el acto, se procedió a
la lectura del acta anterior, que
fue aprobada.

El Alcalde informa de la festi-
vidad realizada en nivel de Delega-
ción Provincial de Trabajo y Bienestar
Civil, denominada a continuación

SUBVENCIÓN
FONDO TRA-
BASTO.

infracciónes para unificar el pago con fondos del Nacional de Protección al Trabajo, empleando mano de obra en la comunitarias.

La Junta pleneamente identificada con el problema, acorda:

1º. Sue de acuerdo con la instrucciones recibidas de la Delegación de Trabajo, se confeccione memoria y presupuesto de las obras a realizar.

2º. Bando informe del Secretario Interventor, comprometerse a sufragar el importe del 30% del total de las obras incluido proyecto tecnico, en cuantia de pt 329.400 y en un plazo de ejecución de cuatro mes.

3º. Sue por disponer de la cifra indicada, no es necesario hacer uso del 10% a que alude el artº 3º de las Normas, parrafo 4º.

Habilitar un crédito con cargo al presupuesto del presupuesto de 1978 en la cuantia de pt. 300.000 (TRESCIENTAS MIL) con destino a las obras de mejoramiento de agua en la plaza de España.

Sue estos trabajos se realicen por administración y con obreros en situación de desempleo.

Faculta al Sr. Alcalde para que combatte una política de seguro que cubra un posible accidente a los trabajadores que realicen este trabajo.

HOMBRES

de conformidad con lo preceptuado

En el Decreto-Ley 50/1978 se anticipa la aplicación de los artículos relativos a los Créditos de Personal y curso - sujeta que el Jefe Municipal de esta Entidad, debe de haber con fuerza al nivel 3, sin faltar los 2 primeros incrementos, con efectos de 1º de Enero de 1979:

Sueldo inicial - - - - - 144.000 pt. año
 trienios - - - - - 7920 " "
 Grados - - - - - 11.520 " "

2 extra, por el importe que le corresponde, partiendo de estos incrementos.

Una gratificación especial transitoria de pt. 14.184.-

Mantener en igual cuantía el resto de los incrementos, quedando el importe a percibir mensualmente de esta forma:

Sueldo - -	12000.- pt.
Grados - -	960.- "
Trienios -	3300.- "
Cto. Obligat.	8.746.- "
Cto. volunt.	6.808 "
Special transit.	1.182 "
<u>TOTAL INTEGRO</u>	<u>32.996 "</u>

Y no habiendo más asuntos de que tratar, leído la lista de una hora, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión de la que se extiende la presente que una vez leído el acta por el Sr. Secretario, firmen



En virtud de su certifi'co.-

Stegom

Angel Chamero

Vicente Ruiz

[Handwritten flourish]

Acta de la reunion celebrada por la Junta Vicinal el dia 28 de febrero de 1979.-

- Alcalde o
- D. Erasmo Lopez
- vocal
- D. Angel Guisado
- D. Vicente Ruiz
- Secretario
- D.

En conformidad con lo
 dispuesto en el art. 17 del
 Reglamento de febrero de
 mil novecientos setenta
 y nueve, previa convocacion
 a la Junta Vicinal de esta
 localidad local menor, al objeto de
 celebrar reunion ordinaria.-

Abierto el acto se aprobó el acta
 de la reunion, daudose lectura a con-
 tinuacion de la correspondencia y
 disposiciones oficiales de interes.-

LIQUIDACION DE 1978

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1979.-

Dada cuenta de la liquidacion del presupuesto ordinario del pasado



Ejercicio de 1978, formulada por el Sr. Alcalde y después de un detenido examen de los documentos que la justifican y aplican, especialmente de la relación de deudas y acreedores, se acordó aprobar la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1978, que aparece redactada en los siguientes términos:

Existencias en caja en 31.12.78	=	278.951
Resto por cobrar en igual fecha	=	1.168.164
SUMA	- - - - -	1.447.115
Resto por pagar	- - - - -	172.545
Superavit	- - - - -	974.570

Se aprobó relación de facturas por un importe de Ptas.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 12 y ocho horas, de las que se extiende esta acta, que firman los asistentes de que certifico.



[Handwritten signatures]
 Ángel Chamaro
 Vicente Ruiz

Acta de la reuni3n celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local menor.

- Alcalde Pedanes;
- D. Eduardo Sep3n }
 Local
- D. Angel Chamiso }
 Secretario
- D. Vicente Ruiz }
 D.

En su haber, siendo las diez y siete horas del dia treinta de marzo de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reuni3 la Junta Vecinal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedanes.

Leido el acto y previa lectura se aprob3 el acta de la reuni3n anterior y se di3 lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales de inter3.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS

La Junta conoce de instancia su cita por el Sr. Presidente de la Cooperativa de Viviendas "Nuestra Or3 de Mejora" por la que se solicita 17.600 m² metros cuadrados de Ejido o zona de ampliaci3n urbana, con destino a la construcci3n de 88 viviendas de tipo social.

Despu3s de amplia deliberaci3n, se acord3:

PRIMERO.- En teniendo en cuenta el fin social para el que se solicitan los terrenos, la Entidad Local Menor de Extenido, no se opone y por lo tanto autoriza al Instituto y Desarrollo Agrario REXSA, para que ante POAMEX de escriturar los terrenos a

Esta Junta, según los 17.600 m² solicitados por la Cooperativa de Viviendas "Nuestro Señor de Jesús", si bien han de cumplirse los siguientes extremos:
a) Que los terrenos no puedan dedicarse a otro fin que no sea el solicitado.
b) Que los peticionarios - cooperativistas, excedan en número del 50% de los vecinos cabeza de familia de Enterríos.
c) Que todos ellos acrediten su condición de residente, y caso de no serlo, justifiquen su ausencia temporal por falta de vivienda.

Se aprobó relación de factura por plaza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 10 de la noche, extendiéndose la presente que firmase los componentes de la Junta de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José María Rueda

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad local menor de Externos el día 6 de Abril de 1979.-

Alcalde Pedáneo
D. Eduardo Sepúlveda
Vocales
D. Angel Chamorro
D. Vicente Ruiz
Secretario
D.

Se continuó leyendo la sesión, siete horas, del día seis de abril de mil novecientos setenta y nueve, para convocar al efecto de reunión los señores relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión para la que aparece el orden del día correspondiente.-

Leído el acto, una vez leído el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Se procedió seguidamente a dar lectura de la correspondencia recibida y disposiciones de interés.-

SUBASTA
MAOERA

Visto el expediente de subasta para el aprovechamiento de seña de 1339 m³ de madera de eucalipto, cuyo acto licitatorio se celebró el día 29 de marzo de 1979, adjudicándose el remate, provisionalmente a D. Tomas Sanchez Larrosa autor de la proposición mas ventajosa y en la que se comprometió a pagar la cantidad de ochocientos cincuenta y seis pts. con cincuenta centimos (856'50) m³ y no habiéndose presentado durante el plazo que determina el art. 27 del Rto de contratación un fin escrito de reclamación, la junta acordó:

1º - ~~Adjudicarse~~ definitivamente el remate

a D. Jona, Sancho, Cañada, vecino de Villanueva de la Serena, adjudicatario provisional del concurso, por el importe de su propiedad que asciende a 856'50 pt. us.

Que se procede seguidamente a devolver a los licitadores, que no sean resultado adjudicatarios, el importe de sus fianzas provisionales.

Que se proceda a notificar a este acuerdo adjudicatario, para que el depositario de la fianza definitiva, proceda a la firma del correspondiente contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión a las diez y ocho horas, de la que se extiende este acta que firman los asistentes, de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Entreninos, el día 11 de Mayo de mil novecientos setenta y nueve
 Alcalde Pedáneo

- D. Vicente Sepúlveda Castillo
Vocal
- D. Vicente Ruiz Sanchez
Vocal
- D. Angel Chacón Mejía
Secretario
- D. Manuel Jimenez Saiz

En Entreninos a las
 las veinte horas del
 día once de Mayo de
 mil novecientos setenta
 y nueve, previa convocatoria
 al efecto, se reunieron los señores que
 al margen se indican.

Integrantes de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Entreninos al objeto de celebrar sesión. Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone que conste en el acta lo que se acepta por unanimidad la felicitación a los nuevos miembros de la Junta, ofreciéndose para todo aquello que pueda ser de utilidad o beneficio de Entreninos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, puestas a punto, extendiéndose la presente que firman los señores relacionados al margen, de todo lo cual certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE
LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DIA 31 DE MAYO 1.919

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde. -

D. Mariano Paniagua Sánchez Paniagua

Vocales. -

D. Pedro Delgado Pérez

D. Alfonso Millán Corral

D. Demetrio Cabeza Marín

D. Eduardo Segovia Castillo

Secretario accidental. -

D. Manuel Jiménez García

En Entrerrios a treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, siendo las tantas horas y en el despacho-Alcaldía, se reunió con, previa convocatoria al efecto, los señores que al margen se indican y que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor. I

Esta sesión se celebra en primera convocatoria y la preside el Sr. Alcalde Pedáneo, D. Mariano Sánchez-Paniagua y

Sánchez-Paniagua.

Abierta la sesión y una vez leída por el Sr. Secretario fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguendo el orden del día establecido, se examinó la correspondencia oficial y disposiciones de interés.

Seguidamente se adoptaron los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. - Celebrar sesión ordinaria todos los días UNO de cada mes o el siguiente si fuera festivo.

SEGUNDO. - Tras corta deliberación se formaron las siguientes Comisiones de Trabajo:

PARQUES, ALAMEDAS Y ZONAS REPOBLADAS

D. Eduardo Segovia Castillo

SANIDAD.

D. Mariano Sánchez-Paniagua

URBANISMO, VIAS Y OBRAS

D. Demetrio Cabeza Marín.

DEPORTES, FESTEJOS, SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PUBLICO

D. Pedro Delgado Pérez.

ECONOMIA; ASUNTOS SOCIALES Y EDUCACION

D. Alfonso Milla'n Cereato.

TERCERO - Rebaj Público - Interesar presupuesto para su limpieza y puesta a punto. Que una vez conocido la cuantía de éste y aprobado por la Junta, se realicen las operaciones necesarias para su normal funcionamiento.

CUARTO - Alumbrado Público - Facultar al Sr. Secretario para que haga gestiones encaminadas a conseguir presupuesto para reposición de lámparas y arreglo de avocías existentes en la red de alumbrado público.

QUINTO - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - Vista la petición verbal de D. Juan Jiménez Sánchez, por la que solicita el aprovechamiento de pastos de una extensión aproximada de una Hra. próxima a una parcela, se acordó ceder estos aprovechamientos por el periodo de un año (de 1º de Junio de 1.979 a igual fecha de 1.980) previo pago de la suma de QUINIENTAS PTAS.

Que se formalice contrato en este sentido, sin que el compromiso suponga obligación para la Entidad Local Menor, se precoroga alguna, así como, de que en cualquier momento el Sr. Jiménez cese en los aprovechamientos. Caso de que esto se produjera, solo pagaría el tiempo que los hubiera usufructuado.

SEXTO - Por el Vocal Sr. Milla'n Cereato se muestran planos técnicos donde se pretende construir viviendas sociales. Manifiesta que existe una concesión de 17.600 m² que fue acordado por la Junta Vecinal con fecha 30 de Marzo proximo pasado, pero que la superficie necesaria se eleva a 18.538 m² por lo que se acuerda autorizar al Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, para que antes de otorgar Escritura Pública a favor de Entidad Local Menor de Enterricos, de todos los terrenos que constituyen ejidos y zonas de posible ampliación urbana, segregan 938 m².

para que unidos a los 17.600 ms pueda Cooperativa de Vivienda Nuestra Sra. de Begonia disponer de la totalidad de terrenos que precisa.

En cuanto a los condicionamientos para esta nueva segregación la Junta se remite a lo consignados en el mencionado acuerdo de 30 de Marzo de 1979, antes aludido.

Finalmente fueron evacuadas cuantas preguntas y ruegos se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitres horas treinta minutos de la que se extiende la presente que firman los asistentes, de todo lo cual certifico.



Mariano Juncos Paredes

Presidente

Edoqui

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRE RIOS EL DIA 30 DE JUNIO DE 1.979. -

Señores Asistentes

Alcalde. -

D. Marciano Paniagua Sánchez Paniagua

Vocales. -

D. Pedro Delgado Pérez

D. Alfonso Millán Corraló

D. Demetrio Cabeza Macián

D. Eduardo Legoria Castillo.

Secretario accidental

D. Manuel Jiménez García

En Entre ríos a treinta de junio de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintidos horas y en el despacho - Alcaldía, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores que al margen se indican y que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor.

La sesión se celebra en primera convocatoria y la presi-

de el Sr. Alcalde Pedroño, D. Marciano Sánchez - Paniagua y Sánchez - Paniagua.

Abierta la sesión y una vez leída por el Sr. Secretario fue aprobada el acta de la sesión anterior,

PRORROGA POR UN AÑO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.978. - Se da lectura al expediente tramitado sobre prórroga del Presupuesto Ordinario de 1978, para el ejercicio de 1.979, a la vista de lo dispuesto en el Decreto 1256/79, de 25 Mayo O.M. de Administración Territorial de 30 del mismo mes.

Resultando, que por Orden de 30 de Mayo de 1979, por la que se dictan instrucciones para la formación de Presupuesto, en su norma II, se determina los efectos para el caso de que se adopte la prórroga.

Considerando que por el Secretario, se ha propuesto la prórroga del Ordinario de 1.978 para el actual ejercicio de 1.979, la Junta Vecinal tras deliberación, por unanimidad de todos los asistentes, y por lo tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda: 1º. - Prorrogar

el Presupuesto Ordinario que rige durante el ejercicio económico de 1.978, para el de 1.979.

2º.- Que para suplementar los gastos consignados en el capítulo primero, se instruya, si procede, el oportuno expediente de modificaciones de créditos con cargo al superavit de 1.978.

3º.- Que el presente acuerdo se publique en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos de que puedan presentarse reclamaciones por plazo de quince días, entendiéndose definitivamente aprobada la prórroga en el caso de no presentarse ésta, y que se remita copia autorizada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.



Mansueto Sánchez Pascual

Dimitrios Loukas

Álvaro Rodríguez
Roberto

M. Villarín

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA JUNTA VECINAL
EL DIA 2 DE JULIO DE 1.979.

Señores asistentes

Alcalde. -

D. Mariano Sánchez Paniagua.

Vocales. -

D. Pedro Delgado Pérez

D. Alfonso Mellán Cerrato

D. Demetrio Cabeera Marín

D. Eduardo Segovia Castillo.

Secretario accidental

D. Manuel Jiménez García

En Entrevios siendo las veinte horas del día dos de Julio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Despacho-Alcaldía los Sres. que al margen se expresan y que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y previa lectura fué aprobada en todos sus extremos el Acta de la sesión anterior.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º - El Sr. Alcalde, da cuenta de Real Decreto 1531/79 de 22 de Junio pasado, relacionado con asignaciones para pago de dietas por asistencia a sesiones y Comisiones Informativas, de cuyo contenido quedan enterados los Sres. asistentes.

2.º - El vocal Sr. DELGADO, informa que el equipo local, participará la próxima temporada en la categoría de Segunda Regional, acordándose habilitar un crédito de 1.000.000 Ptas. con destino a subvencionar la construcción de vestuarios y cerramiento del campo de Fútbol, así como enviar presupuestos de estas obras al Consejo Superior de Deportes y a la Federación Provincial de Fútbol, solicitando ayuda económica.

3.º - Después de corta deliberación, y a la vista de las anomalías que continuamente se vienen observando en el reparto de correspondencia, procede que el Sr. Alcalde, requiera mediante oficio al Sr. contador advirtiéndole que de no finalizar estas anomalías, se vea obli-



gado a poner los hechos en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador Civil.

4º. Solicitar audiencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para exponerle personalmente el grave problema motivado por el Estado calamitoso en que se encuentran los acusos al nucleo.

5º. Iniciar Expediente para cambiar de nombre la calle Sercano de este nucleo por el de Antonio Barriantes.

6º. Solicitar informe del Sr. Ingeniero forestal del IRYDA, para si procede, iniciar la tala de arboles en la zona proxima a la parcela numero 141.

7º. Se conoce de Presupuesto para arreglo de Bolejos publico acordandose dejarlos sobre la mesa, hasta tanto se resuelva el problema de tesoreria.

8º. Realizar por la Administracion de trabajos de entubamiento en las diversas dependencias Municipales.

9º. Oficiar al Excmo. Sr. Gobernador Civil e Ilmo. Sr. Delegado del Ministerio de Educacion y Ciencia dandoles cuenta, de la ocupacion ilegal de que han sido objetos las viviendas de la Plaza de España N: 3 y 4 y que corresponden a profesores de E.G.B.

10º. Examinada detenidamente la ordenanza fiscal confeccionada para exaonar la tasa de licencia para apertura de establecimiento, sobre todo en el Art. que fija las tarifas, tras breve discusion y por unanimidad se ACORDO aprobarla en la forma en que aparece redactada.

11º. Finalmente fueron aprobados los gastos e ingresos habidos durante el pasado mes de Junio, re-

cibiendo cada uno de los miembros de la Junta una copia certificada de la hoja de caja.

12: - Fueron evacuadas cuantas preguntas se formularon. y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos y de la que se extiende este acta que firman los Sres. asistentes de todo lo cual, Certifico...



Mariano Sanchez-Paniagua

Dimitrios Cocif

Handwritten signatures of Pedro Delgado and Esteban...

Large handwritten signature, possibly of the Mayor or another official.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA JUNTA VECINAL EL DIA 1 DE AGOSTO DE 1979.-

Señores Asistentes:-

Alcalde:-

D. Mariano Sanchez Paniagua.

Vocales:-

A. Pedro Delgado Perez

B. Alfonso Millan Carrato

C. Anetorio Cabrera Marin

D. Eduardo Seporia Castillo.

Secretario accidental:-

D. Manuel Jimenez Garcia.

En Enteros, siendo las veinte horas treinta minutos del día uno de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Despacho - Alcaldía los señores que al margen se indican y que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto y previa lectura fue aprobada el borrador del acta anterior.

La Junta conoce de las disposiciones oficiales de interés entre la correspondencia recibida fue mostrada comunicacion

de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en relación con la puesta en funcionamiento de la obra de abastecimiento a los pueblos de la Vega Alta del Plan Badajoz, quedando debidamente enterada la Junta.

CORTA MADERA DE EUCALIPTO. - Ampliar el plazo de terminación de tala de árboles al 30 de Octubre próximo, de acuerdo con lo solicitado por D. TOMAS SANCHEZ CARMONA, de Uva de la Serena.

INGRESOS. - El Sr. Alcalde, da cuenta de haberse recibido procedente del Excmo. Ayuntamiento de Uva de la Serena y Gobierno Civil de Badajoz las cantidades de 252.375 y 400.000 pts. por los conceptos de participación en Impuestos distritales y paro obrero estacional respectivamente.

ARREGLO ACCESO. - Oficiar al Ilmo. Sr. Delegado de Obras Públicas y Urbanismo en Badajoz, insistiendo en la urgencia de solucionar el grave problema de los accesos por Uva de la Serena y Valdevia.

COLEGIO NACIONAL DE CUATRO SECCIONES. - Solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia la construcción de un Colegio Nacional de E.G.B. con cuatro secciones y otras tantas viviendas para profesores.

SOSTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO. - Contratar a D. MANUEL GARCIA BENITEZ, vecino de este núcleo el mantenimiento de la red de alumbrado público por la cantidad mensual de 2.000 pts. facultando al Sr. Secretario para que confeccione el oportuno contrato.

CONTRATACION FONTANERO. - A la vista de oferta registrada por el Fontanero Sr. D. PEDRO CORREAS DE ROVERO, la Junta ACUERDA, que los trabajos que se susciten en el futuro los realice por el procedimiento de Administración, con materiales por cuenta de esta Entidad y bajo la vigilancia de persona de la casa.

MATERIALES SUMINISTRO DE AGUA. - Adquirir de URALITA las bridas y tubos necesarios para posibles reparaciones en la red de suministro de agua.

FESTIVOS. - Iniciar la formación de la Comisión de Fiestas, que estará presidida por el vocal Sr. NICOLAS CERRATO.

OBRAS. - Oficiar al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Uva.

de la Sesión, requiriendo la presencia del Aparejador Municipal 2 veces al mes.

PARO OBRERO. - Publicar mediante edictos que todos los obreros que reúnan las condiciones exigidas en el Real Decreto 448/78 pueden inscribirse para participar en los trabajos comunitarios con fondos recibidos para Paro Obrero estacionado.

MOVIMIENTO DE FONDOS. - La Junta conoce y aprueba los gastos e ingresos habidos durante el mes de Julio pasado.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - Fueron evacuadas cuantas se hicieron por el público asistente.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitres horas treinta minutos de la que se extiende la presente que firman los relacionados al margen, de todo lo cual, Certifico.-



Mariano Sanchez Paniagua - Pedro Belgado Perez
Eduardo Lopez Castillo
Demetrio Cabrera Marin
Alvaro Millan Garrato
Manuel Jimenez Garcia

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1978.

SEÑORES ASISTENTES.

Alcalde.

D. Mariano Sanchez Paniagua.

Vocales.

D. Pedro Belgado Perez.

D. Eduardo Lopez Castillo

D. Demetrio Cabrera Marin

D. Alvaro Millan Garrato.

Secretario Accidental.

D. Manuel Jimenez Garcia.

En Entrepeñas y en el Salón de Actos de su Entidad Local Menor, siendo las veintitres horas del día treinta de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunió la Junta Vecinal de esta Entidad bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Sanchez Paniagua y Sanchez Paniagua, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura fue aprobada el acta de la sesión anterior.



PPAMEX UNIDAD EXTREMENA

La presente fue firmada los componentes de la Junta, de que
certifico.

Vº Bº

El Alcalde,



Mariano Sanchez-Panizaga

~~Pedro delgado~~

Demetrio Cobera

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR,
EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1949.

Señores asistentes.

Alcalde. - D. Mariano Sanchez Panizaga y
Sanchez Panizaga.

Vocales. -

D. Alfonso Millan Carrato

D. Eduardo Sevilla Castillo

D. Demetrio Cobera Marín

D. Pedro delgado Pérez.

Secretario Actal.

D. Manuel Jimenez Garcia.

En Extremos a dos de Noviembre de mil
novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al
efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la
Entidad Local Menor de este núcleo los relacio-
nados al margen, al objeto de celebrar sesión
ordenaria.

Mencionado sesión se celebra con 24 horas
de retraso ya que ayer día uno fue suspendida
con motivo de la celebración de actos para pro-
testar contra la instalación de Central Nuclear en

Valdecaballeros.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del borrador del
acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

FIRMA DE ESCRITURAS DE CESION DE BIENES POR EL TROYA.

La Junta una vez conocido escrito de la Notaria de Villanueva de la Serena, acordó autorizar al Sr. Alcalde A. Mariano Sanchez Paniagua y Sanchez Paniagua para que en nombre y representación de Entidad local Menor de Extrerrior, autorice con su firma las escrituras de cesión de bienes procedentes del Instituto Nacional de Reformas y Desarrollo Agrario.

FESTIVOS. - La Junta examina liquidación presentada por la Comisión de Festejos "Virgen de Regenta 1979" y cuyo extracto es el siguiente.

Ingresos.

- Recaudado por los venenos	235.200 pt.
- Importe venta becerros	57.550 "
- Subvención de la A. J. Menor....	70.000 "
Suma	362.750 "
- Importan los gastos según relación	274.293 "

Dif. en poder de la
Comisión de Festejos 68.457.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó facilitar a los miembros de la Comisión de Festejos, agradeciéndoles la colaboración prestada.

ESQUELAS. - Por el delegado de Enseñanza se dio cuenta de las reparaciones hechas a efecto en las Escuelas.

PARO OBREAD. - Se examinaron las cuentas de la subvención recibida del Gobierno Civil y después de breve cambio de impresiones se acordó establecer un Plan de Trabajo para el momento en que se monte con nueva subvención, trabajos que se harán por este orden:

- 1.- Encalado del Ayuntamiento.
- 2.- Reparaciones en Escuelas.
- 3.- Cementerio
- 4.- Calle.

- b) Trauco de Plaza de España
- c) Campo de Deportes.

APROBACION DE CUENTAS - A la vista de libro de Caja, se aprobaron gastos e ingresos que arrojan el siguiente resultado:

Presupuesto Ordinario.

Ingresos

Gastos

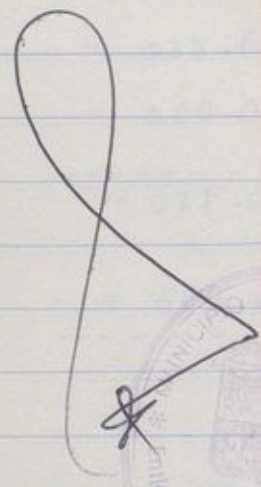
Valores Auxiliares.

Ingresos

Gastos

PREGUNTS Y PREGUNTAS. - Fueron examinadas todas las que se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas treinta minutos o sea una hora después de iniciada, de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico.



Manuel Sánchez-Pérez

Leandro Gómez

Antonio Rodríguez

[Signature]



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA JUNTA VEJUAL DE NOVIEMBRE DE 1979.-

Señores asistentes.-

Alcalde.- D. Mariano Sanchez Paniagua.

Vocales.-

D. Pedro Delgado Pérez

D. Alfonso Millán Corato

D. Américo Cabezas Mariu

D. Eduardo Seporia Castillo

Secretario accidental.-

D. Manuel Simoes Garcia.

En Extremadura, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria el efecto, se reunieron en el Despacho-Alcaldía los Señores que al margen se indican y que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y previa lectura fue aprobada el borrador del acta anterior.

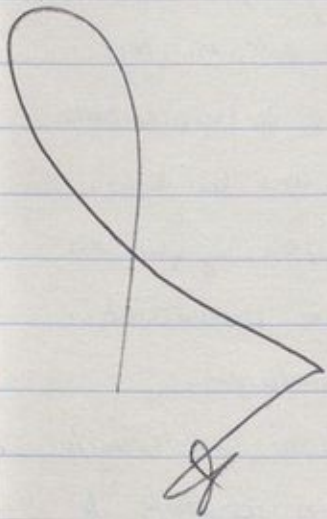
ADHESION A LA GESTION QUE REALIZA EL Sr. ALCALDE DE VILLANUEVA DE LA SERENA. - Se conoce escrito del Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena, relacionado con la reorganización territorial a efectos de presencia de los terminos de Don Benito y Villanueva de la Serena, de la Policía Nacional. - Tras un detenido estudio del mismo la Junta se identifica con el criterio sostenido y por unanimidad acuerda:

1º Adherirse a la petición formulada por el Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena, para que el centro policial se ubique en zona intermedia y equidistante de las dos ciudades, como ya se hizo con otros servicios tales como Residencia Sanitaria, Instituto Nacional de Bachillerato, etc.

2º Enviar copia certificada de este acuerdo al Excmo Sr. Ministro de Interior, Ilmo. Sr. Director General de Policía, Ilmo. Sr. Director de Seguridad del Estado, Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Ilmo Sr. Consejero de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura.

La Junta conoce escrito del Instituto Nacional de Desarrollo y Reforma Agraria (IRYA) núm. 5.571) por el que se ofrecen las viviendas de este núcleo en las calles San Isidro 6 y 8. - Después de un breve cambio de impresiones la Junta por unanimidad, acuerda:

Adquirir dichas viviendas con la denominación de USO MUNICIPAL con el 100 por % de la adquisición y que en la correspondiente escritura



Publica se consigne la denominación mencionada.

CAMBIO DE NOMBRES A CALLES DEL NUCLEO. - El Vocal Sr. Delegado tiene referencia a la labor realizada por el que fue sacerdote de Entreveros D. Antonio Barrante proponiendo que a su sexo se le dedique una calle. - El Secretario a petición del Sr. Alcalde informa que si bien el art. 305 del vigente Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales exige autorización de la Dirección Gen. de Admón. Local (Ministerio de la Gobernación) para todo lo relacionado con el cambio de nombre de calles, por R.D. n.º 1.710/79 de 16 de Junio (BOE núm. 168 de 14 Julio) esta autorización puede ser objeto, por lo que la Junta vecinal puede acordar lo que estime conveniente a este respecto. - Después de un breve cambio de impresiones, acordó por unanimidad:

1.º Que la calle frat Franco de este núcleo, en lo sucesivo se denominase Antonio Barrante.

2.º Que se consigne el rotulo correspondiente.

La Junta conoce ex-acto del Instituto Nacional de Desarrollo y Reforma Agraria (INRYSA) núm. 5571) por el que se ofrecen las viviendas de este núcleo en las calles San Isidro 6 y 8. - Después de un breve cambio de impresiones la Junta por unanimidad, acordó: Adquirir dichas viviendas con la denominación de VISO MUNICIPAL con el 100 por 100 de subvención y que en la correspondiente escritura Pública se consigne la denominación mencionada.

RUELOS Y PREGUNTAS. - Fueron evanadas cuantas se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintinueve horas, se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de todo lo cual certifico.



Mariano Fuentes Paredes

Pedro Barrante

Antonio Barrante



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local el día dos de mayo de mil novecientos ochenta.

Señores asistentes.

Alcalde.-

D. Mariano Saucedo Pasciagua.

Vocales.

D. Pedro Delfado Pérez

D. Demetrio Cabrera Marín.

D. Alfonso Millan Carrato.

Secretario.-

D. Manuel Jimenez Garcia.

En Entreríos, siendo las diez y nueve horas treinta minutos del día dos de mayo de mil novecientos ochenta, se reunieron en el Despacho Alcaldía, los señores por el margen de relación y que integran la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

No asiste el vocal D. Eduardo Espina Castillo, por encontrarse ausente y al que excusa el Sr. Alcalde.

Abierto el acto, fue aprobada el acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS.

La Junta conoció de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales de interés.

REAL DECRETO LEY 11/79. - Examinado detenidamente su contenido, en especial la parte dispositiva que se refiere a la actualización de los valores catastrales de la Contribución Territorial Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y Licencia Fiscal sobre rendimiento de Profesionales y Artistas, la Junta por unanimidad acordó:

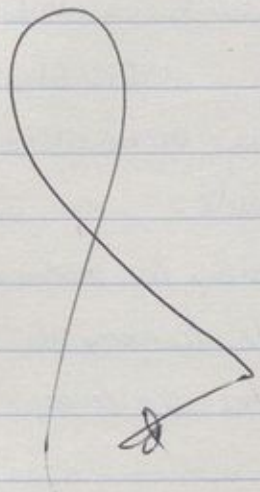
a) Darse por enterada del aumento que experimenta el valor catastral de las fincas urbanas de Entreríos.

b) Elevar al 100 por 100, las recargas municipales sobre la cuota que grava la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial como del impuesto sobre rendimiento de trabajo personal de Profesionales y Artistas.

APLICACION DEL REAL DECRETO 1531/79. - Después de corta deliberación, la Junta acordó que de momento no se aplica el contenido de este R. D. y que en el presupuesto de 1980 solo se consigne la cantidad que proceda para gastos de dietas, viajes y traslados, en la misma forma que se viene haciendo hasta ahora.

ESTUDIO PREVIO DE CIFRAS PARA LA FORMACION DEL PRESUPUESTO PARA 1980.

- A la vista de las instrucciones para la formación del presupuesto para 1980 de 14 de noviembre de 1979 se examinaron cifras, llegando a la conclusión de que para este ejercicio el presupuesto debe superar los 3.000.000 ptas. Tras un cambio de impresiones se acordó esperar nuevas instrucciones del Ministerio





Acta de la sesión celebrada por la Jutidad local de Juterrrio, el día dos de Marzo de mil Noventa y ocho.

Alcalde Pedáneo

D. Mariano Janclos-Panizgoma

Vocales

D. Pedro delgado Perz

D. Demeitrio Coberto Monin

D. Eduardo Segovia Castillo

D. Alfredo Millán Perroto

Secretario

D. Manuel Jimenez Joria.

En Juterrrio, a las diez horas del día dos de Marzo de mil noventa y ocho, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se reunen en sesión los miembros de la Junta vecinal, que se relacionan al

margen, para convocarla, para tratar lo siguiente asunto:

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Abierto el acta se aprueba el acta de la sesión anterior. A continuación se dio lectura a la correspondencia recibida de interés.

INCLUSION EN PLANES PROVINCIALES

Se le considera a este Jutidad como mayor de 20.000 habitantes, cuando esto no es cierto, por lo que se fanno el acuerdo de invitir para que se le incluya a Juterrrio en los Planes Provinciales para el año 1980, como núcleo de menos de 5.000 habitantes.

REFORMA DE LA PERCEPCIONES 1531/79

Relacionado con la distribución de asignaciones a que alude el R.D. 1531/79 y teniendo en cuenta la prestación y tiempo que dedica todo uno de los vocales, se estiman que es más racional el que cada uno de ellos presio a función al tiempo que dedica. Después de un amplio cambio de impresores, se llega a la siguiente distribución:

Alcalde y vocales Ives. Segovia, Delgado y
Cobrea o razón de 1.000 ptas mensuales,
vocal Sr. Millán 8.500 ptas mensuales, suma
igual a la cantidad de 12.500 ptas mes.

APROBACIÓN— Se tomó el acuerdo de confeccionar las
DEFINITIVAS de ordenanzas Fiscales, con la modificación de sus
LAS ORDENANZAS tarifas para 1980.

FAL

ANTEPROYECTO— Se aprobó hacer el presupuesto para 1980
PRESUPUESTO. con un importe aproximado de 3.000.000 de ptas
repartido en 1.800.000 de ingreso indirecto y 1.200.000
de ingreso directo.

POSIBLE AD— El Sr. Secretario informó de que la calcula-
QUISICIÓN DE dora que existe en esta rectoría está muy
UNA CALCULA- anticuada ya que solo hace las operaciones
DORA mensuales, por lo que sería conveniente ser
reemplazada por otra más moderna, lo intentó
Yolimar tomó el acuerdo de que así se realiza-
ra.

AUMENTO — Se tomó el acuerdo de elevar a D. ISIDORO
ECONÓMICO RAMÍRES SÁNCHEZ en 2.000 ptas como en cargo de
AL SR. RAMÍRES del municipio de Ogua patable para el año 1980.

POSIBLE RE- A propuesta del vocal D. Pedro Delgado, se
REALIZACIÓN tomó el acuerdo de hacer un estudio para un
DEL PUEBLO pueblo o más su revitalización.

RUECOS y — Fueron convocadas cuantas se presentaron. y
PREGUNTAS sus habiendo sus asuntos que tratar se
hicieron lo referido, de lo que se extiende este
Acta que firman los asistentes de que conste.



Mano de Ramón Sánchez-Pangé

Mano de Domingo Cobrea

Mano de [Signature]



Acto de la sesión celebrada por la Junta Vocales de la Entidad Local Menor de Entreríos el día 10 de Abril de 1980.

Alcalde-Pedáneo.

D. Mariano Jiménez-Paniguan
Vocales

D. Pedro Delgado Peret

D. Eduardo Segovia

D. Benigno Cabrera

D. Alfonso Millán

SECRETARIO

D. Manuel Jimenez

En Entreríos, a las veinte horas del día 10 de Abril de mil novecientos ochenta, en el salón de actos de este Ayuntamiento, renumerado en el expediente de la S.V. que se relaciona en su origen el objeto de celebrar la sesión ordinaria de cada mes.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

INSTANCIAS DE


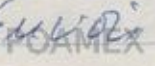
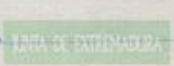
D. ISMAEL RA-
MIREZ.

Se conocen instancias presentadas por el Sr. Municipal D. Ismael Ramirez, quien solicita que se le sustituya en el cargo de Depositario de fondos, y se le eleva a 10.000 ptas la gratificación que por su ministerio de agua viene percibiendo por trabajos en el ministerio de agua. Discutido ambos asuntos se acordó:

a) Aceptar la renuncia al cargo de depositario de fondos.

b) Denegar la petición de subida de la cantidad que viene percibiendo por trabajos en el ministerio de agua.

Para que se haga cargo de la depositaria el vocal de esta Junta Alfonso Millán Rosset, se acuerda iniciar la instrucción del oportuno expediente para el nuevo nombramiento.

Con respecto a cubrir el puesto de encargado de motores de ministerio de agua, se acuerda publicar lo vacante para que no sea ocupado por un vecino de pueblo, que se preste apoyo a   

CANALIZACIÓN — Dejar sobre la mesa este asunto sin
RIO TUJAR perjuicio de que se inicien estudios para una
explotación racional en la extracción de aridos
y canalización del río.

DESCUBIERTOS — Requerir a los vecinos que tienen descubiertos
POR LOS CONCEP de los ejercicios 78 y 79 para que antes del
TOS DE TASAS próximo día 15 de mayo hagan efectivo su
y ARBITRIOS importe por la vía voluntaria y que pasado este
plazo se procederá al cobro por la vía de apremio.

PERCEPCIONES — A petición de los interesados se acordó
SR. ALCALDE hacer efectiva las cantidades que se refieren al
y VOCALES R.D. 1531/77, en la cuantía y tiempo según el
detalle siguiente.

Jr. Alcalde y vocales Sr. Segovia y delegado
30.000 ptas mensuales, digo anuales las cuales
se librarán en Diciembre 1980.
vocal Sr. Cobera 18.000 ptas que se librarán
también al final del año y Sr. Millán 42.000
ptas anuales que pagará por mensualidades.

RUEGOS y — Se evacuaron cuantas se formularon,
PREGUNTAS y no habiendo más asuntos que tratar
se levanta las señas treinta horas el Sr. Alcalde
levente la sesión de lo que se extiende
este Acta de la cual certifica.



Mariano Sanchez Sanchez

Domingo Ceballos

[Handwritten signatures]



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRE RÍOS, EL DÍA ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.

ASISTEN.

Alcaldes - D. MARIANO LANCHETA-PANIAOVA.

VOCALES.

- D. PEDRO DELGADO PEREZ
- D. EDUARDO SEGOVIA CASTILLO.
- D. DEMETRIO CABRERA MARIN
- D. ALFONSO MILLAN LERRATO.

SECRETARIO HABILITADO.

D. MANUEL LIMENEX GARCIA.

En Entre Ríos, a las 21 horas del día dos de Abril de mil novecientos ochenta, se reunió la Junta Vecinal de la E.L.M. que se promueve los 15. Nominados al momento a fin de tener sesión extraordinaria.

Abierto el acto, el señor Presidente de la Corporación dijo que tal como consta en la convocatoria, debía proceder al examen y aprobación en su caso del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1980.

La Corporación paso a examinar el documento que lo integran y, discutidas abundantemente cada uno de las magnitudes contenidas en los diferentes capítulos que comprende el Presupuesto, así en lo que concierne a Ingresos y sus bases de ejecución, y relacionadas con las obligaciones y responsabilidades y con las posibilidades económicas que han de cubrir los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad y mediante el quorum que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Regimen local sancionada.

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1980 cuyo monto queda fijado así:

INGRESOS - 3.046.471

GASTOS - 3.046.471



PORMEX

INGRESOS.

1º Impuestos directos	210.400
2º Impuestos indirectos	321.000.-
3º Tasas y otros ingresos	784.850
4º Transferencias corrientes	1.589.578
5º Ingresos patrimoniales	320.621

TOTAL PREPUESTOS CORRIENTES: 3.046.471

GASTOS.

1º Remuneraciones del personal:	1.261.970
2º Compra de los bienes corrientes	1.684.499
3º Transferencias corrientes	100.000

TOTAL PREPUESTOS CORRIENTES: 3.046.471

2º) Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.
 3º) Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo señalado en el art. 681 de la vigente ley de Régimen local y, finalizada la tramitación reglamentaria, se revista copia certificada de minutas a los interesados, o efectos de su pertinencia y definitiva aprobación.
 y para que conste libro lo presenté en
 Fecho a 2 de Abril de mil novecientos ochenta



Manojo Fernando José
Manojo
Manojo

Acta de la reunión celebrada por la Entidad Local Municipal de Fomento el día veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, cinco de Mayo del mismo año.

- Alcaldes:-
 Mariano Jiménez-Panizuela
 Vocales
 Pedro Delgado Pórtet
 Eduardo Legado Posillo.
 Demetrio Cabrera Manu.
 Alfonso Millán Perrotto.
 Secretario habilitado.
 Manuel Jiménez Sorcia.

En Fomento, a las 21.30 horas del día cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en el salón de actos de esta Entidad Local Municipal se reunieron los miembros de la S.V. que se reúnen al mes en el objeto de celebrar reunión ordinaria.

Abierto el acta y previa lectura se aprobó el acta de la reunión anterior.

CONTRATACIÓN DE ARQUITECTO TÉCNICO

- Se plantea al Sr. Alcalde para que autorice un concurso con un Arquitecto Técnico, que informe y valore las obras nuevas que se construyan en el núcleo, ya que el municipal de Villanueva de la Serena, no realiza las visitas con regularidad.

CONVENIO CON IBEROBERO.

- Trámites gestiones con Iberdrola S.A. para firmar el convenio suscrito a fin de la cantidad o notificar por el importe 1.5% en el beneficio bruto de dicha Compañía y que debe abonar por utilización de postes y palanillas.

VENTA DE MADERA Y EXPLOTACIÓN DE ARIDOS

- Informe al Sr. Encargado de Repoblación Forestal de IRIDA para que realice medición de eucaliptus en el pedregal de "Isle" y una vez conocido el método proceder a la venta de madera y extracción de aridos, en la forma que se acuerde.

LICENCIA MUNICIPAL - Vista la solicitud de D^a Arcadi Bruno Jimenez re acordada concederle licencia de apertura de un establecimiento de carniceria en su domicilio de la calle Antonio G.H. Borrales s/n.

SUBVENCIÓN PARA FESTEIOS - Conceder a Coop. Agrícola San Inidro, una subvención de 45.000 ptas, para gasto de organización de festejos con motivo de las de San Inidro Labrador, ni bien, con el compromiso de que cuando llegue la festividad de la Virgen de Bezoña, correspondan igualmente con su colaboración.

MAQUINA DE CORTA CESPE. - Iniciar conversaciones con el Sr. Olivares encargado de la Repoblación forestal, para la cesión de una maquinaria de corta cespe por una temporada.

RUEGOS Y PREGUNTAS - Se evacuaron cuantas se formularon.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas el Sr. Alcalde levanta lo demás de lo que se extiende este Acta que firman los ausentes de que certifica:



Mano de Paula Luízgo

Dimitio Cel

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta

Alcalde

Manuel Sánchez-Rodríguez

Vocales

Padre delgado port

Edmundo Segovia Pantillo

Demetrio Cabrera Morán

Alfonso Millán Parroto

Secretario habilitado

Manuel Jimenez Garcia

En Internio, a las 20,15 horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta, en el salón de actos de esta E.L.M. de Internio se reunen los miembros de la Junta Vecinal que se dedican al trabajo en sesión para tratar los siguientes asuntos:

Abierta la sesión y previa lectura se aprueba el acta de la sesión anterior. Siguiendo el orden del día establecido se aprobaron los siguientes asuntos:

SUBASTA MADERA

Invitar mediante carta certificada a los proveedores de la zona, para que si se interesa se presenten a la subasta de madera de eucaliptus.

RECUPERACIÓN FIANZA EN HACIENDA

Dirigirse al Sr. Marquet interesado en que estado se encuentra el expediente que se instruyo para la retirada de la finca de la Delegación de Hacienda.

COBRO DE PARTICIPACIONES ESTATALES

Se dio lectura a escrito procedente del Sr. Alcalde - Podalero de Valdivia, en el que da cuenta de la reunión mantenida con el Alcalde de Villavieja y en lo que se trató la forma de regularidad el recibo de las cantidades que se adeudan a las E.L.M.

VENTA DE ARIDAS - Por respecto a la venta de aridos procedentes del rio tujar la junta estimo que de no presentarse una oferta suficiente no procede que se realice extracción.

MAQUINA LORTA CESPE - Aun la imposibilidad de seguir utilizando lo cedida temporalmente por el IRYDA y teniendo cuenta que es de todo punto indispensable el poder contar con una maquina para el cuidado y mantenimiento de jardines se acuerda adquirirla por un coste aproximado de 22.000 ptas.

CAMBIO DE DEPOSITARIO - El Sr. Alcalde da cuenta a la junta vecinal de que se ha hecho cargo de la depositaria el vocal Sr. Millán Perrote al haberse aceptado la petición de ces de P. ISMAEL RAMIREZ JANCHI, así mismo se univo el abastecimiento de agua a los domicilios del video

RUECO y PREGUNTAS - Se evacuaron cuantas se formularon, y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 24 horas de lo que se extiende lo presente auto de lo cual certifico.



Manuel Sánchez Ferragut Denturil Cal
Pablo
E. J. J.
H. J. J.



Acto de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vocifera de la Entidad Local Menor de Entreríos el día cinco de mil novecientos ochenta.

Alcalde-Presidente.

Mariano Sábido-Panigoua.

VOCALES.

Pedro Delgado Pérez.

Eduardo Segovia Castillo

Deodoro Cobera Manu

Miguel Millán Parrota

Secretario Vocal

Manuel Jirón Jorin

En Entreríos, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y en el salón de actos de esta Entidad Local Menor de Entreríos se reunieron para convocación, los Sr. Señalado al margen que forman la Junta Vocifera de esta Entidad Menor.

Habiendo la sesión y previa convocatoria se aprobó el acta de la sesión anterior, seguidamente se adaptaron los siguientes acuerdos:

VIVIENDA -
C/ SAN ISIDRO
Nº 8

La Junta Vocifera conoce de solicitud verbal realizada por Sr. D. Rafael Cobarrillas Moreno, en sentido de que se le conceda escrito acreditativo de que por parte de su vivienda S. V. no existe inquilinato en que la vivienda de la C/ San Isidro, nº 8 de IRYDA se lo renta a este señor.

Se discute el tema y cada uno de los miembros de la Junta expone su punto de vista, los que son coincidentes por lo que seguidamente se pasó a la votación que dio el siguiente resultado. Tras voto de los Sr. Millán, Segovia y Sábido-Panigoua que votan a favor de que el IRYDA se lo renta a este señor. En sentido contrario se manifestaron los Sr. Cobera y Delgado.

CONTRATO. - Examinados el contrato de la ocupación de la vía pública por los industriales de este pueblo, no acorda elevar las cantidades por los BARES que han regido en los años 78 y 79 pasando de:

Manuel Martínez Pobeta	78 y 79	3.600 ptas
Diego Benítez	78 y 79	2.700 "
Santiago Moreno	78 y 79	2.700 "
Javier Tejada	78 y 79	2.700 "

Manuel Martínez Pobeta	año 80	4.000 "
Diego Benítez	" "	3.000 "
Santiago Moreno Carrasca	" "	3.000 "
Javier Tejada	" "	3.000 "

En caso de que no probare la no utilidad de las birras dejadas de pagar, la cantidad indicada.

CONTRATO CON - Requerir a D. Juan Jiménez Sánchez para que D. JUAN JIMÉ- ni le entregue renovar el contrato que tiene con NETA SANCHET. esta Entidad local Mayor, por aprovechamiento de puesto del pedanio próximo a su parcela, caso de haberlo regido la misma cantidad que el pasado año de 1779. Caso de que no se entregue se procederá a su anuncio por sí o por otro quien tuvier necesidad y estuviera interesado. en el tema.

RECUERDO y PRECUNTA - se convocará cuentas se formularán y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 24 horas de lo que se extiende la presente acta de lo cual certifica:



Manuel Sánchez Jiménez
Antonio Gil
Antonio Gil

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA ENTIDAD LOCAL MENOR
EL DIA UNO DE JULIO DE 1980.

ASISTEN.

ALCALDE.-

D. MARIANO JONCKLET-PANIAOVA.

VOCALES.

D. PEDRO DECUADO FÉRET.

D. EDUARDO SECURIA CASTILLO.

D. DEMETRIO CABRERA MARIN

D. ALFONDO MILLAN FERRATO.

SECRETARIO HABILITADO.

D. MANUEL JIMENET GARCIA.

En Futrin ^{miércoles}
las 22 horas del día
uno de julio de mil
novecientos ochenta y
previa convocatoria al
efecto se reunió la Junta
Vecinal bajo la presidencia
del Sr. Alcalde-Pedomeo.

Abierto el acto y previa lectura del
acto de la sesión anterior, se pasó a dar
lectura a lo compeñencia recibido de
interés, así como disposiciones opúdes de
interés, seguidamente se discutieron los
siguientes asuntos:

SOLICITA A - Muro et hecho el informe del vocal
CONFEDERACIÓN de. Millán sobre la posible construcción de obras
HIDROURATIA del río Tujar, y examinados los pro y contra
DEL GUADIANA que esto puede traer consigo, se acordó
EL SUMINISTRO solicitador de CONFEDERACIÓN el que sus
DE AGUA DEL municipios el agua durante un periodo
Río TUIAR. de tiempo para de esta forma poder
comprobar el estado de la red, para con
posterioridad la Junta debiese la conti-
nuación del suministro ó no.

EMPLEO COMU-
NITARIO

El Sr. Millán dio cuenta del estado
de los Empleos Ponerarios, y expuso como se
estaban desarrollando las obras, a pesar
de poro dicen que quedaba de lo com-
dido a material, la Junta Vecinal



ACTA DE UNA SESIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD LOCAL
MENOR EL DIA UNO DE AGOSTO DE 1980.

ASISTEN.-

ALCALDE.

D. MARIANO JANCHE-PANIAOVA.

D. PEDRO DELCADO PEREZ.

D. EDUARDO SELVA CASTILLO.

D. VENERIO CABRERA MARIN

D. ALFONSO MILLAN CERRATO.

SECRETARIO HABILITADO.

D. MANUEL SIMENET GARCIA.

En Futuro el día uno de Agosto de 1980 se reunieron oclorata, siendo las 22 horas y para convocar a reunión la junta vecinal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Preidente. D. MARIANO JANCHE-P.

Abierta el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad, seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida de imp, así como disposiciones oficiales.

POSIBLE SE-
NOLITACION DE
LA CALLE TRU-
VESIA SOL.

El objeto de que dejen de pasar vehículos pesados por la calle Travesía Sol, esta junta vecinal y para deliberación acordó que se prohibiera que ningún tipo de prohibición a los camiones en la entrada de la calle Travesía Sol.

PETICIÓN DE-
LA COOP. DE
VILLAVIEJAS DE
CERTIFICADO
TERRENOS
URBANOS

La Cooperativa de Villaviejas Ntra. Sra. de Bogoria, se interesa por un certificado expedido por esta E.L.M. de que los terrenos donde se van a construir las viviendas es de carácter urbano, la junta vecinal por su conocimiento de los terrenos no ha el acuerdo de legalizar en el Sr. Millán el cual se imprimió sobre el particular.

CAMBIO EN-
LAS FECHAS
FIESTAS

Por considerar que las fiestas Ntra. Sra. de Bogoria se celebran en el día uno de Agosto de 1980.

mes de esas cosas, lo punto social
considera que se podian trasladar al
mes de agosto o septiembre, de todas
formas y por puntos que pueden ser un
anudo conflictivo se queda en tanto al
pueblo sobre el particular, y uno ut
conocido la opinion publica plantaron el tema
de nuevo.

CONSTRUCCION - Por subsecos que es una inversion poco
DE CHIQUEROS rentable, se queda en loes algo provisional
para este dia 1980 y si el pueblo reacciona
bien condicionados en años proximos.

RUEDAS y - Se otorgaron cuantas se formularon.
PREGUNTAS y no habiendo sido asunto que tra-
tar se dio por terminada la misma reduca
don 23,30 horas, de lo que se extiende este
acto firmando los presentes de lo cual
certifico.



V: 8°

El Alcalde

Manuel Santos Pascual Denturo

Pedro...

...

...





ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE SEPTIEMBRE DE 1980.

ASISTEN.-

Alcalde Pedáneo.-

D. Mariano Jourdut-Panigoua

Vocales.-

D. Pedro Delgado Pórt

D. Eduardo Legoria Castillo.

P. Dolores Cobiera Marín.

D. Alfonso Millán Berroa.-

Secretario Habilitado.-

D. Manuel Jimenez Gorria.-

En Entreríos, a las diez horas del día uno de septiembre de mil novecientos ochenta, se reunen los Sr. señalados al morning, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia de D. Mariano Jourdut-Panigoua, como Alcalde de la Entidad Local Menor de Entreríos, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta el acto y una vez leída por el Sr. Secretario fué aprobado el acta de la sesión anterior, en conformidad y siguiendo el orden del día establecido se discutieron los siguientes asuntos:

CORRESPONDENCIA
RECIBIDA DE
INTERES

Fuere la correspondencia recibida de interés - figura, con la más importancia la que aparece en el Boletín del Estado y de la Provincia, sobre la nueva subvención del Pan, estos nuevos precios deben de regir desde el 1 del 9-80

ANEXO MALIEN EN
EL SERVICIO
TELEFÓNICO

Habiendo entrado en los últimos tiempos de forma considerable las quejas por parte de los abonados, por rebajas abusivas en el servicio telefónico, la Junta Vecinal acuerda por unanimidad dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia dándole cuenta de la existencia de estas abusivas.

ALUMBRADO.-
PÚBLICO EN EL
PUEBLO

Por parte del vocal Sr. Delgado el cual dió cuenta a la Junta de sus intervenciones de un posible alumbrado público en el pueblo.-

por el que en la actualidad existe se encuentra
en mal estado, por lo que la Junta Vecinal
consideró que se debía de iniciar, el oportuno
expediente a tal fin y uno vez que se dispusieron
de un doctor parentar de nuevo a la Junta
la posibilidad de realizarlo.

RUEON y :
PREOUMTAU

Se convocaron cuantas se convocaron por la
Junta. Y no habiendo más asuntos de que
tratar se dió por terminada la sesión, siendo
las 11,30 horas, firmados los presentes de
todo ello certifico.



Manuel Antonio Daniega Dentista Ed

~~*[Illegible signature]*~~
[Illegible signature]
[Illegible signature]



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL PASADO DIA UNO DE OCTUBRE DE 1980.

ASISTEN.

ALCALDE - PERRAÑO.

D. MARIANO LANCHET-PANIQUA.

VOCALES.

D. PEDRO DELUADO PÉREZ

D. EDUARDO SECOYA CASTILLO.

D. DEMETRIO CABRERA MARIN.

D. ALFONSO MILLÁN LERRATO.

SECRETARIO HABILITADO.

D. MANUEL LIMENEZ GARCIA.

En anterior, a las 8 horas del dia uno de octubre de mil novecientos ochenta, se reunió la Junta Vecinal de la E.L.M. bajo la presidencia de D. MARIANO LANCHET-PANIQUA, a los efectos de celebrar reunión ordinaria.

Abierta el acto y una vez leído el acta de la reunión anterior, esta fue aprobada por unanimidad segundamente se pasó a la cuenta de la obra pendiente habido de hacer.

Siquiendo el orden del día establecido se trataron los siguientes asuntos:

APROBACIÓN DE PADRONES. Examinados de su contenido los padrones que despues se eleccionaron, se aprobaron en la forma en que aparecen redactados.

Vehiculos de tracción mecánica: 213.200

" " " animales: 9.525

Bicicletas: 3.195

La junta acuerda exponerlos al público por espacio de 15 días y no ser transcurrido el periodo citado poder o no ser por la vía voluntaria.

ELECTRIFICACIÓN LOCAL MINISTERIO DE CULTURA. - Habiendo realizado ajustes para una mejor distribución de locales dedicados a la enseñanza y actividades de interés social y siendo imprescindible para tales fines el local del Ministerio de Cultura, se acuerda proceder a su electrificación, ofreciendo

o la Delegación de Cultura de la Provincia
en la posibilidad de unrequir oportuna de
tipo económico para los gastos que se
ocasionen.

LICENCIAS DE OBRAS - A lo vista de expedientes cuyos proyectos
no se han hecho efectivos, se acuerda exponer
a los vecinos interesados para que los
hagan efectivos a la mayor brevedad.

PETICIÓN PRO- Impugnada la Junta por el Vocero Sr.
FESOR E.G.B. Millán respecto a la edificación que se citada
propone. Requiere que por este E.L.M. se le
ayude en un 50% para la colocación de
un calentador en su domicilio si por la
Junta acordada de recoger las peticiones.

SUMINISTRO DE AGUA PRO- Informada la Junta por el Vocero Sr. Millán
CEDENTE DE LA CAPTACIÓN DE L.H.O. de la Hacienda con el suministro de agua
procedente de esta captación, se acuerda
continuar con este suministro, repitiéndose
si fuera necesario con la captación de Rio Tujos
propiedad de la E.L.M.

SERVICIO TELEFONICO - Se acordó dar cuenta de una oferta del
servicio telefónico, así como de las numerosas
quejas que ha recibido por parte de los vecinos,
lo que la Junta Vocera que ya conoce el problema
acordó que se dirija comunicación al Sr.
Gobernador Civil, dándole a conocer estas
anormalidades y las causas que las producen.

Ocupación DE LA VÍA PÚBLICA - Requiere el vecino D. Enrique Rodríguez
para que en la zona no almacene materiales
en la vía pública a menos de dos metros de
distancia de la port.

RUELAS Y PREUNTAS - lo que se acordó en tanto se formaliza
y no volviendo más asuntos de que
tratar se dio por terminada la sesión
ciudad a las 9:30 horas 20 minutos

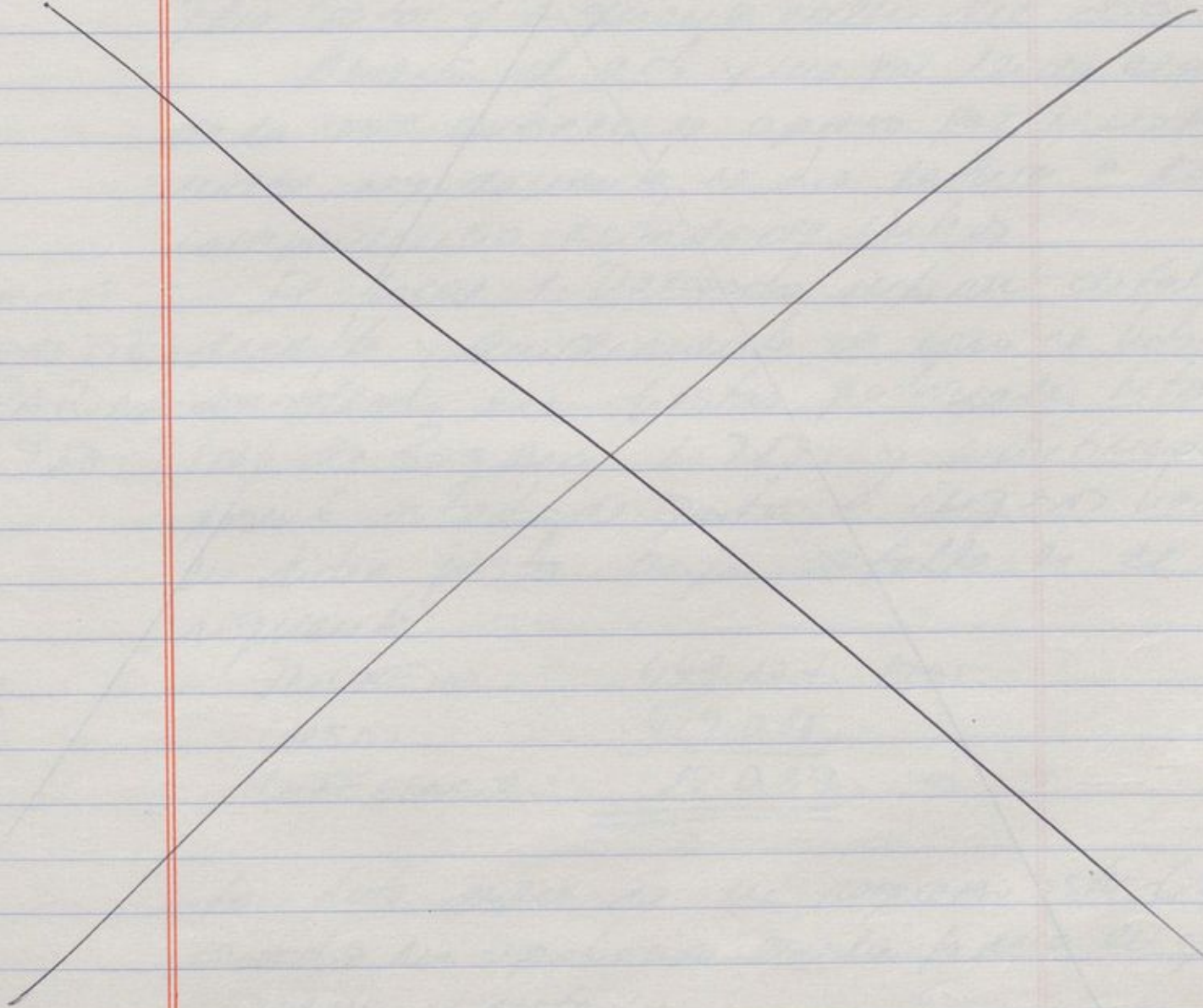
Evacuados lo presento a los que p. asales
los asuntos, de lo cual certifico

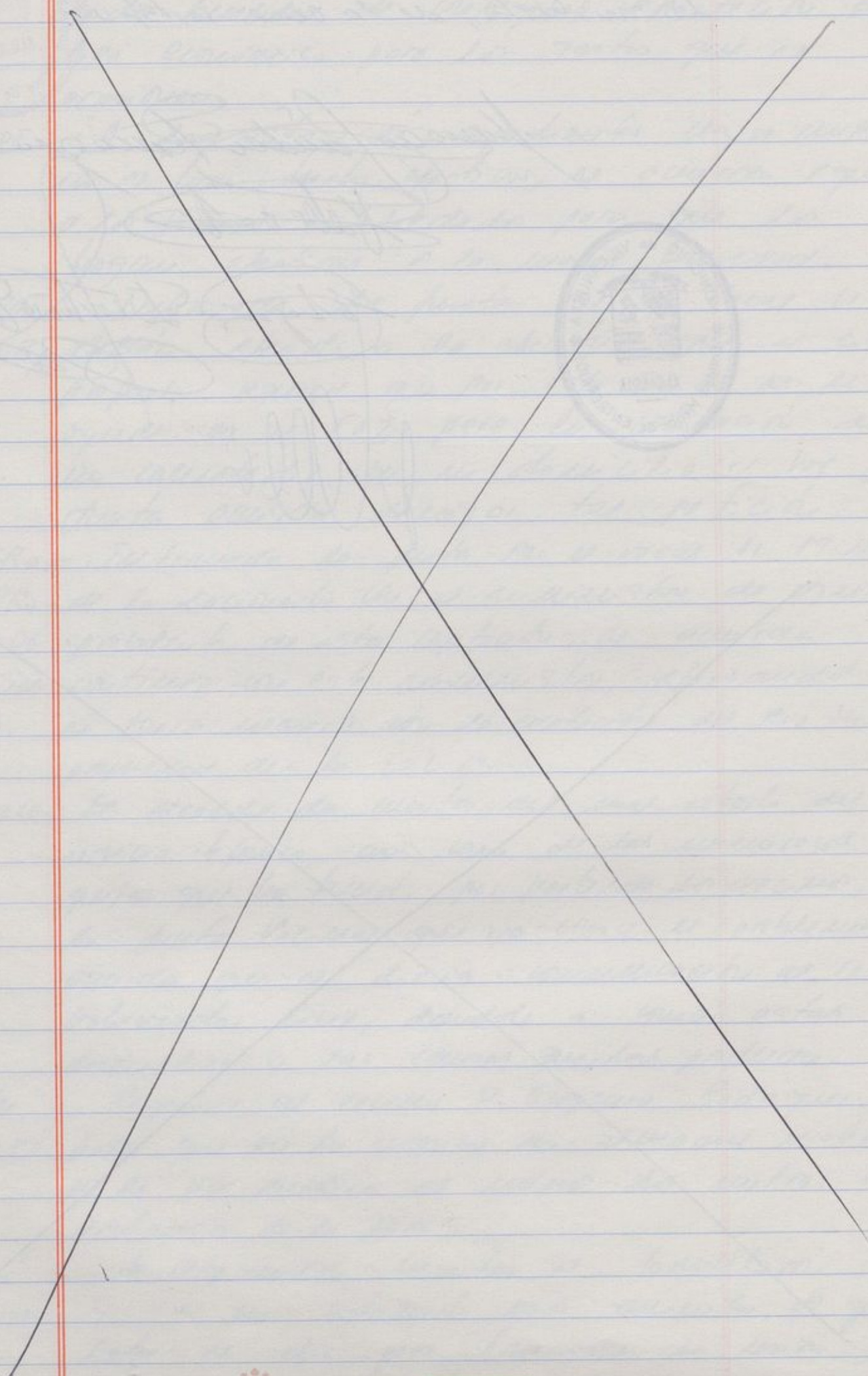


Manojo Santos
Habeo



Botegoni
Dentito
De





V
P
D
D
T
T
IN
PA
TA
LE



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRE RIOS
DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1980

ASISTEN:

- ALCALDE-PEDANEÓ.
 D. MARIANO SANCHEZ PANIAGO.
 VOCALES.
 D. PEDRO DELGADO PEREZ
 D. DEMETRIO CABRERA MARIN.
 D. EDUARDO SELVIA CASTILLO.
 D. ALONSO MILLAN CERRAN.
 SECRETARIO HABILITADO.
 D. MANUEL LIMENEZ GARCIA.

Fu Futuro,
menor las 20 horas
del día tras de
movimiento de un
movimiento oculto,
y para un trabajo
el efecto se reunió
la Junta Vecinal de
la Entidad Local

Menor bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde, D. Mariano Sánchez Paniago.
Para tratar el siguiente orden del día.

Abierta el act y sus vez leído el acta
de la sesión anterior, se aprueba por unanimi-
dades, seguidamente se dio lectura a la
compendencia recibida de impuestos.

INFORME. - El local 1. Delgado imprimi de folleto.
PASADIAS FIES de venta y ampliamente de como se habían
TAS PARONA desarrollado las fiestas patronales Ntra.
LA 1980. Ira. de Begonia 1.780. y a continuación
presente ostoda de gasto e ingresos habidos
en dicha fiesta cuyo detalle es el
siguiente:

INGRESOS	-	443.107	PTAS.
GASTOS	-	419.068	"
DIFFERENCIA	-	<u>24.039</u>	"

Lo puto dejes de un programa estudio
bradío un oposición en la parte en que
oponen a dictado.

CONTRATOS. - El Sr. Alcalde da cuenta de que
AQUÍ EN existen un número considerable de unifica-
MA ESTADO dos en una o todas y a cuyo número
no en los estados pertenecientes por el núme-
ro de unificación establecidos, por lo que
para regularizar la situación, procede a les
requiera para que bien se efectúen las refo-
rmas correspondientes o se sustituyan
por un nuevo. La Junta por unanimidad
aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

LISTAS - A propuesta de un señor encargado de la Junta
COBRARÁN examinó supuestos de con dudoso a il de un
IMPUESTO o no en listas cobratorias, quedando fijadas
MUNICIPALES en un caso en base a las cuales a de
conferir las listas cobratorias.

SOLICITUD. - Visto la solicitud presentada por el
D. FRANCISCO DOMINGO P. FRANCISCO DOMINGO LÓPEZ quien
DOMINGO se interesa en el local en arrendamiento
el local propiedad de esta Entidad L. M.
situado en la Plaza de España s/n. de
destinados para destinados a tienda de
venta de por menor de productos alimentici-
os. La Junta por unanimidad acordó
ceder el local solicitado en arrendamiento
siempre que el Sr. Domingo acepte las
siguientes condiciones.

- 1ª) Satisfecho momentáneamente la cantidad de 3.000
- 2ª) El tiempo de duración del contrato será de
un año con posible prórroga siempre que
ninguno de las partes lo desista con
un mes de anticipación
- 3ª) Que el local sólo podrá destinarse a
la venta de productos alimenticios al por
menor, sin que por ningún concepto
pueda ser usado para fines comerciales,
industriales, etc.



indemnizaciones de gas butano
destino a calefacción de locales.

RUEN y
PREVISTAS

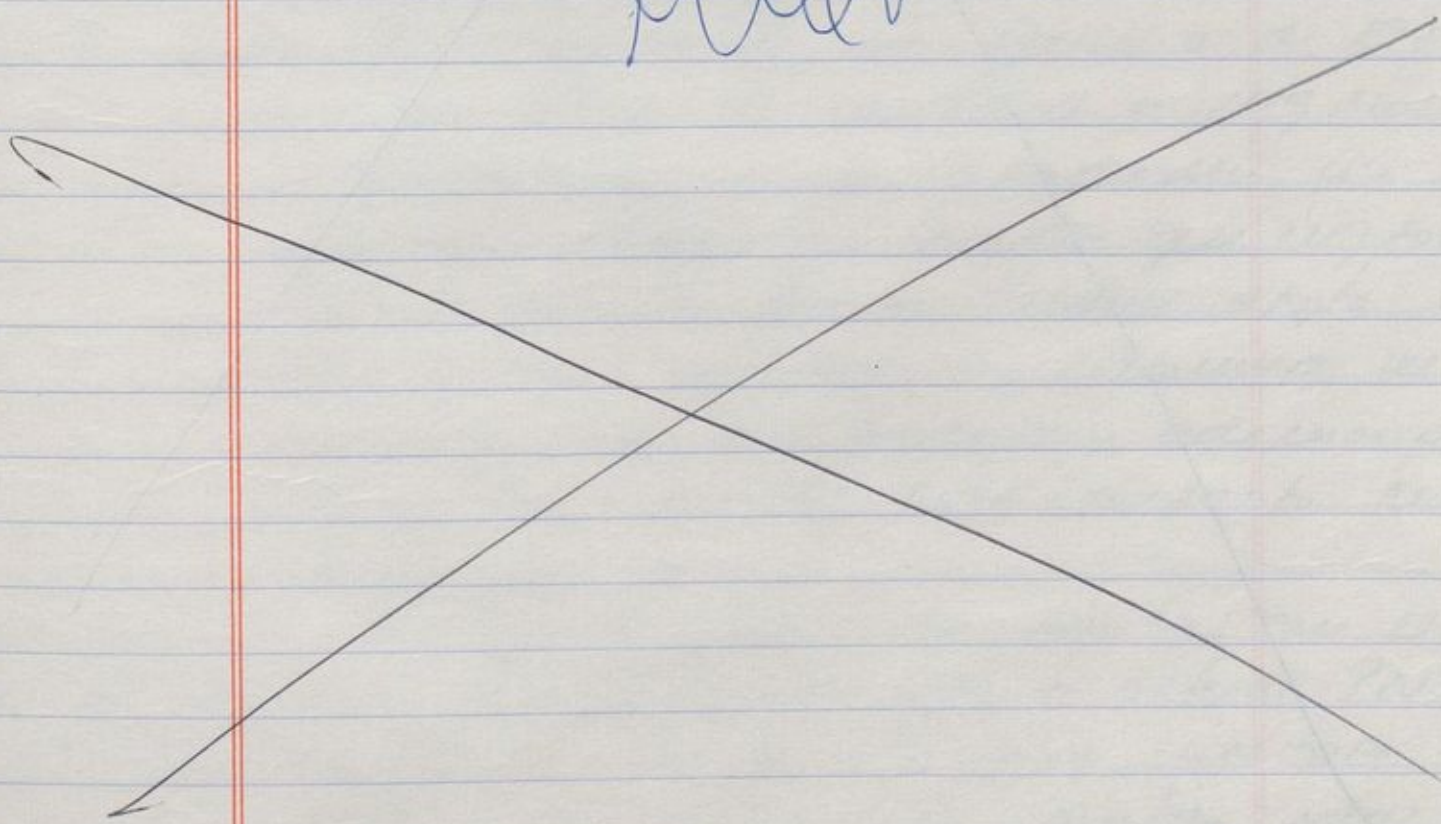
Se convocaron cuantas se por el
y no habiendo más asuntos de que
tratar se dió por terminada la sesión
siendo las 23,30 horas de día
mediante firma de los presentes
acto de los asistentes, de los
ellos con pie.



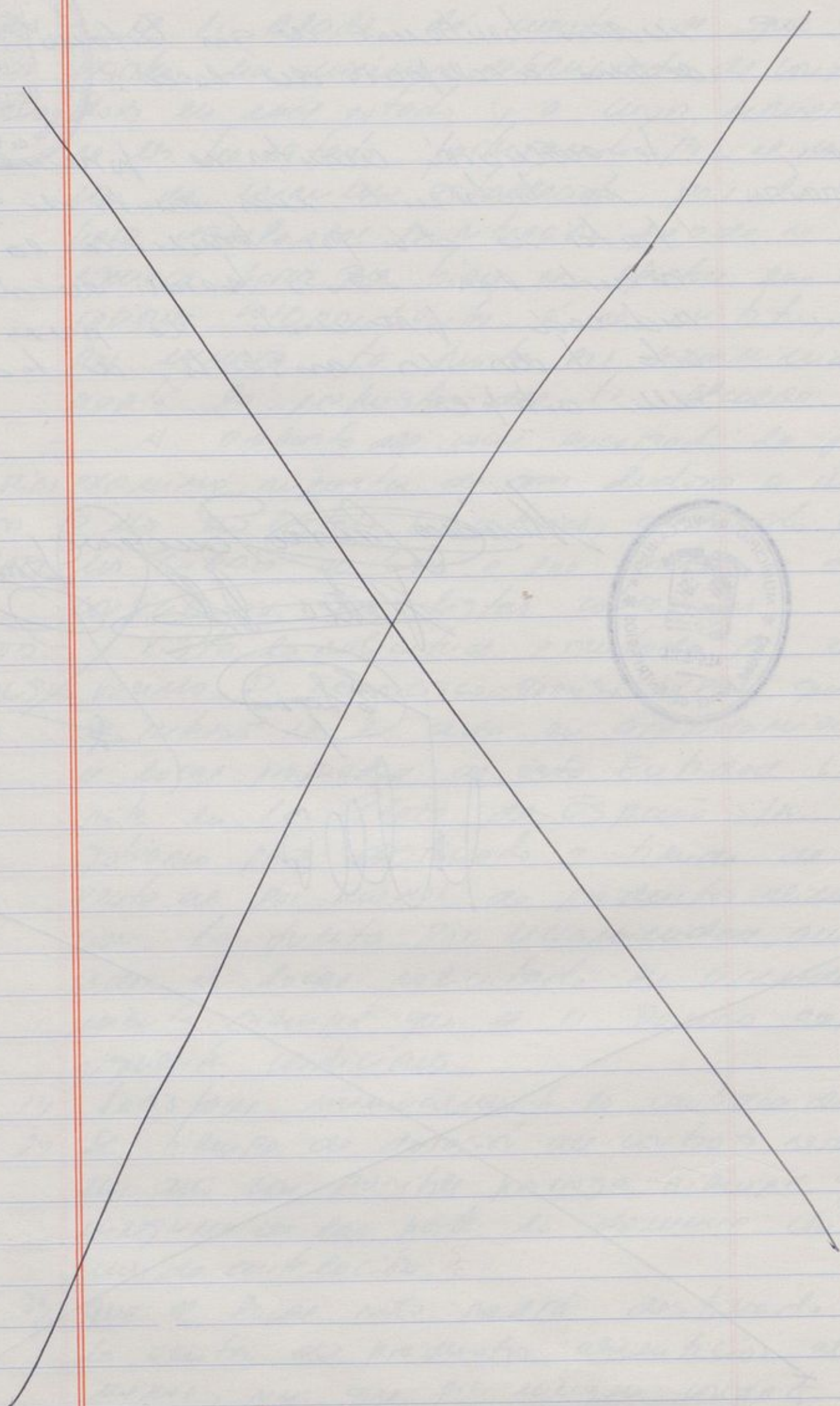
Manuel Antonio Fernández Quintana
Alcalde

[Signature]

[Signature]



310



POAMEX

DATA DE EXTREMADURA

D.

D.

D.

D.

D.

D.

L.

IM.

TR.

F.

49

DE

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL
PASADO DIA UNO DE DICIEMBRE DE 1980.

ASISTEN:-

ALCALDE

D. MARIANO SANCHEZ-PANIA OVA

VOCALIA:-

D. PEDRO DELGADO PEREZ

D. DEMETRIO CABRERA MARIN

D. EDUARDO SEVILLA CASTILLO.

D. ALFONSO MILLAN FERRAN.

SECRETARIO HABILITADO.

D. MANUEL JIMENEZ GARCIA.

En Internos meudo las
20 horas del dia uno de diciembre
de mil novecientos ochenta y
nueve convocada al efecto,
se reunió en el Sr. Ayuntamiento
al margen al objeto de celebrar
reunión ordinaria, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D.
Mariano Sanchez-Panigua

Abierta a las 20.00 por el Sr. Alcalde se dio
lectura al acta de la reunión anterior, la cual
fue aprobada por unanimidad, seguidamente
y siguiendo el orden del día establecido se
discutieron los siguientes asuntos:

LIQUIDACIÓN.- Por el Sr. Secretario se informó que el
Ayto de Villanueva había procedido a cali-
ficar el ejercicio de 1979,
pero que según la cantidad a ingresar
713.203 ptas, no se corresponden con la
que en realidad se tenían que ingresar
por lo que la Junta Vecinal aprta. el
acuerdo de solicitar a Villanueva el
desacondo de la liquidación, además de
pedir que el 13% sobre impuestos sea
reducido a el 1%.

PREPARACIÓN.- El Sr. Alcalde da cuenta que el día
5 de diciembre de 1980 se efectuó reunión
del IRYDA de la provincia un foro al
pueblo, al objeto de darles noticia
de los problemas que el pueblo

hien mantenido.

AGNDILIONA- If 11 Delgado impugna de sus
MIENTO DEL estado en que se encuentra el actual
BASURERO bounen, por lo que sugiere que en el
plan mas corto posible se tomen las
medidas necesarias para que quede
condicionados.

RUELOS Y. - Se evacuaron cuantas se presentaron
PREOUMTAS y un habienda mas asuntos que tratar
se dio por terminada la sesion, siendo
las 22 horas, extendiendose lo presente
acto de lo cual yo certifico.



Margarita Sanchez Ferris
pedro
Dimitro Galby
Eduardo
Villar

Acto de la reunión celebrada por la Junta Vecinal el día dos de enero de mil novecientos ochenta y uno.

- Asisten.
- Recorrido.
- D. Manuel Sánchez Rodríguez
 Vocales
- D. Donato Cabero Mora
 D. Eduardo Legario Castiella
 D. Pedro Delgado Peña
 D. Alfonso Millán Portab.
 Secretario Habilitado
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Entrenos a las veinte horas del día dos de Enero de mil novecientos ochenta y uno previa convocatoria de efectos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió la Junta Vecinal, compuesta por los relacionados de margen:

Abierta a acta se aprobó el acto de la reunión anterior.

Se dio lectura a continuación de la correspondencia y disposiciones recibidas de interés:

SOLICITUD DE
 D. FEDERICO
 MARTIN MENDOZA

El citado señor solicita se le conceda un puesto de alumbrado para la temporada 1980-81, uno de los examinados la solicitud por la Junta Vecinal y por unanimidad se acordó no concederle, por entender que ésta no octavo debidamente cumplimentada, por lo que se le debía de trasladar escrito, en el sentido de que para que se le concediera la solicitud correspondiente, debía además mejor el número de puestos a instalar y el número de alumbrados por puesto, así como su ubicación en el terreno, por otro lado la Junta se resolvió el precio por alumbrado que ostenta en función del que hizo en la zona de influencia del núcleo de Entrenos.

CONTRATO 674
 EN CENTRO CULTURAL
 A. O. H. BARRAN
 TCA.

Por el Sr. Alcalde se dispuso que la cita de asociación o la cual se le había concedido prima provisional para que ocupara unas plazas que había

quepoda libre, no se debio de facultar
algun tipo de contrato, por que de esta forma
se violan con mas seguridad los derechos
de senior, discurtidos el asunto por lo tanto,
esta considero que no solo en el contrato se
debia incluir el mantenimiento de dichas ins-
talaciones, sino que ademas debian de incluir
prestos a los gastos de agua y energia electri-
ca, por lo que uno vez redactado el con-
trato se debia ejercer de la prudencia
de dicha asociacion para su firma y posterior
activo en documentos en esta Entidad.

REFORMA EN
LA CASA DEL
MEDICO

El vocal nr. delgado instruyen de que
por el escrito de esta D. ANTONIO RELUZ CORROBA
actual ocupante ilegalmente de la vivienda del
medico, denuncia por infruccion en la citada
vivienda, lo puto vecinos uno vez que discur-
tio simplemente el asunto considero que no
debio considerarse el asunto redactado ya que
la citada vivienda en la actualidad no depen-
de esta Entidad.

REUNION DE
DEUDORES

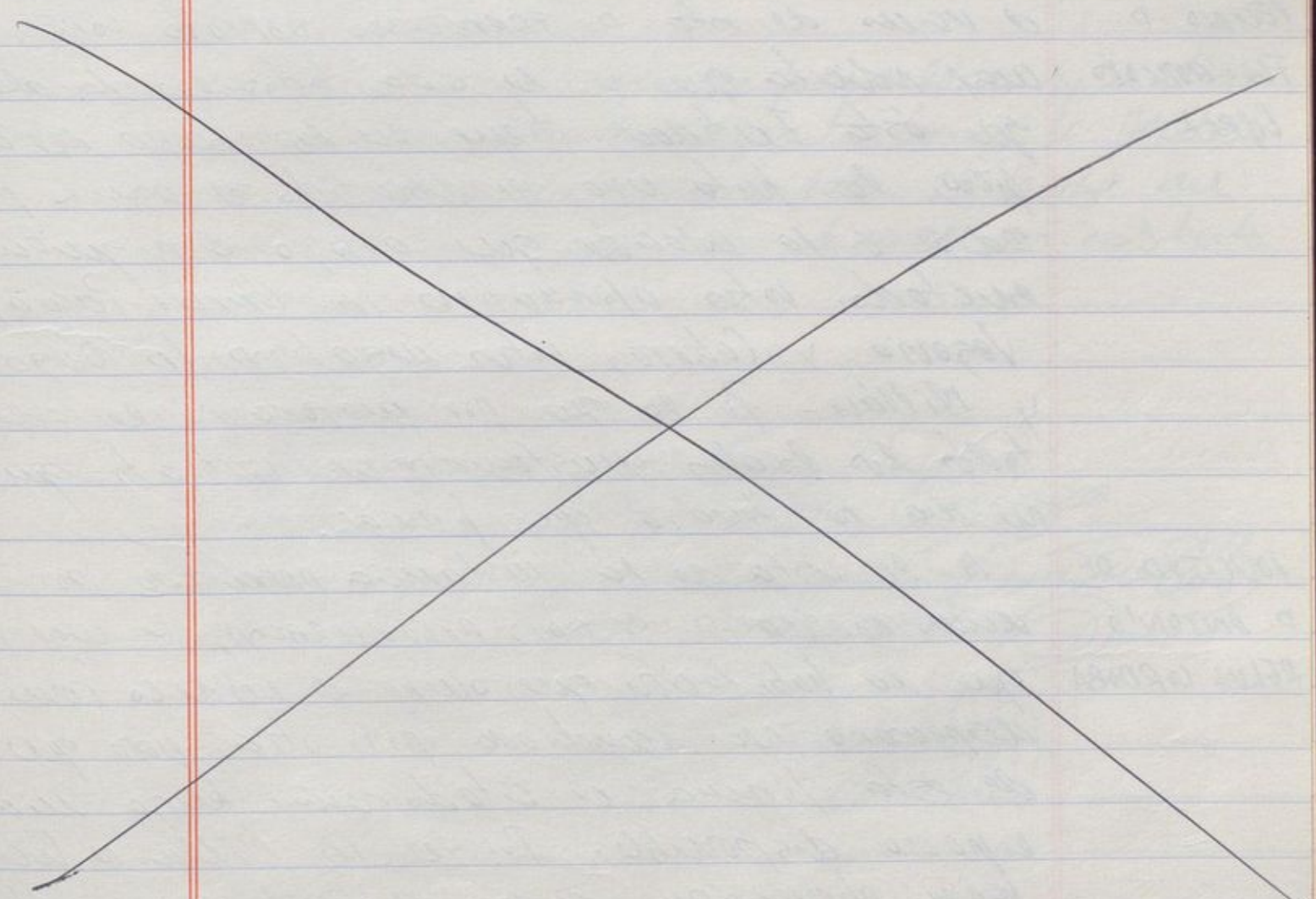
Por el nr. Recalce radio cuenta de una
reunion de deudores de la Entidad Lopez Mallat,
los cuales tienen algunos recibos pendientes de
los ejercicios 79-80, discurtidos el asunto por
lo tanto, se llevo a la conclusion notificar a
los deudores demandados en plazo improrrogable
de 48 horas para que hagan efectivo el impor-
te de los recibos y si no lo hacen en el tie-
mpo señalado, entregarselos al Agente Ejecu-
tivo para su cobro por lo via adminis-
trativa de acuerdo con los reglamentos que
esta impone.

RUEDAS y
PREVISIONES

Se convocaron cuarenta y seis promotores, y
no habiendo más asuntos que tratar el
li. Realde levantó la sesión siendo las 22,30
horas del día dos de enero de mil novecientos
ochenta y uno, firmándose todos los
asistentes de todo lo cual certifico.



Mano de Juan Carlos
Pedro del
Antonio del
Juan Carlos
Antonio del



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL EL DIA 27 DE ENERO DE 1981.

Asisten:
 Alcaldes:
 D. Mariano Sauriol - Pamiagua
 Vocales:
 D. Pedro Delgado Peret
 D. Eduardo Legaria Castillos.
 D. Demetrio Cobero Manin
 D. Alfonso Millán Perrot.
 Secretarios Habilitados:
 D. Manuel Jimenez Garcia.

En Eufemio, a las veinte horas del día 27 de Enero de 1981 y previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Pedáneo, se reunieron en sesión extraordinaria los señores señalados al margen, que forman la Junta Local de la Entidad Local Menor de Eufemio.

Abierta se acta por el Sr. Alcalde fue aprobada el acta de la reunión anterior.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida de fuera.

INDICATIO DEL
 VECINO D.
 Fco. DOMINGO
 LÓPEZ

A la vista de la instancia presentada por el vecino de esta D. FRANCISCO DOMINGO LÓPEZ, el cual solicita que se le ceda todos los locales que ésta Entidad tiene en los bajos del edificio, lo que fue discutido y acordado el medio a la colocación que ocupa el siguiente método, votos afirmativos Sr. Sauriol - Pamiagua, Legaria y Cobero, votos negativos Sr. Delgado y Millán. Por lo que por mayoría no se ceden todos los locales ajustándose al contrato que en su día se tendrá que firmar.

INDICATIO DE:
 D. ANTONIO
 RELUZ GORDOBA

A la vista de la instancia presentada por el vecino de esta D. ANTONIO RELUZ GORDOBA, se le pide que la habitación que ocupa el médico con dispensario no cambiada por otra, uso que de esta forma el citado señor tenga más espacio disponible. Por el Sr. Millán se hicieron varias observaciones a las dificultades que esto podía traer, los medios considerados por el



esto de la pinta, por lo que el acuerdo que se
tomado, mbien con la sola observación que se pinta
de entrada es actual conmuta en obra
permanente.

LICENCIAS
URBANÍSTICAS

Se pinta vecinal por novedades toma
o requier + acuerdo. De las licencias urba-
nísticas concedidas por viviendas no termina-
das, solo deberán pagar la parte que les
corresponda y conforme se vaya terminando la
obra tendrá que hacer efectivo el total de
la licencia.

IMPUESTOS
MUNICIPALES
VIVIENDAS
MUNICIPALES

En brodo se pinta que las viviendas ocupa-
das ilegalmente por algunos vecinos, los que
están ocupadas por los maestros, no pagan lo
mismo por los Imp. Municipales, se pinta
por novedad y para el siguiente ejercicio el
acuerdo que tenían que pagar igual que otros
vecinos cualquiera.

RUEOS y
PREVISIONES

Se convocará a todas las promotoras y a las
viviendas más cercanas de que tratar el li. Alcade
levantará la sesión nueva las 21 horas del
día 27 / - 81 de todo firmen los asistentes
de que anticipo.



Manuel Antonio Parra
Peder delgado
Agencia

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 1981.

- Preside.
 Alcalde.
 D. Mariano Sánchez-Panizuela
 Vocales
 D. Pedro Delgado Port
 D. Alfonso Millán Corral.
 D. Eduardo Legoria Castillo
 D. Pascual Cobura Morán
 Secretario Habilitado.
 D. Manuel Piñuel García

En cumplimiento de las visitas
 horas de día de Febrero
 de sus respectivos ordenes y
 sus, previa convocatoria al
 efecto y bajo la presidencia
 de Sr. Alcalde-Pedáneo se
 reunieron en las sesiones
 en materia de objeto de ce-
 lebrar sesión ordinaria.
 Abierta el acto por el

Sr. Alcalde preside el acto de la sesión
 anterior. Seguidamente se dio lectura a la
 correspondencia recibida de instancias.

SOLICITUD:
 D. ANTONIO
 CACERES
 ULLIAN

La Junta Local de instancia presentada por
 el Sr. Ullian en materia de materia, se hace saber
 el permiso para la instalación de una caseta
 de tipo en las próximas fiestas de San In-
 dro, la Junta por unanimidad acordó conceder
 la petición solicitada.

INSTANCIA
 PRESENTADA
 POR D.
 ISMAEL
 RAMIREZ

El Sr. Ramirez presenta instancia por
 obtener que una licencia urbanística con-
 cida a otro terreno de esta en la misma fecha
 no se ha realizado su desarrollo, por lo que
 entiende que su licencia también debe de
 exponer el mismo desarrollo, la Junta
 por unanimidad acordó que el Sr. Ramirez
 pague lo que se le pide por el concepto
 de licencia urbanística y que por la
 diferencia se le conceda según tipo de gra-
 tificación.

SOLICITUD
 PUESA VOLME
 N.º 81

El Sr. Martínez desea que en la temporada
 de 81 se le permita para la insta-
 lación de una caseta



loción de dos postes de columnas, la
 pita por unanimidad como es oportuno
 de comunicarlo a todos los colono-
 ros para de esta forma hacer una mejor
 distribución y no queda más postes a los
 colonos que llevan muchos años insta-
 lando sus postes.

RUEW y
 PREFUMTAS

y los cobianes más asuntos de que
 tratar el 1º de febrero de 1911 la sesión
 siendo las veintidós horas de día
 del 2º de febrero de mil novecientos once
 y uno, firmando los asistentes de to-
 do lo cual certifico.



Manuel Santos Ferragudo
José de los Santos
Antonio
...

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL
DIA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

Asisten

Alcalde.

D. Mariano Sandoval - Pomioyua

Vocales

D. Pedro Delgado Pérez

D. Eduardo Vegaia Castilla

D. Decetano Cobrea Marin

D. Alfredo Millán Corral

Secretario Habilitado

D. Manuel Jimenez Corcia

En su turno siendo las
veinte horas del día dos de
marzo de mil novecientos ochenta
y uno se reunieron para con-
sultar el efecto de las reuni-
ones al margen, o fin de
celebrar reunion ordinaria co-
munitaria el mes de febrero

Abierta el acto por el Sr.
Alcalde fue aprobado el acta

de la reunion anterior.

LECTURA
CORRESPON-
DENCIA DE
INTERES

Se lee como de osente 1461 del B.O.E en el que
solicita el ingreso presunto por importe de 8.700
ptas por el concepto de derechos de inversión
que se tiene solicitados para recuperar el im-
pacto de planta depositada en Hacienda.

QUINOSCA

Se lee la solicitud presentada por D. JUSTO
GUTIERREZ MILLAN que solicita la instalación de
un quiosco en un lugar céntrico y tras
amplio cambio de impresiones se acuerda:
1º) Promover las obras para la construcción
de un quiosco de correspondencia uno vez que
por el Ayuntamiento Municipal contratado se
pueda lograr y presupueste.
2º) Ubicarlo en el lugar que se acordare
convenientemente por la J.V. atendiendo a que
no se rompa la estética en la vía pública
al tiempo que no contemple la parte comercial
de su futura explotación.
3º) Confeccionar bases por las que se han de
adjudicar este quiosco, al mismo que
en justicia se le respalda.



MEJORA EN
EL AYUNTA-
MIENTO.

3) El Sr. Alcalde informa que dentro de las partidas que figuran para recibir auxilios económicos del IR, DA está la referencia en el Ayt. en cuanto a cambiar la instalación eléctrica de 125 a 220, lo puto Vocales ostentan que si la citada instalación está dentro de los auxilios a recibir por el IR, DA y siempre que el Ayt. matriz ingrese alguna partida de dinero importante se ocupe la obra.

4) El Sr. Alcalde informa de que los libros matriciales de que en otras unidades de colonización se ha conseguido del IR, DA la comisión de hogar masculino de la propiedad, por lo que por unanimidad se acuerda presentar al Sr. Alcalde P. Mariano Sánchez-Panizza para que tramite la petición de comités firme y acta de recepción provisional y en su día la escritura pública que se otorgue.

RUEN y
PREUMTUS

Se convocarán cuantos se presenten y sus habiéndose más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantará sesión nueva las 10 horas del día dos de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, firmando los presentes de todo certificar.



Mariano Sánchez-Panizza
Jesús
Antonio

Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de ésta Entidad hacia Menos de Futurno, el día cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

Los Asistentes:-

Miembros

D. Mariano Saurat-Panizuela

Vocales

D. Pedro Delgado, Pairs

D. Eduardo Legoria Cortells.

D. Manuel Cobura Monin

D. María Millán Perrot.

Justano Hobierto.

D. Manuel Jimenez Loria

En Futurno, siendo las veintidós horas del día cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Mariano Saurat-P. se reunieron los los. asistentes en un lugar en objeto de celebrar reunión ordinaria:
lo obró la reunión:

1) LECTURA Y OPRACIÓN ACTO REUNIÓN ANTERIOR.-

Muchas veces leída de viva voz por el Sr. Justano esto fue aprobado por unanimidad, es acta de la reunión anterior.

2) COPRES PROMOCIÓN RECIBIDA DE INTERÉS:

Entre la correspondencia de interés, figura escrito procedente de IBEDUERO, S.A. ubicado en la localidad de Ayt. en virtud de apreciaciones del suelo, cubiertos ofrecido 18.500 y cinco años, lo que se ha por unanimidad, con la ley proporción.

3) SUBVENCIÓN FIESTAS SAN ISIDRO 1981.-

Por el Sr. Manuel se supuso que el presidente de la Coop. San Isidro, de Futurno, el cual se encuentra en un momento de Ayt. que se haga cargo de la organización de las fiestas citadas, ya que la Coop. se encuentra en un momento de Ayt. la Junta una vez



oido el informe del Sr. Papanfano
y sobre una subvención de 100.000
de realización de las partes indicadas.

67) **INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICIOS ADJUNTO.**
Examinada propuesta presentada por H. M.
Bouker, se trata por necesidad de que se
realice la instalación citada, por el hecho que
aparece en propuesta presentada.

68) **OTORGAMIENTO HOGAR PARA MASCULINO.**
Se trata como de costumbre presentada al
T. J. P. D. D., ofreciendo lugar a un momento en este
mes de la parte por necesidad, según se
ofrecimiento con puntualidad a lo indicado en
el escrito de referencia.

69) **EXPEDIENTE DE DEPURACION DE CREDITOS EJERCICIOS
CERRADOS.** Examinada expediente que se
instaura para depuración de créditos de ejercicios
cerrados, encuadrados en las relaciones de Remesas
del presupuesto ordinario aprobado, tanto a favor
como en contra de este C. L. M. dando por en
el Secretario cuanto explicaciones se cuando corri
vencidos, - se trata de un momento por necesidad, y
conforme a lo establecido en el art. 796 de los textos
Republicanos de la ley de R. Local 1, de 292 de
294 de los Reglamentos de Hacienda hecha acuerdo
aprobado en toda su integridad. y en el término
en que aparece adactado.

70) **CONCESION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO.**
Examinada expediente presentada por el
veinte de este D. F. L. como hijo, y siendo
que este todo correctamente, versa del trabajo
apertura establecimiento, se trata por necesi
dad de otorgar la licencia referida.

fecha junio 1 de 1951.

83) RUENOS Y PREGUNTAS.

Se convocaron a los señores vecinos y en la noche del día de que trata, se dio por terminada la sesión, siendo las 12 horas de la noche, a lo que se extiende este acta, que firmaron los asistentes, de que actúan.



Mariano Sánchez Paniagua

Pedro Dolgado Pérez

Edmundo Millán Perrot

Acta de la sesión celebrada por los señores vecinos de la Entidad local menor de Villavieja, el día 1 de junio de 1951, por los señores asistentes y uno.

Señores Asistentes:

Alcalde: Pedro Dolgado Pérez.

D. Mariano Sánchez Paniagua

Vocales:

D. Pedro Dolgado Pérez.

D. Edmundo Millán Perrot.

D. Mariano Sánchez Paniagua

Secretario: Habiendo

D. Mariano Sánchez Paniagua

No Asist.

Vicario:

D. Donato Cobrera Manu.

En Villavieja, siendo las 12 horas de la noche del día 1 de junio de 1951, por los señores asistentes y uno, previa convocatoria de ellos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se convocaron los señores que se relacionan en margen de objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que se les convocó.



Se abre la sesión:

LÉCTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario fué leído de una vez el acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad, por los asistentes.

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta que se realizan gestiones relacionadas con los siguientes asuntos:

PRIMERO. - Que se ha iniciado la confección de Padrón Municipal de Votos, mayores de los veintidós que hay en la demarcación.

SEGUNDO. - Nueva ubicación del bannero.

TERCERO. - Que se ha solicitado Presupuesto que después serán sometidos a la consideración de la Junta Vecinal, para la instalación de nueva red de alumbrado en las calles, Antonio Barranetas, Plaza de España, y Villanueva.

CUARTO. - Que se han recibido escrituras del IRVIA, de los bienes no productivos

QUINTO. - Que se ha cursado al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva un oficio de volcar el

Millon, para que una vez se le comunicare el uso y el nombre sustitutivo se le haga el correspondiente contrato laboral como empleado de la E. Local No. 1 de Entrenamiento.

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO MIL. 981

Con objeto de liquidar el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva el 139.º de los ingresos recaudados por exacciones Municipales, se ha efectuado la liquidación que asciende a la cantidad de 16.071 ptm.

ADQUISICIÓN FOTOCOPIADORA

El Sr. Alcalde informa a la Junta de la posibilidad de adquirir una fotocopiadora, que podría comprarse de las que distribuyen **COMEX firmas** y que se encuentran en los

Ayuntamientos de vendedores otros de más capacidad de trabajo.

La Junta Local de l. Alcañal para que realice las gestiones pertinentes y en su día informe del precio total por lo que puede conseguir una fotocopiadora capaz de atender las necesidades de ésta Entidad Local Menor.

TRABAJO
A REALIZAR
CON NUEVA
SUBVENCIÓN
DE E. COMUNI-
TARIO.

Tras un amplio cambio de impresiones se fijaron los trabajos a realizar con fondos procedentes del B. Civil para Empleo Comunitario.

- 1º, Terminar el embmentado en plato de España.
- 2º, Pagar alamedas de la E.L. 17.
- 3º, Arreglo de las calles Antonio Barroete y tranvías
- 4º, Enlazar cementerio osculelas y noportales de la iglesia.
- 5º, Terminar trabajos de portoneo en el campo de fútbol.
- 6º Modificaciones en dependencias en la lavaría.

APROBACIÓN
DE LISTA
COBRATORIA

A la vista de Padrón y lista cobratoria del Impuesto Municipal de vehículos de tracción mecánica, la Junta Vocales prestó su aprobación en la cantidad de "238.038" ptas. Acordándose que se haga público mediante edicto y transcurrido el período reglamentario que se haga el cobro en período voluntario.

CESIÓN DE:
SOLARES A
LA COOP. DE
VIVIENDAS
TRA. SRA. DE
BEVONA

A propuesta de vocal D. Sagorúa la Junta ostina como urgente el tratar sobre las condiciones, en que se Entidad Local Menor se manifiesta, para que el IRYDA cediera terreno a la citada entidad, lo que a priori de no estar incluido en el orden del día

Se examinan los acuerdos aptados con fecha 30 de marzo 1979, en el que figuran condiciones de que todos los posible adjudicatarios de no lo ser fueren vecinos de Entrerrios.

El Sr. Segoria manifiesta que tiene noticias de que algunos de los cooperativistas aspirante a viviendas no tienen la calidad de vecinos por lo que se acuerda enviar escrito al presidente de la Coop. para que manifieste las causas que motivaron la admision de personas no residentes en Entrerrios.

CANTIDAD A PAGAR AL OBRERO DE LOS JARDINES TEMPORAL-81

Igualmente, y con caracter de urgente se fija en 1.300 ptas dia la cantidad a pagar al obrero eventual que este en los jardines en la temporada 1981

RUEDA Y PREGUNTAS

se evacuarán tantas se formularán. y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las 14 horas de dia una de precio de mil novecientos ochenta y cinco, de lo que se extiende la presente acta, que firman los asistentes de que certifico.



Mandado J. Garcia Lopez
Domingo Lopez
[Signature] *[Signature]*

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de la
Entidad local Menor de Entornos el día 30 de junio
de 1981.

Se asistieron:

- Alcalde.
D. Manuel Sandoz-Panigra.
Vocales.
D. Pedro Delgado Pérez
D. Eduardo Segura Castillo.
D. Demetrio Labra Manu.
D. Alfredo Millán Cerrato.
Secretario Habilitado.
D. Manuel Jimenez Borja.

En Entornos, siendo
las veintinueve horas del día
treinta de junio de 1981,
previa convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde. Pedro, se reu-
nieron los señores re-
feridos en el margen y objeto
de celebrar sesión Ordinaria.

Abierta el act se dio lectura al acta de
la sesión anterior lo que fue aprobada por una-
nidad. seguidamente se dio lectura a la
correspondencia recibida de interés, así como dispo-
niciones leídas.

INFORMACIÓN
ALCALDIA

El Sr. Alcalde da cuenta a los miembros
de la Junta Vecinal de lo siguiente:

PRIMERO.- De la comunicación escrita por la
Compañía Telefónica Nacional de España, la
cual se refiere por escrito para la ampliación
del Servicio telefónico en el núcleo, así como
para el cambio del sistema en la centralita.

La Junta considera el asunto de máxi-
ma importancia y por unanimidad acuerda:

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional
de España para que realice estos trabajos si bien
con los siguientes condicionamientos:

1º) Que se lleven a efectos con la imposi-
ción de permisos autorizados por la Junta
Vecinal.

2º) Que tanto la obra pública afectada como



la fecha de Ayuntamiento no se
 y como detenero.
 Si uno de Pampuestas de los Hnos. Benito
 quienes optan la instalacion de 5 bombas y
 14 brazos. para lamparas de mercurio por
 un Pampuestas de 362.304 nros, lo acuerda
 dirigirse a Citada Industrias para que
 aclarar el numero exacto de bombas y
 brazos se tienen que instalar, y mismo tien-
 po. que se requiera a otro de ramo para que
 presenten su oferta. y de esta forma adjudicar
 la obra a la oferta más interesante.

ALUMBRADO
 PÚBLICO

SOLICITUD DE
 BAR-TASCA POR
 CARMEN MORENO
 POTUÉLO.

A la vista de la solicitud presentada por el ve-
 cino de ésta D^{ca} Carmen Moreno Potuelo, la cual
 se interesa por la instalacion de BAR-TASCA en
 su domicilio en la calle Villanueva, 12, de la
 Verines y por ser esta una industria compen-
 dida entre las que el Reglamento califica de
 molestas, se acuerda comunicarse a los ve-
 cinos más cercanos al lugar para que en
 el plazo de 10 dias califiquen las recla-
 maciones que existieren oportunas al mismo
 tiempo que requiera del notificador los
 requisitos indispensables para condecor de fran-
 cia.

RUEDA Y PRE-
 VENTAS.

Se convocaron a todas las personas y
 no habiendo más que de que tratar se resolvió
 no ir más de las 24 horas del día 3 de junio
 1981. de lo que se extiende este acto de que
 traslado.



Dentro de
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad, el día 31 de julio de 1981.

Sus Asistentes:

Alcalde.

D. Mariano Jiménez-Panigagua.

Vocales:

D. Pedro Delgado Cabanillas.

D. Demetrio Labera Manu.

D. Agustín Burquero Barria.

D.

Secretario.

D. Manuel Jiménez Barria.

No Asist.

D. Eduardo Legoria Castilla.

En Entornos, siendo las veintido horas treinta minutos, el día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo de la Entidad local Menor de Entornos se reunieron en que se reunieron a su vez al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión:

Una vez leído el acta de la sesión anterior esta fué aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA
Y DISPOSICIONES
DE INTERES

Entre dicha correspondencia tenemos como más importante lo que sigue, comunicación por O. R. del Ministerio de Agricultura por el cual se desestima el recurso de Alzada interpuesto por D. Mariano Jiménez-P. en relación con la entrega de la red de caminos.

INFORMACIÓN
ALCALDÍA

El Sr. Alcalde, informa de lo siguiente:
1º) Que se siguen haciendo gestiones para que se arreglen las calles trancas del pueblo, para lo que pide al Sr. Millán que en los primeros días de mes de Septiembre se ponga en contacto con el Sr. Ingeniero J. J., a fin de que se informe en que situación se encuentra el asunto.

2º) Que se van a iniciar las gestiones necesarias para la realización de la compra de la onda del pueblo.

3º) Que ha sido informado de que es posible, que las escrituras pendientes sean entregadas a finales del presente año.



NOMBRA MIEN-
TO DE VOCAL EN
LA E.L.M. DE
ENTRERRIOS.

Se dio lectura a certificación de acuerdo del
Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Entrerrios, por el que se nombra vocal de la Junta Vecinal de Entrerrios, al vecino de este municipio D. AUSTINI BURBUENO BARRIA, el que se encuentra presente en este acto y acepta el cargo que se le ha sido notificado, quedando por tanto incorporado a la Junta Vecinal como vocal, cubriendo la vacante producida por renuncia presentada por el vecino D. ALFONSO MILLÁN CERRATO.

CONCESIÓN LI-
CENCIA APERTU-
RA LOCAL COMER-
CIAL.

Examinado expediente incoado a instancia de D^{ca} M^{ca} PAT TRENADO BARRIA, que solicita licencia para la apertura de una Industria de bollería para ubicar en la calle Duiz de la Jema, 1 y acordando que en el periodo de reclamaciones no se han presentado ninguna y visto los informes de los técnicos competentes en la materia, la Junta Vecinal acuerda informar favorablemente al expediente y estimar procedente que pueda ser concedida la licencia solicitada.

SUBVENCIÓN
E. COMUNITARIO

La Junta tuvo comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil. n.º 165/81 de fecha 28 de julio de 1.781, por la cual se le concede una subvención por importe de 600.000 ptas, acordando programar como prioritarios los siguientes trabajos:

- 1º) Fomentado de las colas y platos San Isidro y Plata de España.
- 2º) Fomento de la actividad de los exutas del pueblo.
- 3º) Arreglo del parque infantil.
- 4º) Obras mejoras en el campo de fútbol.
- 5º) Arreglar sacos de agua en las extracciones de la E.L.M.
- 6º) Obras para la instalación de la red.

alumbrados públicos.

7º, limpiar toda la red de alcantarillado del pueblo.

VENTA DE
MADERA

Por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda iniciar los trámites para la venta de madera de eucalipto por subasta pública en el paraje denominado la isla del río Tujas.

CONTRATA-
CIÓN DE AD-
MINISTRATIVO
V. AGUA.

El Sr. Alcalde informa a la Junta Vecinal de aumentos que han experimentado los trabajos relacionados con el estudio de aguas y lectura de medidores, así como la expedición de todo tipo de documentos tanto en el municipio de agua como en la secretaría, ya que el procedimiento de captación en el Río Tujas ha sido necesario a pesar de la falta de caudal con el procedimiento de Confederación Hidrográfica del Guadiana por lo que propone a la Junta Vecinal que para asegurar el control sanitario de las aguas y el normal funcionamiento del servicio, se hace necesario contratar por el Régimen laboral un productor que se ocupe de estas actividades.

La Junta Vecinal por unanimidad acuerda contratar al productor D. ALFONSO MILLÁN CERRATO, por trabajador que es la persona más idónea, en la categoría profesional de Administrativo Vigilante de Servicio de Aguas a los domicilios de los particulares, para lo que se le faculta al Sr. Alcalde para que inicie la tramitación de la documentación necesaria y que el contrato tenga vigencia un año a partir de hoy a que quedará prorrogado automáticamente por la falta y en carácter independiente caso de no ser denunciado un mes antes por cualquiera de las partes.



RUEAS y
PREBUNTAS

Se evacuaron mantas de pavimento y no
habiendo más asuntos de que tratar, siendo las
veintimater horas, y levantada la sesión de las
que se extiende este acta que firmaron los asistentes,
así que vertible:



Domingo Cobos

Manuel Jandot Pamiagua

Agustín Burzuela

Agustín Burzuela

DILIGENCIA - Para los asuntos que no se ha
reunido la Junta Vecinal por no haber asuntos
de que tratar.

Entero, a Septiembre. 1981



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 2 de
Noviembre de 1981

Asisten:

Alcalde:

D. Manuel Jandot - Pamiagua.

Vocales:

D. Pedro Dolgado Piri

D. Domingo Cobos María

D. Eduardo Loggia Pasillo.

D. Agustín Burzuela Borja.

Secretario

D. Manuel Jandot Borja.

Fu Entero, siendo las
veinte horas de día 2 de Nov. de
1981, para convocar a elect
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.
Pedro D. Manuel Jandot - Pamiagua,
se reunieron los señores y se
puso el objeto de celebrar sesión
Ordinaria.

Abierta el act. por el Sr. Alcalde
fue aprobada el acta de la sesión
anterior.



INFORMACIÓN
DE LA ALCAL-
DIA.

El li. Alcalde da cuenta a los miembros de la Junta Vecinal de lo siguiente:

PRIMERO.- Que se ha recibido escrito de IRYDA, relacionando un subvención de auxilio económico a esta Entidad Local Menor, por reparaciones realizadas en edificación Municipales, Cementerio Pampa de deportes, escuelas locales vivienda y dispensario de médicos contadores de aguas etc.

SEGUNDO.- Que se habían recibido varias solicitudes de diferentes terrenos que una vez en conocimiento de la Junta se facultó al li. Alcalde para que dirigiera la tramitación oportunamente.

TERCERO.- Que se había recibido escrito de la Oficina de Empleo de Vº por el cual se hacía necesario recibir agua de accidente para F.C.

OFRECIMIENTO
DE TERRENOS
CONSTRUCCIÓN
L. ESCOLAR.

Mua vez visto e informado presentado por el li. Director de la Agrupación Escolar Mixta de Entrinos y la disposición favorable del Ministerio, lo que se acordó oficial al citado Ministerio ofreciendo en el terreno necesario para ser construido.

PADRONÉS
EXACIONÉS
CARRO y
BICICLETAS.

A la vista del padrón sobre carro y bicicletas para el ejercicio de 1981, la Junta unánime en votos favorables de los lts. Sánchez-P, Dargoch, Bucyón y Cobera decidió aumentar el citado impuesto y que la cantidad de su importe se incrementara en alguna otra de los vigentes si que se creara un nuevo, el li. Jefe de la Junta no compartió esta postura votando en un tra de las acuerdos.

DÉUDORES
ENTIDAD L.
MENOR.

El li. Alcalde informa que visto el libro de Depositoria y Recordación, hay varios vecinos que tienen pendientes libros a la Entidad Local Menor, después de un amplio cambio de impresiones, por una similitud acordaron que se les cite para que lo hagan en periodo voluntario y que



y sin perjuicio de lo que se entregara al Sr. Agente ejecutivo para el cobro de la prima.

PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA PASTO Rio LUJAR.

Examinado el pliego de condiciones de regir la subasta de estos aprovechamientos, de pasta se dio en un pliego fco y uno a parte redactado, que dicho acuerdo se haga publico por los medios reglamentarios y que transcurrido el tiempo legal se realice el act de la subasta.

CONCESION LICEN CIA APERTURA DE UN LOCAL COMERCIAL.

Examinado el expediente que contiene todos los antecedentes relacionados con apertura de un local venta, en uno de artículos de Moravia y repetencia, de pasta venia anterior para que se le conceda el citado poder de apertura. Si bien antes de hora de hora e ingreso en que hace referencia la ordenanza Municipal aprobada para este caso.

RUEDA Y PREGUNTAS

Se previeron cuantas se cumpliran y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta laesion, siendo las veinti- tres horas que se cumplieron, de todo lo cual se extiende este acta que firman los asistentes, de que consta.



Dante Galvan... A guislin Burquero

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE ESTA ENTIDAD EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE 1981

Asisten:

Alcalde.

D. Mariano Jaudes - Pamioga.

Vocales

D. Pedro Delgado Peral.

D. Demetrio Cabera Manya.

D. Agustín Burguero Varia.

D. Secretario Accidental.

D. Manuel Jimenez Varia.

No Asiste.

D. Eduardo Segovia Castilla.

En Futernios, siendo las 19,30 Horas del día uno de Diciembre de 1981, se convocó a los efectos y bajo la Presidencia de D. Mariano Jaudes - P., se reunió en sus. que se relacionan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión:

Una vez leído el libro por el Sr. Secretario se aprobó el acta de la sesión anterior.

INFORMACIÓN

ALCALDIA

El Sr. Alcalde informó que se estaba tramitando la petición de ejecución del convenio de arrendamiento, igualmente se que se había acordado una nueva intervención para mitigar el desempleo Agrícola Estacional en esta localidad, por un importe total de 472.000 Ptas.

PUESTO Y

PREGUNTAS.

Se convocaron cuarenta y no fueron por y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas cuarenta minutos, se levanta la sesión de lo que se levanta la presente acta que firmaron todos los asistentes de que consta.



Dentro de la sesión
 Manuel Jimenez Varia
 Agustín Burguero



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE
DIA 4 DE ENERO DE 1980. -

- Asisten:
- Alcalde:
- D. Mariano Jaurdo - Parraoquia
Vocales
 - D. Pedro Delgado Páez
 - D. Demetrio Pabera Manu.
 - D. Eduardo Leguía Castilla
 - D. Agustín Burguete barcia
Secretario Habilitado.
 - D. Manuel Jimenez barcia.

Fu Enteros, a las veinte horas del día cuatro de Enero de 1980, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo se reunieron en el ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde tratándose los siguientes asuntos:

1ª) LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR. -

Mue ya leído de uno por el Sr. Secretario el acta de la sesión anterior, esta fu aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

2ª) INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA. -

El Sr. Alcalde-Pedáneo informó de los siguientes asuntos:

PRIMERA. - Que se había recibido autorización para que se iniciasen los trabajos de Empleo Comunitario, el día 4 de Enero de 1980, previa justificación de la subvención anterior.

SEGUNDA. - Que se había recibido osento del IRVDA, denegando Auxilio Económico, por no estar terminados en su totalidad, los obras objeto del Auxilio unificado, al mismo tiempo que se pide a la Junta Vecinal que, en caso de que haya / unificada las obras se mande acordar, para que se valore las obras realizadas y se destruya del auxilio unificado en principio, la Junta Vecinal unificado que en principio se terminó el comienzo del presente y que ya realizada la obra se mande el acuerdo.

39 LIQUIDACIÓN PRESENTADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA.

A la vista de la liquidación presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, correspondiente al ejercicio de 1980 y una vez examinada la documentación que la integra, la Junta Vecinal visto el informe que sobre el particular ha presentado el Sr. Secretario, acuerda emitir entrevista con la Comisión de Hacienda para hacer saber lo quejas por los extras en que se envían la dinero de esta Entidad Local Menor, así como un desacuerdo por el importe que tal liquidación arroja.

40 EMPLEO COMUNITARIO.

El Sr. Alcalde-Pedáneo informa de que se están presentando varios labores, para participar en los trabajos del Fomento Comunitario, la Junta Vecinal entiende que es una administradora de sus fondos y que no debe decidir quien puede participar o no, por lo tanto por unanimidad se acuerda que siempre que los citados labores tengan su documentación al corriente y que el Comarca Agraria certifique que reúne las condiciones exigidas en el R.D. 448/78 que entre todos los que se presenten.

41 CONCESIÓN LICENCIA APERTURA LOCAL COMERCIAL.

La Junta Vecinal a la vista del Expediente a nombre de D^{ña} CARMEN MORENO POVELA, que solicita licencia apertura de un BAR-TASCA en la calle Villanueva, su entiende que para la autorización el expediente se debe de enviar a la Junta Regional, Consejería de Sanidad y Seguridad Social en Po. de S.

67 RUENO Y PREUNITS.

Lo acordado cuando se presenten, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 21,30 horas de lo que se extiende esta acta, que



firmen todos los existentes de toda la
la libre.

Manuel Juchet Pamiagua
Pedro Diego Pamiagua
Donato Cabra Monu
Agustin Burguen Borua
Seignoria

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL EL DIA 1 DE FEBRERO DE 1982

Asisten:

D. Manuel Juchet-Pamiagua.
Vocales.

D. Pedro Diego Pami.
D. Eduardo Jagoia Castilla
D. Agustin Burguen Borua
Secretario Habilitado
D. Manuel Jimenez Borua

No asiste:

Vocales.
D. Donato Cabra Monu.

En Entre Rios, hacia las veinte horas del dia uno de febrero de 1982, previa convocatoria en efecto y bajo la Presidencia del li. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Juchet-Pamiagua, se reunieron los lrs. que se relacionan al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se abre la sesion por el li. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Juchet-P.

1º) LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE ACTA SESION ANTERIOR.

Mue y H lida de una vez el acta de la sesion anterior, esta fué aprobada por unanimidad.

2º) CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERES.

Por el li. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Juchet-P. se da cuenta de la correspondencia que se ha recibido de rubas, asi como de las disposiciones oficiales mas importantes, entre lo que figuran:

PRIMERO.- Circular del Excmo. li. Gobernador Civil por la que se le concede una subvencion de 100.000 pts para F. Comunitario. El li. Alcalde informa del desahucio de los trabajos de F. Comunitario.

3/ SOLICITUDES APERTURA DE LOCALES COMERCIALES.-

A lo lista de las solicitudes de locales comerciales para instalar en este municipio, a nombre de D. Antonio Teva Corojeto y D^a Dorja Costero Velasco, la Junta Vecinal por unanimidad acuerda informar favorablemente los expedientes, requiriendo a los solicitantes la documentación necesaria según el tipo de actividad para que sea ya estudiada por la Jueza Municipal correspondiente.

4/ OCUPACIÓN ILEGAL DE VARIAS VIVIENDAS PROPIEDAD DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS.-

El Sr. Acordado-Poderado D. Mariano Jéndus-P. informa a la Junta Vecinal de la ocupación ilegal de varias viviendas de propiedad de J.B.B. por vecinos de esta localidad, ocupaciones que se han producido en algunos casos por la falta y no cumplimiento de esta Acordada, por lo que la Junta después de un ampero debate, por unanimidad de los miembros presentes acuerda denunciar la infracción al Jem. Sr. Juez de 1^a Instancia de Villanueva de la Serena, para que lo antes posible las citadas viviendas sean desalojadas y estén a disposición de esta Acordada.

5/ RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se procedió a varias preguntas, y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 12 horas, se levanta la sesión de lo que se extiende este acta que firman los señores con cargo, de todo lo que certifica.



Mariano Jéndus-P.

[Signature]

José Luis Burqueiro

[Signature]



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERÍOS EL DÍA 1 DE MARZO DE 1980

Asisten:

Alcalde.

D. Mariano Sándor-Panigua.

Vocales

D. Pedro Delgado Pires

D. Eduardo Legoria Castiella

Secretario Habilitado.

D. Manuel Jimenez Garcia.

No asisten:

Vocales.

D. Demetrio Cabara Mouin.

D. Agustín Burquendo Garcia.

En la localidad de Futurnas, en la casa Consistorial, siendo los 8.30 Horas de día 1 de Marzo de 1980 para convocación al efecto y bajo la presidencia del li. Alcalde-Pedáneo D. Mariano Sándor-Panigua, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

Se abre el acto, seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

1º) LÉCTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión anterior, por el li. Secretario, esta fué aprobada por unanimidad, por todos los asistentes.

2º) CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES DE INTERÉS.

Por el li. Secretario, se dió lectura a la correspondencia recibida de interés, en una de las actitudes disposiciones relacionadas con el trabajo de f. comunitario.

3º) ENTREVA DE BIENES TRAYDA.

La Junta Vecinal, como escrito en IRR de 19 de Febrero de 1980, por el que se ofrce a esta Entidad L. Menor los siguientes bienes:

Inmueble donde está ubicada el Puntos Telefónicos. Deliberado el tema por unanimidad, se acuerda, aceptar la donación gratuita de este inmueble autorizando al li. Alcalde-Pedáneo D. Mariano Sándor-Panigua, para que en su nombre y representación ante la Entidad Local Menor de Entreríos, firme la escritura pública de donación.

4º) ENTREVA DE BIENES TRAYDA.

Se ~~componen~~ ^{componen} el acto de fecha 19 de Febrero de

de 1982 aprueba un IRR, número un y número de folio 9M, procedente de IRYDA en Bodajoz, por el que se efectúa en donación los siguientes bienes: 2 solares, 5 parcelas de tierras libres, 1 parcela destinada a huertos familiares con una superficie de 81,40, 00 Has, 7 parcelas de explotación forestal, 3 parcelas con bosquetes y un coto oscolor, tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda, oírse la donación de los bienes enumerados, autorizando al Sr. Alcalde-Pedáneo D. Mariano Sánchez-Paniguga Sánchez-Paniguga, para que en nombre y representación de la Junta Local Mayor de Fuerteventura se firmen las correspondientes escrituras públicas de donación.

1º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se oye con cuántos se firmaron y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 10,30 Horas del día 1 de Mayo de 1982, firmando todos los asistentes la presentada, de que certifico.



Mariano Sánchez-Paniguga
Pedro [Signature]

Agustín Busquero
[Signature]



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VEUNAL
DE ENTRE RÍOS EL DÍA 9 DE MARZO 1982.

Asis bu.
Alcalde.
D. Mariano Jaudos - Paniagua
Vocales
D. Pedro Domingo Pérez
D. Eduardo Jagonia Castillo
D. Demetrio Robera Manu
Secretario habilitado
D. Manuel Jimenez Garcia
No onst.
vocal.
D. Agustín Burguero Garcia.

En Entre Ríos, siendo las
18,30 hora del día 9 de marzo de 1982,
para convocarla al efecto y bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedro
D. Mariano Jaudos - Paniagua S.P.,
se reunieron los señalamados al
margen al objeto de celebrar se-
sión ordinaria.

Se abrió la sesión.

1ª) LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDA DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR.

Muchas veces leída de viva voz, por el Sr. Secretario
el acta de la sesión anterior, ésta se aprobó por unanimi-
dad.

2ª) CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN
OFICIAL EN ENTRE RÍOS.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a escrito
procedente de la Excma. Diputación Provincial, de fecha
2 de marzo de 1982, relacionada con peticiones construcción
de 20 viviendas de protección oficial en el núcleo de
Entre Ríos, concluida la lectura, y debatida y aprobada
acorde por la Junta Vecinal, se acuerda:

1ª) Que se inicie la tramitación de la documen-
tación necesaria

2ª) Que tan pronto esta lista se envíe
a la mayor urgencia, para que se inicie el
correspondiente expediente.

3) RUÉVO y PREUMTAS.-

Se evacuarán ruévos y preumtarios y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión de lo que se extiende esta acta que firman los presentes de que certifica.



Manuel Sánchez-Panegua
Pedro Delgado Pérez
Demetrio Cobara Manu
Dimitio Le
Agustín Burguero
Burguero

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR EL DIA 1 DE ABRIL DE 1982

Asisten:

Alcalde.

D. Manuel Sánchez-Panegua.

Vocales:

D. Pedro Delgado Pérez

D. Demetrio Cobara Manu

D. Edward Segura Castillo

D. Agustín Burguero Borgia

Secretario habilitado.

D. Manuel Jimenez Borgia

En Entreríos, en la Casa Consistorial, siendo las 21,30 horas del día 1 de Abril del año 1982 para unlocotona en efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo, se reunieron los elocinados de unlocotona y objeto de celebrar sesión ordinaria

Abierta se acta por el Sr. Alcalde

Pedáneo se tratarán los siguientes asuntos:

1) LECTURA y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

2) REFORMA TARIFAS SERVICIO DE AGUA.-

Vista la memoria del Sr. Alcalde y el informe de locotona en el que se argumentan las razones que aconsejan la subida de tarifas de la Ordenanza de suministro de agua, por unanimidad se acuerda que a partir del mes de mayo de 1982 se ponga en vigor el nuevo recibo.



no facturas conforme a la siguiente tarifa
Mínimo de 45 m3 y bimestre a 9
Exceso del Mínimo a 14 pta/m3.

3º) OBRAS SUBVENIONADAS POR EL IRYDA.

Se conoce escrito procedente del IRYDA, en el que se manifiesta que el cobro de la subvención del 30% del importe de obra realizada, puede hacerse efectivo, bien al final del programa de obras que se estuvieran acometiendo o de forma parcial valorando la obra que se haya realizado.

La Junta delibera y acuerda y al llegar a la conclusión de que no va a poder realizar la totalidad de la obra en un plazo corto, por unanimidad acuerda dirigirse al IRYDA para que por sus servicios técnicos se valore la obra realizada y se haga efectivo el importe de la subvención.

4º) MOTOR GASOLINA.

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que existe un motor de gasolina que ya no se utiliza en el servicio de aguas, surgiendo la posibilidad de suajearlo.

Tras un breve cambio de impresiones se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para tratarlo en otra sesión.

Y en habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 23 Horas y minutos extendiéndose esta acta que firman los señores, de que certifica.



Manuel Antonio Rodríguez
Agustín Burguero
Agustín

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VEGIMAL EL DÍA 3 DE MAYO DE 1982.

Asistió:

Alcalde.

D. Mariano Sánchez-Panigoma Sánchez-Panigoma.

Vocales

D. Eduardo Joaquín Castillo.

D. Pedro Domingo Pérez.

D. Demetrio Cobera Marín.

D. Agustín Burguete Borja.

Secretario Habilitado.

D. Manuel Jimenez Borja.

En su fuero, siendo las 22 horas del día tres de Mayo de 1982, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Mariano Sánchez-Panigoma, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1.º) Abierto el acto se aprobó el acta de las sesiones anteriores, seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones de interés. Entre las que figuraban:

Circular del G. C. C. P. relacionada con venta ambulante de productos alimenticios.

Circular de la Excmo. Diputación relacionada con obras en Yacudia y Villanueva.

Del Ayto. de Villanueva instando a redacciones formuladas E. L. M. Plan Ordenación Urbana.

Del Ministerio de Educación y Ciencia instando pregunta formulada por E. L. M. relacionada con un caso de muestra, siendo un propietario de este Ayto. por su propietario.

2.º) Fiestas San Isidro 1982 El Sr. Cobera informó que la Coop. Agrícola San Isidro, por falta de fondos no puede hacer cargo de la organización de las fiestas de San Isidro, 82



La Junta de... de un duplo cambio
impugnados, decide que el Acto. se loja
de la organizaci6n.

3º: RUEN y PREGUNTAS. - lo procuran cuantos
formulaci6n y no habiendo m6s asuntos de que
tratar se levanta la sesi6n siendo las 14 horas
excluyendose este acta que firman en anexos,
de que artificio.



Detenido
Mariano Sandoval
Agustín Buzqueño

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL EL
DÍA 1 DE JUNIO DE 1982

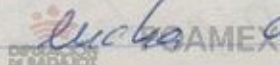
- Asisten:
- Alcalde.
 - Mariano Sandoval - P. Encargado.
 - Vocales.
 - Padro Dolgado P. Encargado.
 - Eduardo Leguina Bastilla.
 - Agustín Buzqueño Varca.
 - J. Habilidad.
 - Mariano Jimenez Varca.
 - No Asist
 - Detenido Roberto Morin.

Fu Futuro, siendo las 10,30
Horas del dia uno de junio de
mil novecientos ochenta y dos, primer
convocatoria al efecto y bajo la
Presidencia de D. Mariano Sandoval -
P. Encargado, se reunieron en el local
mencionado al margen, a objeto de
celebrar sesi6n ordinaria.

Abierta el acto se trat6n los

siguientes asuntos:

1º) LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario
se di6 lectura al acta de la sesi6n anterior la
que queda aprobada por unanimidad.

2º) DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.
ANUNCIO B.O.P. sobre aprobaci6n inicial del
Plan de Ordenaci6n Urbana de Villanueva,
Otro  aut6noma a6n 1982

Circular Comisaría de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura, Pidiendo informe expediente BAR-TASCA a nombre del Sr. Comisario Manuel Pozuelo.

3º DEVOLUCIÓN FIANTA VI. CAMACHO.- A la vista de solicitud Sr. Camacho devolución de finca por compra de modesto, la Junta Vocinal acuerda que previo a la devolución se inspeccione lo solicitado y si está de recibo a juicio de peritos de este Ayuntamiento, que se proceda a la devolución.

4º VIVIENDAS A CONSTRUIR POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

La Junta Vocinal como escrito procedente de la Excmo. Diputación Provincial por lo que se infiere a I.L.M. la adopción de acuerdos corporativos relacionados con terrenos para la construcción de viviendas sociales, tras corta deliberación y por unanimidad se acuerda: 1º Poder gratuitamente a la Excmo. Diputación provincial de Badajoz 4.500 m² aproximadamente de terreno junto a calle V. de Guadalupe y Coop. Agrícola San Inés, con la finalidad de promover viviendas de protección oficial. 2º Ofrecer a dicho organismo la disponibilidad inmediata de los terrenos. 3º Autorizar la promoción pública de viviendas que realice la Excmo. Diputación con destino a ser vendidas. 4º Que I.L.M. se comprometa a adquirir las viviendas que no puedan adjudicarse por falta de compradores que cumplan los requisitos que marca la ley. 5º Que I.L.M. se comprometa a realizar las obras de urbanización de los solares que formen o delimiten las viviendas a promover. 6º: Facilitar a la Excmo. Diputación Provincial documento.



o creditivo de la calificación urbanística
mas que se celebren, así como una certificación
Registro de la Propiedad acreditando
firmas que se otocen con propiedad de la
Futido Local Menor de Futurino y que se
encuentran libres de cargas y gravámenes.

CEJÓN DE TERRENOS A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Lo de lectura a acuerdos adoptados en sesión
celebrada el día 9 de Mayo pasada, relacionados
un onón de terrenos a la Excm. Diputación Pro-
vvincial, en el solar ubicada junto a calle V.
de Guadalupe y frente a edificio de la Prop.
Agrícola San Inaro. - La Junta por unanimidad y
como ampliación de dicho acuerdo lo cumplía
en lo siguiente: 1º Acreditador mediante certifica-
ción la titularidad del Sr. Alcalde D. Mariano
Sánchez-Panigoma. 2º Focultar al mismo para
firmar cualquier documento notarial sean preciso,
un objeto de escrituras y registros en solar que
se cede a nombre de la Excm. Diputación Pro-
vicial de Badajoz 3º Que J. L. M. se compromete
a hacer cargo de la urbanización del solar y
reparar las viviendas por caso de instalacio-
nes si las hubiere. 4º Que igualmente se compro-
mete a hacer cargo de la urbanización que
comprendan las viviendas una vez terminadas
las obras.

y en habiendo mas asuntos que tratar se
levantó la sesión extendiéndose este acto que firmaron
los señores de que certifica.



Mariano Sánchez-Panigoma
Danteo

Pedro

Aqueste Burgoño

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA JUNTA VECINAL EL DÍA
VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

ASISTEN:

Alcalde-Pedáneo.

Mariano Sánchez-Panigoma.

Vocales.

Pedro Dolgado Pérez.

Demetrio Cabera Manu.

Eduardo Segovia Castilla.

Agustín Burgueta Borcia.

Secretario Habilitado.

Mariano Jimenez Borcia.

En Entera sesión se celebró a las 10 Horas 45 minutos, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde, D. Mariano Sánchez-Panigoma, se reunió en el salón de sesiones al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Muchas veces abierto el acto por el Sr. Alcalde, se trataron los siguientes asuntos:

1º) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Muchas veces leído de viva voz por el Sr. Secretario, esta fue aprobada por unanimidad.

2º) CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES DE INTERÉS.

Auncio en B.O.P. relacionados con botomio de cian en establecimientos públicos, la Junta Vecinal lo conoce y acuerda que se de traslado a los industriales y que se pongan auncio en lugares de pública concurrencia.

3º) INFORMACIÓN ALCALDIA. - El Sr. Alcalde informa de la situación en que se encuentra el expediente para la construcción de 20 unidades en este mes, así como de asunto relacionado con la ampliación de 2 unidades de Colegio público.

4º) SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS. - A la vista de circular del Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando licencia de obra, la Junta Vecinal, por unanimidad acuerda que dicha licencia sea concedida, enviando cuanto de una mención sea necesaria, todo ello para la ampliación de 2 unidades de C.P.



5) INFORME APERTURA BAP-TASCA A
DE D^a CARMEN MORENO POTUELO.

Uno vez visto el informe presentado
Anejados, relacionados con el asunto que se cita,
y después de un breve cambio de impresiones
se acuerda que el citado expediente sea info-
rado fehacientemente, enviándose la documentación
a la Comisaría de Inmigración y Seguridad Social
en Còrrea.

6) PODRÓN IMP. MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN DE VE-
HICULOS A MOTOR.

A la lista del Padrón Municipal Circulación
Vehículos, correspondiente al ejercicio de 1982, la
Junta Vecinal lo aprobó tal y como aparece
redactado, produciendo a su publicación y que
transcurridos los plazos reglamentarios, se produzca el
cambio por vía voluntaria.

7) SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA HABILITACIÓN DE
UN CENTRO PARA LA TERCERA EDAD.

La Junta como solicitudes presentadas para
la construcción de un centro de tercera edad,
vistas estas se concluyen que no son suficientes
las presentadas para que el Sr. P. pueda iniciar
el correspondiente expediente de tramitación,
por tanto se deja el asunto sobre la mesa hasta
tanto se entienda que produce la iniciación del
referido asunto.

8) RUEDOS Y PREGUNTAS. Se otorgarán cuentas no forma-
lizadas, y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levanta lo ordenado, levantándose este acta
que firmen los asistentes de que certifico.



Manuel Jaidin Paezquez Dentis Co
Agustín Burqueño
PPAMEX
ATA DE ORDENADA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIÚ EL DÍA DO DE AGOSTO 1982

Asisten.

Alcalde.

Monaco Jámedes-Panigoma

Vocales.

Pedro Delgado Pías

Demetrio Roberto Morin

Eduardo Laguna Costillo.

Agustín Burquero Borja

Secretario habilitado.

Manuel Jimenez Borja.

En Entrerriú, siendo las 10 horas 30 minutos, del día dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Monaco Jámedes-Panigoma, se reunieron los señ. vocales y el secretario, al objeto de celebrarse sesión ordinaria.

Abierta se acta se aprobada el acta de la sesión anterior, seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

1º) CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES DE INTERÉS.

El Sr. Alcalde informó seguidamente de la correspondencia de rutera entre lo que propone.

a) Circular de IRYA, comunicando el número de Has. que figuran de riesgo en las aplicaciones postales que van a ser entregadas a la J.L.M. La Junta Vecinal después de un breve cambio de impresiones acordó opinar a IRYA haciendo la propuesta a fin de que solamente consideren las Has. que se negan en la actualidad 6, pues dicha propuesta se basa en que son las que en la actualidad son riesgos.

b) Circular de la Junta Regional de Extremadura comunicando que ha sido aprobada en Consejo de Ministros la construcción en Rio Trodiana, término de Juterrio, una presa para mejor captación de agua de riesgo para la finca de este núcleo, todo ello por importe de 29.374.640 ptas.



de Licencias requiriendo del Ayuntamiento de las nuevas instrucciones que en el mismo, indicando datos personales del propietario, dirigidos todos ellos al municipio contribuciones territoriales.

2º SOLICITUD VENTA DE SOLARES.

Por parte de D^a MANUELA BURQUEÑO VARGA, se solicita que el Ayuntamiento la venda el solar que hay en frente de su vivienda en calle V. de Madalena propiedad de la F.L.M. la Junta tras un breve cambio de impresiones acordó dejar el asunto pendiente de momento.

3º VENTA DE MADERA DE EUCALIPTUS.

Examinado pliego de condiciones económicas-administrativas confeccionado para la venta de 2.000 m³ de madera de eucalipto, la Junta Vecinal acordó por unanimidad aprobarlo íntegramente y que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 311 de la ley de Regimen Local, se expusga al publico por espacio de ocho dias mediante edictos que se fijaron en el tablón de anuncios y B.O.P. con el fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas y que caso de no producirse, se fija, igualmente por edicto, el lugar, dia y hora en que se ha de proceder a la apertura de pliegos.

4º RUEOS Y PREGUNTAS. - Se ocuparán cuantas se presenten y no cobrando más anuitas de que tocan respecto la venta extendiendo esta lista de todos los casos oportuno.



Manuel... Agustín Burqueño

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
EL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE 1982

ASISTEN:

Alcalde
Mariano Jauri-Panigoma.
Vocales.
Pedro Delgado Pérez.
Demetrio Cabra Manu.
Agustín Burqueño Varca.
Eduardo Segovia Pastill.
Secretaria habilitada.
Margarita Jimenez Varca.

En Internis, siendo las
10 horas de día 1-9-82, pre-
via convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Mariano Jauri-Panigoma, se
reunieron los relacionados al
margen al objeto de celebrar
sesión ordinaria.

Seguidamente se dio lectura al acta de
la sesión anterior lo que quedó aprobada por
unanimidad.

1ª) CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES DE INTERÉS.

a) Instancia que plantea la ampliación de cota-
dos de Internis, solicitando autorización para
cortar los huertos familiares, la Junta Vecinal
tras un cambio de impresiones deliega tal
petición.

b) por parte del vecino P. Vicente Tomás Morán, se
solicita la baja del vehículo de su propiedad
M.488.300 marca Buetos, pues está totalmente
totalmente averiado, la Junta entiende que debe
de ser concedida la baja, si bien deberá hacer
efectivo el Imp. Municipal correspondiente al
ejercicio de 1982, así como entregar la motrici-
le en el Ayuntamiento.

2ª) FIESTAS PATRONALES NTRA. SRA. DE BEVONA 1982

Una vez estudiadas las diferentes propuestas que
se presentan para la organización de las fiestas ya
indicadas, la Junta Vecinal por unanimidad
 acuerda 1ª que la organización de las mis-
mas, corresponda a cargo del Ayuntamiento



no dando participaci3n a ningun
 2-1 que se compran 2 movillos y 2
 el precio de 450.000 ptas, siendo las
 para el Ayuntamiento, 3- Fijar la participaci3n
 de los vecinos en 1.800 ptas 4.000 Bora y 3.000
 tiendas, ofreciendo 4 y 5 populetas respectivo-
 mente a cada participante para el sorteo de
 uno de los movillos, asi mismo se fija la
 participaci3n de los aumentos en 1.000 ptas y 2
 populetas, por todo ello se pacta as3.

Alcalde a fin de que se vaya ultimando
 la preparaci3n y de una requisiti3n para la
 realizaci3n de los respectivos actos y festejos
 como se vayan a realizar.

3-1 RUEOS y PREGUNTAS.

Se convocan cuantas se presenten y no
 habiendo m3s asuntos que tratar se levanta
 la sesi3n siendo las 11,30 Horas, de todo lo
 cual se extiende este acta que firman con
 sus respectivos as3ntos, de lo que certifico.



Manuel Antonio Paredes

Agust3n BURGOS

Dem3trio Lee

E. Segura

Jedro G6mez

[Large signature]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA 4 DE OCTUBRE 1982.

Asisten:

Alcalde.
Mariano Sánchez-Pedraza.
Vocales
Pedro Delgado Pérez
Dionisio Cobata María
Eduardo Legoria Corbill.
Agustín Benquerén Corra.
Secretario Habilitado.
Manuel Jimenez Corra.

En Futuro, siendo las 20 horas de día cuatro de octubre del año de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedraza, D. Mariano Sánchez-Pedraza, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria, para la cual han sido debidamente convocados.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde se dio lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad, seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

1º FIESTAS PATRONALES NTRA. SEÑORA DE BELONA 1982.

Tras un cambio de impresiones por unanimidad, se aprueba el programa de festejos tal y como aparece redactado.

2º EMPLEO COMUNITARIO.

El Sr. Alcalde indica que los trabajos de Empleo Comunitario se iniciaran el próximo día 5 del present mes, acordándose que solo podrán trabajar los señores que estén relacionados en el listado que ha enviado el INEM, así mismo se aprobarán obras a realizar.

3º SUBASTA DE MADERA.

Se fija el día y hora para la subasta de la madera de eucaliptos, quedando en el día 26 de octubre de 1982, admitiéndose proposiciones hasta las 11 horas de cada día.



4º PROBLEMAS TRANSPORTE ESCOLAR.-

La Junta Vecinal toma de los problemas que existen en el transporte escolar, por un lado y acuerda que se ponga en conocimiento del Gobierno Civil.

5º SOLICITUDES VENTA SOLARES.-

La Junta Vecinal toma de solicitudes que han presentado varios vecinos pidiendo se les vendan solares sobrantes de la vía pública, la Junta acuerda poner el asunto en conocimiento del Excmo. Ayte. de Villanueva, para que por los servicios técnicos del referido Ayte. informe sobre la viabilidad de tales ventas.

6º CONTRATO CENTRO CULTURAL.-

El Sr. Alcalde informa de una oferta en que se encuentra el Centro Cultural, además de que una memoria para habilitar para un lugar del municipio, la Junta nada por enterada y se acuerda que una vez cumplido el contrato con el citado Centro y siempre que este no funcione debidamente se procederá a rescindir el contrato y se retribuirá los daños autorizados a la directiva de la misma edad para que utilicen tales locales.

7º PRORROGA PRESUPUESTO ORDINARIO.-

El Sr. Secretario informa que tal y como se encuentran los gastos e ingresos a la fecha se podía a proceder a prorrogar el presupuesto ordinario de 1981 para el actual ejercicio de 1982 la Junta Vecinal tras un amplio debate de impresiones acuerda que puede quedar prorrogado el citado presupuesto 1981 para 1982, todo ello conforme a las actuales leyes vigentes, así mismo se acuerda que del citado presupuesto se publicará en el

boletín oficial de la Provincia y en el tablón
de anuncio de este Ayuntamiento por espacio de
15 días para posibles reclamaciones, dicho Permiso
queda sujeta en su estado de costas
o ingresos por un total de:

ESTADO DE GASTOS: 4.233.580 PTAS.

ESTADO DE INGRESOS: 4.233.580 PTAS.

8:1 RUEDAS Y PREGUNTAS:

Se evacua cuantas se pidiere y no
habiéndose más asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesión, extendiéndose este
acta que firmaron los asistentes de toda la
cuerpo certifico.



Mariano Sánchez Ponciagua
Demetrio Cabrera Morin

Agustín Burquino

Pedro Delgado Pérez
Etegorria

Acta de la Sesión Celebrada por esta Junta Vecinal
el día 14 de Abril de 1931.

Asisten:

Alcalde.

Mariano Sánchez Ponciagua

Vocales:

Pedro Delgado Pérez

Demetrio Cabrera Morin

Eduardo Segoria Castillo

Agustín Burquino Gorria

Secretario Habilitado

Manuel Jimenez Gorria

En Entreserros siendes las
veinte horas del día catorce
de Abril de mil novecientos
ochenta y uno como previa
convocatoria al efecto se
reunio la Junta Vecinal
integrada por los relaciona-
dos al margen e los
objetos de celebrar sesión
extraordinaria.



Se abre la sesión.

Lectura y aprobación, si procede de la acta de la sesión anterior.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

"Aprobación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 1981."

Acto seguido el Sr. Presidente de la Junta, expuso que tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda, la Junta prosa a examinar los documentos que la integran y discutida detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallándolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Junta por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- Impuestos directos 250.000.-
- Impuestos Indirectos 275.000.-
- Tasas y otros ingresos 1.011.600.-
- Transferencias corrientes 3.200.000.-
- Ingresos Patrimoniales 530.000.-

Gastos.-

1º Remuneraciones del personal 2.423.100

- Compra de bienes corrientes y de servicios
2.328.500.-

- Transferencias corrientes 15.000.-

- Inversiones reales 500.000.-

Total 5.266.600 con lo que gastos e ingresos
se encuentran nivelados.

2º) Aprobar el proyecto de bases de ejecución
del presupuesto.

3º) Que el presupuesto así aprobado se
exponga al público por espacio de quince
días y que caso de no producirse reclame-
ciones, se considere definitivamente aprobado.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar siendo las veintiuna horas se
levanta la sesion de la que se extiende
este acta que firman los asistentes de
lo cual certifico.



Mariela Paredes Parra
Dentista

Agustín Burquero

Hedero Valle
Alcalde



Acta de la Sesion celebrada por esta Junta Vecinal el dia 6 de Mayo de 1.982.

Asisten:

Alcalde.

Mariano Sanchez Pomiega

Vocales:

Pedro Delgado Perez

Demetrio Cabrera Marin

Eduardo Segovia Castillo

Agustin Burqueño Garcia

Secretario Habilitado.

Manuel Jimenez Garcia.

En Entre rios siendo las veinte horas del dia seis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos como prueba convocatoria al efecto se reunió la Junta Vecinal integrada por los relacionados al margen a los abyctos de celebrar sesion Extraordinaria.

Se abre la sesion.

Lectura y aprobacion, se procede, acta de la sesion anterior:

Liquidación Presupuesto Ordinario de 1981.-

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio economico de 1981, formulada por el Sr. Secretario, y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio economico de 1981, en los terminos en que aparece redactada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, extendiendose este acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico.



Mariano Sanchez Pomiega

Demetrio Cabrera Marin

Agustin Burqueño Garcia

3 de noviembre de 1982

Acta de la Sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 3 de noviembre de 1982.

Asisten:

Alcalde:-

Mariano Sánchez Paniagua.

Vocales:-

Pedro Delgado Pérez.

Demetrio Cabrera Morán.

Eduardo Segovia Castillo

Agustín Burguño García

Secretario Habilitado:-

Manuel Jimenez García

En Entreveros siendo las veinte horas del día tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos como previa convocatoria al efecto se reunió la Junta Vecinal integrada por los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión:-

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba en la forma que aparece redactada.

Información de la Alcaldía:

El Señor Alcalde dio cuenta de los siguientes asuntos:

- 1º) El resulta de la subasta de madera.
- 2º) Solicitud para la implantación de coto privado de Cora.
- 3º) Telegrama enviado al Gobierno Civil sobre Empleo Comunitario.
- 4º) Comunicación de la Junta Regional de granjas de conejos.

Fiestas de San Isidro 1982:

La Junta conoce estado de cuentas (gastos e ingresos) de las pasadas fiestas de San Isidro, las que una vez examinadas se aprueban por unanimidad, acordándose se expongan al público a efectos de posibles reclamaciones.



Adquisición de una Estufa:

Con objeto de que los alumnos y profesores de la escuela denominada Sacal Viejo, puedan resolver el problema de calefacción, se acuerda adquirir una estufa de leña.

Reparaciones de Fontanería:

Que antes de que se inicien los trabajos de reparaciones de fontanería en distintas dependencias municipales, se acuerda requerir al fontanero para que presente presupuesto de materiales a emplear y costo de la mano de obra.

Venta de madera:

Que previa medición de madera de eucalipto, se enajene por el procedimiento de subasta.

Solicitud de Francisco Donoso:

Vista la solicitud presentada por Don Francisco Donoso solicitando se acuerda no acceder a lo solicitado.

Baja Vehículo:

Vista la solicitud presentada por Don solicitando la baja del vehículo M. 6B. 274, se acuerda no acceder a lo solicitado.

Alumbrado Campo de fútbol:

Se examina presupuesto confeccionado por los Hermanos Benitez para obras de alumbrado en el campo de fútbol, por un importe 52.669 pts.

Como quiera que en el mismo no se especifica, si en dicho importe del proyecto y honorarios de la Delegación de Industria se acuerda, requerir a los Hermanos Benitez para que aclaren si en el importe total están

incluido todos los gastos.

Caso afirmativo que se le adjudiquen las obras el de alumbrado.

Aprobación de Listas Cobratorias:

Examinada lista cobratoria del impuesto municipal de tracción mecánica correspondiente al año 1.932, por unanimidad se aprueba por un importe pts.

Y no habiendo mas asunto que tratar siendo las veintiuna horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



Dimitio Lopez

Manuel Sanchez Parra

A que lin. Burquero

Declaro

(Signature)

(Signature)



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal
el día 1 de Diciembre de 1.982.

Asisten:

Alcalde:-

Mariano Sánchez Paniagua.

Vocales:

Agustín Burogueno Garcia.

Eduardo Segoria Castillo.

Demetrio Cabrera Marin.

Secretario H.

Manuel Jimenez Garcia

No asiste

Vocal

Pedro Delgado Pérez

En Entrerrios en su cosa
consistorial el día uno de
Diciembre, siendo los 7:30
horas, previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia
de D. Mariano Sánchez - Pani-
agua se reunieron los Sr. rela-
cionados al margen al objeto
de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el
Sr. Alcalde, se trataron los

siguientes asuntos:

Por el Sr. Secretario se dió lectura al
acta de la sesión anterior, la que fué apro-
bada por unanimidad.

Correspondencia de Interes:

Seguidamente se dió lectura a la corres-
pondencia y disposiciones de interes, entre las
que cabe destacar, acuerdo de la Comisión
Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Villa
nueva de la Serena, relacionado, con la
venta de solares sobrantes de la via pú-
blica, pues hasta tanto no quede aprobado
la Revisión del Plan General de Ordenación
Urbana no se pueden vender ningún tipo
de solares.

Solicitudes:

Se presentan solicitudes, relacionadas
con la venta de nicho en el Cementerio Muni-
cipal, suscrita por D^a Rosario Moreno Pajuelo,
la Junta Vecinal queda enterada de tal

170
solicitud, acordando que si se le puede vender un nicho en el Cementerio Municipal, si bien no se le asigna número, pudiendo disponer de uno cuando lo necesite, igualmente la Junta Vecinal conoce solicitud que presenta D. Miguel Gutierrez Cabanillas, el cual solicita que se le venda el terreno que está ocupando la fosa n° 10 en la fila primera, la Junta entiende que no se le puede vender el terreno solicitado, si bien con el voto en contra del concejal Sr. Burquino.

Subasta de las hierbas Zujar y Guadime. - La Junta Vecinal por unanimidad, aprueba el Pliego de condiciones para la citada subasta.

Concesión Licencia Apertura Local Comercial.

La Junta Vecinal una vez examinado el expediente correspondiente acuerdo conceder la Licencia solicitada, si bien antes deberá ingresar el interés solo los derechos que le correspondan según la Ordenanza en vigor.

Subasta de Madera. - La Junta Vecinal acordó iniciar una vez más los tramites, a fin de sacar a subasta pública 2.000 m³ de madera de eucalipto al precio de 300 pts el m³, haciéndolo público en el B.O.P.

Deudores Entidad Local Menor.

Conocido informe que se presenta por el Sr. Secretario de que existen algunos deudores, la Junta acuerda que se les notifique por ultima vez y si no hacen efectivo el imparte de las deudas, que se le pasarán los recibos al Agente Ejecutivo para su cobro por la vía administrativa de apremio.

Preguntas y Preguntas.

Se enunciaron cuantas se formularon



y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las once y treinta y tres horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende esta cta de todo lo cual certifico.

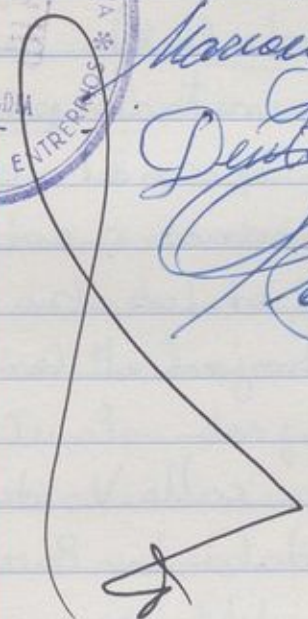


Manuel Jimenez Garcia

Demetrio C...
Etegoria

Agustin Burqueño

Pedro Delgado



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 1 de febrero de 1983.

Asisten:

Alcalde.

D. Mariano Sánchez Paniagua

Vocales.

D. Pedro Delgado Pérez.

D. Eduardo Segovia Castillo.

D. Agustín Burqueño García.

D. Demetrio Cabrera Marín

Secretario Habilitado:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Entrenuevos el día uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las 20 horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señalados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Mario

no Sánchez - Paniagua.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad, a continuación se trataron los siguientes asuntos:

1º) Correspondencia Recibida de Interés.

Entre la correspondencia recibida de interés, figura circular del Gobierno Civil relacionada con obras de Empleo Comunitario para el presente mes de Febrero, la Junta Vecinal después de un breve cambio de impresiones acordó invertir los fondos de material en las siguientes obras:

a) Construcción de nichos en el Cementerio Municipal.

b) Pavimentación de la calle V. de Guadalupe

c) Limpieza y enladrado de la Escuela que se va a destinar al hogar del pensionista entre otras.

Otra circular precedente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva, por la que se dá a conocer escrito del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre la ocupación de las viviendas de profesores E.G.B. una vez que la Junta Vecinal se dió por enterada del contenido de la misma, se acordó por unanimidad, comunicar a los ocupantes el contenido de la circular, dándoles un mes plazo para que abandonen la vivienda, pues si transcurrido el periodo indicado no lo han hecho al Ayuntamiento iniciará las acciones legales que correspondan.

2º) Solicitud de Obra por parte de la Cooperativa Agrícola San Isidro.

A la vista de solicitud de la Cooperativa Agrícola de San Isidro para la construcción de una nave, para aljar un nuevo



tanque de refrigeración de leche, la Junta Vecinal, acordó que dicha construcción se pague por debajo del coste real de la obra, a fin de que no tenga que hacer un desembolso grande de dinero, todo eso por tratarse de una Entidad de la que forma parte la mayoría de los vecinos del pueblo.

3º) Solicitud de D^a M^a Francisca Cabrera Sanchez -

Por parte de D^a M^a Francisca Cabrera Sanchez, se presenta solicitud a fin de que se estudie la posibilidad de una subida por los trabajos de limpieza en las Escuelas, la Junta despues de un breve cambio de impresiones acordó aumentar en 1.500 pts a partir del mes de Febrero de 1983.

4º) Ruegos y Preguntas:

Se eva uaron cuantos se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión siendo los veintena horas, de todo lo cual se levanta esta acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico.



Francisco Sanchez Sanchez

Esquislin Burguero

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal
el día 1 de Marzo de 1.983.

Asisten:

Alcalde:

D. Mariano Sánchez Paniagua.

Vocales:

D. Pedro Delgado Pérez.

D. Eduardo Segovia Costillo.

D. Agustín Burquena García.

D. Demetrio Cabrera Marín.

Secretario Habilitado:

D. Manuel Jimenez García.

En Entreninos el día uno
de Marzo de mil novecientos
ochenta y tres, a las veinte
horas, previa convocatoria
al efecto se reunieron los
señalados al margen al
objeto de celebrar sesión
ordinaria, bajo la presiden
cia de D. Mariano Sánchez Paniagua.

Abierta el acto y leída el acta de la se
sión anterior la que quedó aprobada por
unanimidad, se trataron los siguientes temas:

1º Correspondencia Recibida de Interés:

Entre la correspondencia recibida de inte
rés, figura circular de la Consejería de In
dustria y Energía, informando sobre la posi
bilidad de electrificación en distintas modali
dades, la Junta Vecinal se da por enterada
facultando al Sr. Alcalde a fin de que se
inicien las gestiones para la posibilidad de
cambiar la línea de Alta Tensión sita en
salar viviendas a fin de que le sea más eco
nómico al Ayuntamiento.

Igualmente se da conocimiento de circulares
relacionadas con los obras de Empleo Comuni
tario, entre las que cabe destacar el aumento
a los beneficiarios de dichos trabajos pues en
sucesivo cobraron la cantidad de 1.160 pts.
día.

2º Solicitudes:

Entre las solicitudes presentadas figura



la petición del vecino D. Miguel Gutiérrez Cabanillas, para que se le venda en propiedad el terreno del Cementerio Municipal, donde está enterrado su hijo la Junta Vecinal después de un breve cambio de impresiones, acordó que dicho terreno no es posible su venta y que solo se le notificará dentro el plazo que marque el Reglamento correspondiente.

Igualmente el Sr. Alcalde informa de que se le ha pedido por el Sr. Presidente de la Coop. de la vivienda Ntra. Sra. de Begonia la posibilidad de que el Ayuntamiento les conceda permiso para cajar oridos para las calles de la citada Coop. La Junta Vecinal por unanimidad acordó que previa la solicitud correspondiente conceder la petición solicitada.

3.º) Obras de Empleo Comunitario mes de Marzo.

Estando próximas las obras de Empleo Comunitario en el presente mes de marzo la Junta Vecinal por orden de prioridad acordó realizar los siguientes trabajos:

- a) Seguir haciendo nichos en el Cementerio Municipal.
- b) Hacer bloques en el campo de deportes.
- c) Encolar locales y edificios propiedad Municipal.
- d) Hacer un resguardo a los masonjes de la calle A. Barrantes.
- e) Encargar proyectos técnicos para alumbrado público y almacén.
- f) Limpiar desagües alamedas.

Venta de nicho.

Vista la solicitud presentada por Don el usufructo del nicho n.º del cementerio

terio, se acuerda acceder a lo solicitado por el tiempo establecido por Sociedad mortuoria.

Contador de Agua Angel Diaz Peredes.

Teniendo conocimiento de que existe una finca urbana en el correspondiente contador de agua, se acuerda requerir a su propietario Angel Diaz Peredes para que con la mayor urgencia proceda a la colocación del contador.

Proyecto para hacer una Nave Industrial.

Reparación de alumbrado publico, limpieza de desagues de Rafael Dorado, construcción de maldes para protección de moranjes.

Ruegos y Preguntas.

Se evacuaron cuantos se formularon y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesion siendo las veintiuna horas, de todo lo cual se levanta este acta que firmen los asistente de todo lo cual certifico.



Manuel Juan Palacios

Agustín Buzque

Pedro Cule

Esteban



Acta de la Sesión celebrada por la Junta el día 5 de Abril de 1983.

Asisten:

Alcalde.

D. Mariano Sánchez Paniagua.

V. acoles.

D. Pedro Delgado Pérez.

D. Eduardo Segovia Castillo.

D. Agustín Burqueño García.

D. Demetrio Cabrera Morin.

Secretario Habilitado:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Entreviños el día cinco de Abril de mil novecientos ochentas y tres, a las veinte horas, previa convocatoria al efecto se reunieron los señalados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria,

bajo la presidencia de D. Mariano Sánchez Paniagua.

Abierta el acta y leída el acta de la sesión anterior la que quedó aprobada por unanimidad, se trataron los siguientes temas:

Correspondencia de Interés.-

Se dio lectura la circular del Gobierno Civil, sobre normas para el empleo comunitario.

Otro de IRYDA relacionada con pago de escritura de obras de interés común que afectan como propietario a esta Entidad Local Menor.

Aprobación de Listas Cobratorias.-

Examinadas detenidamente las listas cobratorias del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica, se aprueban por un importe 272.188 pts.

Que se expongan al público y pasado el periodo de reclamaciones se inicie el cobro del periodo voluntario.

Licencia de apertura de Doña Carmen Moreno

Visto el expediente instruido para concesión de licencia de apertura de un bar tasca en la calle Villanueva de este núcleo, y habiéndose aportado la documentación escogida, se acuerda conceder el permiso solicitado.

Trabajos de Fontanería:-

Vista la instancia presentada por el fontanero, solicitando aumentos en los trabajos que realiza, por unanimidad se acuerda que en lo sucesivo perciba por cada hora de trabajo 350 pts y por cada soldadura pts.

Ruegos y Preguntas:-

Se encucieron cuentas se formularon y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión siendo las veintinueve horas, de todo lo cual se levanta este acta que firman los señores de todo lo cual certifico.



Manuel García Parra

Demetrio Ceballos

Esteban

Agustín Burzquez

Andrés

[Large stylized signature]



Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 7 de Mayo de 1.983.

Asisten:

Alcalde:

D. Mariano Sanchez Ponsagua.

Vocales:

D. Pedro Delgado Pérez.

D. Eduardo Segoria Castilla.

D. Agustín Burguero Garcia.

D. Demetrio Cabrera Merin

Secretario Habilitado:

D. Manuel Jimenez Garcia.

En Entrerrios el día siete de Mayo de mil novecientos ochenta y tres; a las veinte horas, previa convocatoria al efecto se reunieron los señalados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Mariano Sanchez P.

nia-gua.

Se abre la sesión.

Lectura y aprobación se procede a esta de la Sesión anterior.

Liquidación Presupuesto Ordinario de 1.982

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1.982, formulada por el Sr. Secretario, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.982, en los términos en que aparece redactada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión extendiéndose esta acta que firman los presentes de todo lo cual certifico.



Mariano Sanchez Ponsagua
Eduardo Segoria Castilla
Agustín Burguero Garcia
Demetrio Cabrera Merin
Manuel Jimenez Garcia

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VEJINAL EL
DÍA 17 DE JUNIO DE 1983.

Asisten:

Alcalde

D. Mariano Sánchez-Panigra.

Vocales

D. Pedro Delgado Poir.

D. Agustín Burqueñ Barua

D. Desiderio Cabera Marín

D. Eduardo Sagovia Castilla.

Secretario

D. Manuel Jimenez Barua.

En cumplimiento el día diecisiete
de junio de mil novecientos ochenta
y tres, previa convocatoria al
efecto y bajo la Presidencia de
D. Mariano Sánchez-Panigra, se
reunieron los relacionados al
margen, al objeto de celebrar
sesión ordinaria.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde - Pedro Manuel
D. Mariano Sánchez-Panigra Sánchez-Panigra, informó
que el motivo de la sesión no era otro que
aprobar el acta de la sesión anterior, la que
una vez leída de viva voz por el Sr. Secretario,
por unanimidad quedó aprobada tal y como
aparece redactada.

y no habiendo más asuntos que tratar
se levantó la sesión siendo las veintidós horas
dieciocho minutos, se levantó la sesión exten-
diéndose este acta de que certifica.



Mariano Sánchez-Panigra

Agustín Burqueñ

Pedro Delgado

Manuel Jimenez Barua

[Signature]



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION LA NUEVA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS, CELEBRADA EL DIA 22 DE JUNIO DE 1983.

En Julema, hacia las tres horas del dia veintidos de junio de mil novecientos ochenta y tres, y en el salon de sesiones de la Casa Comunal de la Jurisdiccion Local Menor de Julema, convocada del Junc. Ayl. de Villanueva de la Jernia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde del Junc. Ayl. de Vra de la Jernia DON FRANCISCO GARCIA RAMO, y ante el Secretario General del citado Ayuntamiento D. ENRIQUE SEDANE TIORCAJADA, se procedo a la constitucion de la Junta Vecinal de la entidad Jurisdiccion Local Menor, estando present el Alcalde-Pedáneo electo DON MANUEL DE MERINO VELASCO y los locales tambien electos DON CIRILO SANCHEZ MARTIN, DON DIEGO GARCIA ALVAREZ, DON EUGENIO CORVILLO FAJARDO y DOÑA MARIA PAI TRENADO GARCIA.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y con la lectura de este, el Secretario que suscribe procedio a dar lectura a las disposiciones especiales de contenido en el Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo, en particular en articulo 6º, asi como el borrador de acta de la reunion celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Vra de la Jernia con fecha 13 de junio de 1983, en el que figuraba como unico punto del orden del dia la eleccion de Vocales de las Juntas Vecinales de las J.L.M. de Verdina y Julema.

Seguidamente, se paso a comprobar las credenciales presentadas por los señores. Vicente Martin, Garcia Ramo, Eugenio Fajardo y Trenado Garcia. Tras lo cual, por el Secretario se dio lectura a los art. 1º y 9º de la Ley 39/1978, de 17 de julio, sobre elecciones locales, comprobandose que ninguno de los componentes electos de la Junta Vecinal queda incurso en causa obstativa de incompatibilidad para los cargos en que fueron elegidos.

Acto segundo, por el Sr. Alcalde-Presidente se inter-
puso al Sr. Alcalde-Pedáneo electo Don Manuel María
Morales Velasco, ni aceptaba el cargo, y aceptado
éste, procedió por la Presidencia a tomar juramento
o promesa conforme establece el Local Decreto 201/79
de 5 de abril, en las siguientes términos:

¿Juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor
cumplir fielmente las obligaciones del cargo de
Alcalde-Pedáneo, con lealtad al Rey y guardar y
hacer guardar la Constitución como norma funda-
mental del Estado?

La respuesta consistió en un "Si prometo".

Igualmente y por el Sr. Alcalde-Presidente se
tomó posesión de los cargos a los respectivos Vocales
electos, haciéndolos todos ellos bajo la fórmula
de la promesa.

En consecuencia, quedó proclamada y constituida
la Junta Vecinal de la Jurisdicción Local Moral de Inter-
nos, en la siguiente forma:

Alcalde-Pedáneo, Presidente de la Junta Vecinal
de la Entidad Local Moral de Interinos, Don Manuel
María Morales Velasco.

Vocales: Don Emilio Sánchez Martín, Don Diego García Álvarez,
Don Eugenio Pavilla Fajardo y Doña María Paz Tenado García.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-
Presidente usó la palabra al Sr. Alcalde-Pedáneo quien, tras
haberla ofrecido a los señores asistentes y como nadie
hiciera uso de la voz, se dirigió a todos los presentes
para agradecer el asistido de la anterior Corporación que
se ha entregado por entero durante los cuatro años
de su mandato, y pide, seguidamente, un aplauso
para ella, que es correspondido querosamente por
el público, adhiriendo que, cuanto integran la Cor-
poración recién constituida, están dispuestos a dar todo



lo que tienen durante el ejercicio del cargo.
Frecuentemente, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde, todo lo cual, como secretario, doy fe.



[Handwritten signatures and scribbles]
J. García
J. Palomares

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA 29 DE JUNIO DE 1983.

Pres. Asistentes:

Alcalde.

D. Manuel M^{ra} Merino Velasco.

Vocales.

D. Federico Emilio Fayardo.

D^o M^{ra} Palomares barcia.

D. Diego barcia Alvarez.

D. Eraldo Sánchez Martín.

Secretario Habilitado.

D. Manuel Jimenez barcia.

Fu Futuribus a veritunere do
puro de mil novecientos ochenta y
tres, previa convocatoria al efecto y
para dar cumplimiento a lo prescri-
to en el Real Decreto 1169/83 de
4 de Mayo B.O.E. 42/110 de 4 de
Mayo, se reunieron en el salón de
actos bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde-Presidente D. Manuel M^{ra}

Merino Velasco, los relacionados al margen que
integran la Junta Vecinal.

Abierta el acto, seguidamente el Sr. Alcalde
que preside el acto en las pasadas Elecciones, se
dirigió a los reunidos, saludados la bienvenida y
exhortándoles para que trabajen unidos y siempre
teniendo en cuenta el bien común.

1) REGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA VECINAL.

Primera lectura por el Sr. Secretario de informe
con los temas a tratar en esta sesión y en el
que se acuerda por el Sr. Alcalde, Real Decreto

1109/83, art. 120 y 127 de la Ley de Regimen Local y 17 del Reglamento antes mencionados, tras deliberación y por unanimidad se acordó celebrar sesiones ordinarias los últimos lunes de cada mes a las 21 horas. Si los lunes algunos de ellos fuera festivo, se celebrará la sesión al día siguiente.

2) CONSTITUCIÓN COMISIONES INFORMATIVAS.-

Igualmente por unanimidad se formaron los siguientes Comisiones informativas:

HACIENDA y ORDEN PUBLICO: D. Manuel M^o Manuel Velasco.

OBRAS PUBLICAS URBANISMO y MEDIO AMBIENTE: D. Eugenio Porcillo Fajardo.

SANIDAD CONSUMO y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS: D^a Maria Paz Truado Borra.

EMPLEO COMUNITARIO, EXPLOTACIONES AGRICOLAS y JARDINES: D. Diego Borja Alvarat.

CULTURA EDUCACION y DEPORTES: D. Cirilo Sanchez Martin.

3) REPRESENTANTE DE LA E.L.M. EN EL COLEGIO DE LA AGROPACION DE E.G.B. DE ENTREPRIOS.-

Se designa para representar a la E.L.M. en el Colegio de la Agrupación Escolar Mixta de Futuerros al vocal D. Cirilo Sanchez Martin.

4) SUSTITUCION DEL S.R. ALCALDE POR RAZON DE AUSENCIA O ENFERMEDAD.-

El Sr. Alcalde haciendo uso de las atribuciones que le confiere el art. 120 y 122 de la Ley de Regimen Local y 12 de R.O.F. designa para que le sustituyan por razón de ausencia o enfermedad y por orden que se cita a los vocales:

1^o: D. Eugenio Porcillo Fajardo.

2^o: D^a Maria Paz Truado Borra

3^o: D. Cirilo Sanchez Martin.

4^o: D. Diego Borja Alvarat.

Finalmente el Sr. Alcalde interviene manifestando



que desea que el gobierno de la Entidad Local Menor, sea lo mas participativo, al maximo, todos los componentes de la Junta Vecinal.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion a las 22,30 horas de la que se extiende la presente acta de todo lo certificado.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR, EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1983.

Asisten:

Alcalde.

D. Manuel M^o Merino Yoloso.

Vocales

D. Eugenio Corullo Fajardo

D. M^o Pat Treudo Garcia

P. Emilio Jimenez Moita.

D. Diego Garcia Alvarez.

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia.

En cumplimiento, siendo las veintidos horas del dia veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedro, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria.

No asiste la local Srta M^o Pat Treudo Garcia, por encontrarse enferma, habiendo excusado su ausencia en tiempo y forma.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

MANTENIMIENTO DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO. - Se comenzo el estudio de los flujos de agua, solicitando aumento por trabajos de mantenimiento de la

red de alumbrado eléctrico, el cual que supone un 20% sobre la cantidad de 2.000 ptas mes vigent hasta la fecha.

Debatido en junta, se estima por todos excenra la cantidad, acordando dirigirse a los Hnos. Beulas para que acepten el nuevo contrato por tiempo de 4 años de vigencia, con objeto de evitar subidas en el futuro, ni que haya transcurrido un periodo prudencial de tiempo.

ASISTENCIA SANITARIA. - El Sr. Alcalde informa que ha realizado gestiones para conseguir que las visitas del médico y Practicante se realicen de forma regular y con total eficacia. Con objeto de conseguir una completa información se acuerda solicitar audiencia al Sr. Consejero de Sanidad de la Junta Regional, para tratar en profundidad el tema.

APERTURA LOCAL HOGAR PENZIONISTA. - Visto el escrito por el que se solicita ayuda para la apertura y puesta en funcionamiento del Hogar del Pensionista, se acuerda requerir a su Presidente para que concrete cual es la ayuda que pueda prestarle el Ayuntamiento y caso de que se trate de subvención, fije en que cantidad.

Una vez con estos datos se volverá a tratar el tema.

TRABAJO A REALIZAR CON MANO DE OBRA DEL EMPLEO COMUNITARIO. - A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad, se acuerda realizar los trabajos que después se enumeran con mano de obra del Empleo Comunitario y por el orden de prioridad que se establece:

- 1º Limpieza general del pueblo, incluso escombros.
- 2º Montaje y desmontaje de la Peata de toro de acuerdo con las instrucciones del Sr. Aparjadas.
- 3º Trabajos de acondicionamiento de Escuelas de cara a la apertura del nuevo curso: Pintura, reposición de cristales etc.



APROPIACIÓN DE TIERRAS PROPIEDAD DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta que por los requerimientos efectuados, al vecino D. Fernando Juchet León, que usufructuando ilegalmente terrenos de esta Entidad Local Menor, los que ha anexionado a su parcela mediante vallas de alambre.

Por unanimidad se acuerda, requerir de nuevo y por última vez al Sr. Juchet León, para que a la mayor urgencia levante la alambrada y que si pasado 48 horas no lo ha realizado se curse la oportuna denuncia ante el juzgado de Villanueva de la Jerea.

FIESTAS EN HONOR DE LA VIRGEN DE BEVONIA.-

Aproximándose la fecha de las fiestas tradicionales del núcleo y teniendo en cuenta de que el 90% de los vecinos proceden de Puebla de Alcor, donde es tradicional el festejo de "coque unas roquillas", por ocasión no solo de la Junta Vecinal sino de la totalidad del pueblo, se acuerda:

- 1º Celebrar un festejo con roquillas en la plaza que se habilite en el lugar de costumbre.
- 2º Iniciar gestiones para la concesión del permiso gubernativo.
- 3º Fijar en 2.000 Ptas familia como cantidad a aportar en concepto de ayuda para festejo.
- 4º Facultar al Sr. Alcalde para que gestione la adquisición de las roquillas, dando cuenta de todo ello a la Junta Vecinal y Comisión de Festejo.

PETICIÓN DE SOLARES.- Vistas las instancias suscritas por los vecinos José Juchet Barba y Manuela Burguero solicitando la adquisición de solares, se acuerda no acceder a lo solicitado, comunicando a los interesados

que en su día y previo acuerdo de la Junta Vecinal, se anunciará la correspondiente subasta pública, nuevo procedimiento legal para la enajenación de bienes:

SOLICITUDES DE VECINOS.- Finalmente se examinaron las siguientes solicitudes:

1. Acceso a la solícitado por P. Diego Borcia Alvarez autorizando para que cubra con lomas parte de la fachada de su inmueble.

2. Peticion al Club Deportivo Interrios subvencion para instalar mangueiras en el campo de Fútbol si bien no aceptar de momento el presupuesto de R\$ 9.914.000.00 hasta tanto se compare con otras ofertas, con cuyos datos se puedan obrar en consecuencia.

BAJA EN EL PADRÓN DE VEHICULOS.- Vista la instancia presentada por el vecino Mariano Jandus-Panua y el informe emitido por el Guardia Municipal, se decide dar de baja en el Padrón de Vehículos, moto marca Derbi de su propiedad, por encontrarse por desguace.

PUESTO Y PREGUNTAS.- Fueron evacuadas cuantas se formularon.

y no habiendo más asuntos de que tratar heudo las veintitres horas se dió por terminada la sesion de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.-



Manuel Henrique

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Carlos Eduardo



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VEUNIAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

Asisten:

- Alcalde
D. Manuel Meniso Valasco.
- Vocales
D. Eugenio Comella Fajardo
D. Emilio Sánchez Martín
D. Diego Borja Alvará.
D^a María-Paz Tenado Borja.
- Secretario
D. Manuel Timoteo Borja.

Fu Entendido hecho por 8,30 horas de 26 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, plena convocatoria de efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel M^a Meniso Valasco, y reunidos en el ayuntamiento de Villavieja, a las 8,30 horas, para celebrar sesión ordinaria.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde se trataron los siguientes asuntos:

1^a LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior la cual quedó aprobada por unanimidad tal y como aparece redactado.

2^a REFORMAS DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES EN VIGOR.-

Se examina detenidamente estudio realizado para reforma de tarifas de Ordenamientos Fiscales vigentes, el que ha sido debidamente informado por la Comisión de Hacienda y cuya necesidad se argumenta en la Memoria del Sr. Alcalde e informe del Sr. Secretario. Tras corta deliberación y cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda fijar las tarifas que después se citan, con vigencia del día 1 de Enero del próximo año de 1986.- SUMINISTRO DE AGUA.-

Mínimo de 4 m³ biomasa al precio de 13 ptas/m³, por vivienda, en el caso de que se proceda a la lectura del contador estuviera cerrada la vivienda o astropeado el contador, se le aplicará el mínimo de 4 m³ a 13 ptas/m³, además se le cargará la cantidad de 20 ptas vivienda por mantenimiento de acometida y biomasa.- VEHICULOS A MOTOR.- Elevadores 250. ptas Motocicletas de más

de 125 cm^3 hasta 250 cm^3 625 ptas. - Turismos de menos de 8 HP fiscales 1.000 ptas. - Turismos desde 8 HP hasta 12 H.P. 2.125 ptas. - Turismos desde 12 HP hasta 16 HP 3.500 ptas. - Camiones y furgonetas hasta 2.999 Kg. de carga útil 7.000 ptas, Camiones y furgonetas de menos de 1.000 Kg. de carga útil 6.000 ptas. - Camiones desde 2.999 Kg. hasta 9.999 Kg. de carga útil 10.000 ptas. - Camiones de más de 9.999 Kgs. de carga útil 12.500 ptas. - todos los demás vehículos no reflejados no han sufrido aumento alguno. - SERVICIO DE ALCANTARILLADO. - Se fija el cobro del Alcantarillado para 1984 en 270 ptas por vivienda y año, que se cobrará dentro del mismo trimestre del año o que corresponda. - CANALES QUE VIERTEN A LA VÍA PÚBLICA. - Se fija en la cantidad de 210 ptas por vivienda y año, se aplicó un aumento de 20 ptas metro lineal que tenga más de fachada los canales a la vía pública, se cobrará en el mismo trimestre del año o que corresponda. - SALIENTES Y VENTANAS. - Se fija para el año 1984 en la cantidad de 390 ptas por vivienda y año, se cobrará en el mismo trimestre del año o que corresponda. - Que mediante Edictos que se fijarán en los lugares de pública concurrencia y Boletín Oficial de la Provincia se objetó de hacer público la repulsa de fachas en Ordenanzas fiscales a los efectos de escuchar posibles reclamaciones, considerando definitivamente aprobadas si transcurrido el plazo de 15 días no se hubiera interpuesto reclamación alguna.

32 APROBAR SI PROCEDE PLIEGO CONDICIONES ERAS Y BOSQUE.

RES. - Examinado pliego de condiciones económico-Administrativo, confeccionado para la subasta de su aprovechamiento de las hierbas en eras y bosquetes, la Junta Vecinal acordó por unanimidad aprobarla rub.



gicamente y que en cumplimiento de lo establecido en la ley vigente, se exponga al público por los días de 5 días hábiles edictos que se fijaron en el tablón de Auncios y B.O.P. con el fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se ostienen oportunas y caso de no producirse que se fije igualmente por edicto el lugar y hora en que se ha de proceder a la apertura de pliegos.

4º RUECOS Y PREGUNTAS. - Se evocaron cuantas se formularon y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión acordando por terminada de todo lo que se extiende la presente acta que yo como Secretario certifico.



Manuel Mejía
[Signature]
[Signature]
[Signature]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 1983.

En Futernios a las 19 horas del día nueve de noviembre de 1983, se reunió en el salón de sesiones de esta F.L.M. de Futernios, los miembros de la Junta Vecinal Presidida por el Sr. Alcalde-Pedáneo, a excepción del vocal Sr. Borja que no asistió a pesar de estar citado.

OBJETO DE LA REUNIÓN. - Es puntual las instancias presentadas por vecinos del núcleo para ocupar viviendas propiedad de esta Entidad local menor. Se examinaron todas y cada una de las solicitudes presentadas, las que se puntúan conforme al criterio de prioridad considerado por la Junta Vecinal teniendo en cuenta la situación de los solicitantes, así como a lugar donde vive, mi-

modo de hijos y situación económica, arojándose
se requiere rematado:

1º D. Carlos Molero Jimenez, 2º D. Antonio Montero
Vizcaino, 3º D. Antonio Rentería Eridoba, 4º D. Pedro
Delgado Cabanillas y D. Jacinto Tamayo Cabanillas.

La Junta Vecinal ha acordado en la presente
acta que el rematado es provisional abriendo un
plazo de 10 días hábiles a contar desde el requie-
re de la presente acta, para que los vecinos que así
lo ostienen puedan presentar las reclamaciones que
convinieren oportunas, si transcurrido el plazo indica-
do no se ha presentado reclamaciones, la selección
será definitiva.

y no siendo otro el motivo de la sesión
el Sr. Alcalde, dió por finalizado el acto, levantán-
dose la presente acta a las veinte horas del
señalado al principio, de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Manuel Jimenez' and 'Pedro Delgado'.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE ÉSTA ENTIDAD EL DÍA 21-11-83.

Asisten:

- Alcalde.
- D. Manuel María Muñoz Velasco.
- Vocales.
- D. Eugenio Comillo Fajardo
- D. Diego García Alvarez.
- D. Emilio Viduchi Martín.
- D.ª María-Paz Tenado García
- Secretario
- D. Manuel Jimenez García.

En Internos siendo las diecinueve
horas del día veintuno de noviembre
de mil novecientos ochenta y tres, previa
convocatoria al efecto se reunieron los
relacionados al margen los cuales sub-
gran la Junta Vecinal, cumpliendo
con ello el requisito de quórum exi-
gido por la ley.

Objeto limio de la sesión es el



proceder al examen y discusión del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1983, el cual presenta el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

CAPITULO 1º Impuestos Directos	1.182.714.-
" 2º Impuestos Indirectos	275.000.-
" 3º Tasas por prestación de Servicios	900.000.-
" 4º Transferencias corrientes	2.402.786.-
" 6º Ejecución de Inversiones Reales	_____
" 7º Transferencia de Capital	500.000.-
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>5.610.500.-</u>

GASTOS

CAPITULO 1º Remuneraciones del Personal	3.098.100.-
" 2º Compra de Bienes corrientes y de servicios	2.311.400.-
" 3º Intereses	1.000.-
" 4º Transferencias corrientes	200.000.-
<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>5.610.500.-</u>

Seguidamente se examinaron las bases de ejecución por las que se regirá dicho Presupuesto y tras deliberación y con los votos favorables de todos los asistentes se acordó:

- 1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983, en la forma en que aparece redactado.
- 2º Aprobar igualmente las bases de ejecución que figuran unidas al Expediente del Presupuesto.
- 3º Que mediante Edictos se publique el Expediente instruido a efectos de posibles reclamaciones por espacio de 15 días y que se considere definitivamente aprobado si transcurrido este periodo no se hubiesen presentado reclamaciones contra el

Mi amo.

231 ADJORNACIONES AL Sr. ALCALDE Y VOCALES CONFORME AL P.D. N°31/79. - El Sr. Secretario informa del contenido del Recop Decreto N° 31/79, relacionado con modificaciones al Sr. Alcalde y vocales, correspondientes al 5% del total del Presupuesto de Ingresos que asciende a S. 610.500.- ptas, de lo que resulta aplicando el 5% la cantidad de 305.250.- ptas, debatiendo el tema sobre la cantidad que debería cobrar cada componente de la Junta conforme a la adjudicación que tenga en este Apto, por unanimidad, se acuerda que el total resultante se reparta en partes iguales a todos los componentes de la Junta por lo que les corresponderá a cada uno la cantidad de S. 6105.- ptas al año, que dichas cantidades se consignen en el Presupuesto de gastos.

y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 19 horas treinta minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende esta acta dando fe de lo que lo que certifico.



Handwritten signatures of the officials, including the Mayor and several council members, written in blue ink over the stamp.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA REGINAL EL DIA 21-11-83

Asisten:

Alcalde.

D. Manuel María Merino Velasco

Vocales
D. Eugenio Corrallo Fajardo

D. Diego Varona Alvarat.

D. Cirilo Vándalos Martín.

D.ª M.ª Pat Trinidad Varona.

Secretario

D. Miguel Gilbeyel García.

En Interimida siendo las 19,30 Horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Pedáneo, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se trataron los siguientes.

1º APROBACIÓN Y PROCESO DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Leído de una vez por el Sr. Secretario el acta de la sesión anterior esta quedó aprobada por unanimidad.

2º OFERTA AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO.

Se conoce de modalidades de ofertas presentadas por el A.T.S. D. Francisco Lucas Hurtado, para prestar servicios al vecindario y en las que pretende que sea el Ayuntamiento quien firme como contratante y se responsabilice del pago de honorarios.

Tras corta deliberación, se acuerda que no procede que sea el Ayuntamiento el contratante y por el contrario que no existe inconveniente el que el Sr. Lucas Hurtado inicie campaña de captación de posibles clientes pero que los contratos sean individuales.

3º CREDITO DEL BANCO ATLANTICO.

Se conoce escrito de la Consejería de Industria y Energía, relacionado con línea de Alta Tensión, para solicitud de crédito con el Banco Atlantico para gastos de obras subvencionadas por dicha Consejería, previo informe verbal del Secretario y a la vista de como se encuentra en tesorería, se acuerda no hacer uso de dicha línea de crédito.

4º INSTALADORES AUTORIZADOS DE AGUA.

Conocido escrito de la Consejería de Industria y Energía con normas para habilitar instalaciones interiores de agua y no existiendo en el municipio ningún instalador autorizado, la Junta se da por enterada y en lo sucesivo, se exigirá bien el boletín y el certificado de dirección de obra.

5º REFORMA EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO.

A la vista del plano de distribución de la parte principal de este Ayuntamiento, realizado por el Sr. Aparejador y examinado el presupuesto que para la realización de las obras tiene presentado la Empresa Constructora Huos. Rodríguez, se acuerda solicitar de otras firmas presupuestos de ejecución y a la vista de los mismos adjudicar la obra. Para ello se faculta al Sr. Alcalde para que en nombre de la F.L. contacte con quien proceda.

62) AREBLO CAMINIO CEMENTERIO. - Visto el Presupuesto presentado por trocha por un importe total de 982.578.- Ptas a que asciende el areblo del camino del Cementerio y con objeto de tener elementos de juicio comparativos se acuerda invitar a la firma José Herrador de Valdivia para que previo examen de las obras a realizar oferte su realización. A la lista de ello se determinará lo que proceda.

72) RECLAMACIÓN PRESENTADA POR VECINO SOBRE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS. - Vista la reclamación formulada por D. Antonio Barja Pajuelo manifestando su desacuerdo con las adjudicaciones de viviendas realizadas por ésta Jutidad local Menor y teniendo en cuenta que los argumentos que en la misma formula carecen de consistencia ya que solo se basa en propuestas promovidas de la Junta por unanimidad se acuerda desestimarla y que se de traslado al interesado.

82) SOLICITUDES. - Solicitud de D. Felipe Sanchez Diegudo, vista la solicitud de J. Sanchez solicitando la apertura de una ventana en la vivienda de su propiedad, se acuerda que la petición pase al J. Arquitecto Municipal para que informe si procede o no dicha apertura.

Petición de D. José Luis Jimenez Examinada la petición del J. Luis por la que solicita labrar una pequeña extensión de terreno propiedad de este Ayuntamiento y considerando que el mismo no se utiliza para nada y el peticionario es un pensionista, se acuerda acceder a lo solicitado haciéndole saber que la cesión se hace en precario y que la F.L.M. podrá disponer de dicho terreno en el momento que lo precise sin que sea necesario para ello esperar a que el J. Jimenez renuncie a los cultivos que tenga sembrados:



9º) SUBASTA HIERBAS RIOS ZUJAR Y BUADIANA.

Examinado el pliego de condiciones para el aprovechamiento de hierbas del pedregal de los rios Zujar y Buadiana, se acordó aprobarlo fijando el tipo de tasación inicial en la cantidad de 50.000.- ptas

10º) RUELOS Y PREGUNTAS. - Se evacuaron tantos como se formularon y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Pedregal, levantó la sesión a las 22 horas 10 minutos, levantándose la presente acta que firman los asistentes, de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures and the name 'La Par Lluenda' written in a decorative script.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1983.

Asisten:

- Alcalde.
- D. Manuel Mº Merino Velasco.
- Vocales.
- D. Eugenio Ponce Tapido.
- D. Diego Borja Alvar.
- D. Emilio Sánchez Martín.
- Dº María-Paz Truado Borja.
- Secretario
- D. Manuel Truado Borja.

Fu Entendida hecha por 19:30 horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedregal D. Manuel Mº Merino Velasco, se reunieron los Srs. relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta el acto se trataron los siguientes asuntos:

1º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROCEEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Hecho de uno por el acto de la sesión anterior ésta quedó aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º) CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERES. - Por el Sr. Secretario, se dio lectura a la correspondencia recibida de interes, entre la que cabe destacar la siguiente:

Por la persona del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva, interesándose por los problemas de ésta J.L.M. y más concretamente sobre deficiencias en el Alumbrado público, así mismo otra relacionada con gestiones que ha llevado ante el IRyPA, en relación a la vivienda de la calle Travena del Sol, 2 al objeto de que el Ayuntamiento de Futermos pueda utilizar la vivienda al fin que considere oportuno.

Del Ministerio de Trabajo solicitando las plazas locales para el año 1984, las que se fijan el día 15 de Mayo y 11 de octubre.

3º) CONTRATOS ADJUDICACIÓN VIVIENDAS E.L.M. - Se le facultó al Sr. Alcalde para que junto con el Sr. Secretario, se confeccionase contrato para la adjudicación temporariamente de viviendas propiedad de la J.L.M. -

4º) REFORMAS EN DEPENDIAS AYUNTAMIENTO. - A la lista del Presupuesto presentado por D. José Rodríguez por un importe total de 487.000 Ptas y estando a la espera de que otros firmes parecidos el ruego, una vez en poder del Ayuntamiento y con posterior comparación se determinará al Sr. que se le adjudica la obra, quedando facultado al Sr. Alcalde para formalizar el correspondiente contrato.

5º) SUBVENCIÓN FIESTAS NAVIDAD Y REYES 83/84. - Por D. Antonio Abad Abadón Presidente de la Asociación de Padres de alumnos informa que la citada asociación en el presente año no pretende por falta de fondos realizar actividad alguna, solicitando del Ayuntamiento si es posible cubrir con los gastos que le ocasiona de las fiestas ocasionales de junta Vecinal después de un breve cambio de impresiones y considerando que las

- 131 LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad en todos sus puntos.
- 221 CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERES. - Se dio lectura a la correspondencia recibida de interés, entre la que cabe destacar: 1º Circular del B. C. I. V. relacionada con medidas de seguridad en caso de posibles inundaciones, 2º De la Pontejuna de O. P. N. B. G. M. y medio ambiente, relacionada con viviendas o construcciones con el F. I. P. L. O. M. tanto de una como de otra la Junta ha ido por enterada.
- 321 ACUERDO SI PROCÉDE EN RELACIÓN A OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO. - La Junta como escrito de la Excm. Diputación Provincial, por el que se comunica la concesión de una subvención de 2.672.000.- Ptas. con destino a la mejora de alumbrado público del núcleo de Futreiros. - Se delibera el tema y por unanimidad y con el quórum establecido por la ley, ya que asisten la totalidad de los miembros de la Junta (Alcalde y cuatro vocales), se acuerda: 1º Solicitar de la Excm. Diputación la adjudicación directa de las obras, en base a que la F. I. M. cuenta con personal técnico adecuado, 2º Comprometarse a realizar un primer proyecto y directrices que indique la Excm. Diputación Provincial.
- 421 MEJORA RED SUMINISTRO AGUA. - La Junta Vecinal como Propuestas presentadas por Campesino Agrícola, E. B. para la realización de trabajos en la red suministro de agua por un importe de 140.032.- Ptas., la Junta después de un breve cambio de impresiones acuerda se soliciten propuestas de otras firmas del pueblo y un momento coniderar el tema.
- 521 SOLICITUDES. - Por parte de Sr. María Sauchet Tena se solicita la instalación de una pescadería - Frutería



La Junta Vecinal acuerda autorizar a la Srta. Sanchez para que empiece a tramitar la correspondiente documentación que se exige para la citada actividad y una vez en poder de la J.L.M. previo examen de la misma levados la licencia correspondiente.

Otra de P. Manuel Martinet Cabeta, solicitando una nueva acometida de agua para su vivienda, la Junta acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, cuando todos los gastos por cuenta de J. Martinet.

6ª) LICENCIAS DE OBRAS. - Por unanimidad previo presentación de planos, se le concede licencia de obras al vecino D. Victor Tenado Garcia.

7ª) PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - Se evacuaron cuantas se formularon y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las vertidas horas quince minutos, levantandose la presente acta de que certifico.



Manuel

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA
30 DE ENERO DE 1984.-

Asisten:

Alcalde:

D. Manuel M^o Merino Velasco.

Vocales

D. Jorgeño Parvillo Fajardo

D. Cirilo Sanchez Martí.

D. Diego Barua Alvarez.

D^a María Paz Truado Barua

Secretario

D. Manuel Timuel Barua.

En Futuero en su casa con anterioridad a las 9 horas por día señalado y previa convocatoria al efecto, se reunieron los Srs. relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se trataron los siguientes temas:

1^o CORRESPONDENCIA. - Circular del Gobierno Civil por lo que se comunica el envío del 5% de la cantidad percibida por mayo de obra de Fomento Comunitario, mes de Diciembre, con destino a la adquisición de materiales.

2^o INSTANCIAS. - D. Fco. Fuentes solicitando la instalación de un bati en los platos de octubre 1984, por urgencia se accede a lo solicitado.

3^o CONVENIO INEM DELEVACIÓN DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y E.L.M.
La Junta Vecinal con un escrito, de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, relacionado con posibles suscripción de convenio para realizar obras de interés público a tres bandas INEM. Educación y Ciencia y la F.L.M.

Con objeto de conocer se detalla la forma de materializar este convenio, se facultó al Sr. Alcalde para que realice los gestiones pertinentes y en su día de cuenta a la Junta Vecinal.

4^o CONTRATACIÓN DE A.T.S. - El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que se ha entrevistado con el Vicepresidente 1^o de la Excmo. Diputación Provincial Sr. Cobarrillas al que planteo el problema de la falta sanitaria a nivel de A.T.S.

Se basará la posibilidad de que visitara diaria.



Muerte el viudo es titular de 7044 con vivienda en Valdivia Sr. Barcia Castillo, cuyos gastos de desplazamiento los abona la mayor parte la Excmo. Diputación.

Verbalmente lo aseguro que para estos gastos habna una subvención de 200.000: ptas anuales.

La Junta por considerarlo de interés ocuerda iniciar gestiones con el A.T.F. Sr. Barcia Castillo a quien se le proponda lo siguiente: 1º Que realice un viaje diario a la hora que se determine para atender los enfermos que acudan a una consulta médica, así como a los que por razones de gravedad no puedan abandonar su domicilio.

Por estos servicios que se le ofrecen 10.000: ptas mes y caso de que el número de visitas fuere dos diarias mañana y tarde se duplicaría la anterior cantidad.

5º LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO: Vista la instancia presentada por D^{ña} Fca. Triunfo Vera quien solicita licencia de apertura de un establecimiento para la venta de por menor de artículos de librería y materias de escritorio y comprobado que aporta los documentos exigidos a las industrias no calificadas como molestas en el Reglamento se acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de la tasa establecida en la correspondiente Ordenanza.

6º ALUMBRADO PÚBLICO: Se da cuenta de la Circular 4º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Adicional de obras y Servicios de 1983, por la que se participa a este Ayl^o la aprobación de la obra 4º 2N3 de Alumbrado Público en ENTERRIOS, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo: 1º Se presta aprobación a la obra 4º 2N3 del Plan Adicional de obras y Servicios de 1983, y a la financiación de la misma que es como sigue:

<u>FINANCIACIÓN</u>	<u>PESETAS</u>
Subvención del Estado del Crédito de Planos P.	—
Aportación del Ayuntamiento de fondos propios:	888.420.-
Aportación del Ayuntamiento <u>en cargo</u> al Prestamo	—

del Banco de Crédito local a solicitar por Diputación —
 Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios —
 Aportación de la Diputación con cargo al Préstamo —
 del Banco de Crédito local a solicitar. — 1.763.580.-
Totales Presupuestos 21.652.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que señale para la obra. En caso de que parte de la aportación Municipal sea con cargo al Préstamo del Banco de Crédito local que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1984 y en los siguientes los cantidades precisas para integrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito local convenga con la Corporación Provincial, requiriendo las mismas condiciones que experimenta el Préstamo global. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayto. haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se obtengan, en la cantidad máxima legalmente permitida y a la misma presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra o hasta la cancelación y pago del Préstamo del Banco de Crédito local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento. Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Coop. Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los



ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Principales Generales del Estado en el Rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977 de 21 de Febrero que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburantes y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que anteriormente expuestas y con igual finalidad.

- 7º OBRAS PARA REFORMA EN EL ALCANTARILLADO. - A la vista de escrito nº 3.029 de la Excmo. Diputación por el que se comunica la aprobación de la obra nº 68/83, para reformas en el Alcantarillado tras deliberación y por unanimidad se acuerda:
- 1º Aceptar el compromiso de pago de 1.180.000 ptas equivalentes al 20% del total de la obra proyectada, cantidad que abonará la F.L.M. de Futueros de fondos propios.
 - 2º Solicitar de la Excmo. Diputación la adjudicación directa de dicha obra por considerar el medio más idóneo para su realización y en base a que se cuenta con medios técnicos y humanos para llevarla a efectos.

Que por los servicios técnicos de la Excmo. Diputación se realice el correspondiente Proyecto.

- 8º NOMBRAMIENTO PROCURADOR. - Con objeto de iniciar la acción de demolición de la finca urbana de la calle Travenca del Sol, nº 21 la parcela ap. si. Alcaide-Pedruco D. Manuel 17ª Merino Velasco, para que mediante poder notarial nombre procuradores que representen a la F.L.M. de Futueros en la acción judicial mencionada.

- 9º COMPRA DE MUEBLES. - Vista las ofertas presentadas por Hispano Olivetti, Rogo y Mecanización Extremadura, quienes proponen un importe de mobiliario con destino a los distritos dependencias Municipales, por unanimidad se acuerda que una Comisión Prendida por el Sr. Alcalde y Vocales se trasladan a Badajoz y elijan los que han de adquirir bien de

una firma de los apartados o de varias.

10º RUEVDOS Y PREGUNTAS. - Se evacuaron cuarenta y seis formulaciones y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los asistentes con fecho de todo lo cual yo certifico.



Manuel Merino

Juan José Trujado

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 1984.

Asisten:

- D. Manuel Mº Merino Volasco.
- D. Julián Corvillo Fajardo
- Dº Mº Paz Trujado Varca
- D. Emilio Sánchez Martín
- D. Diego Varca Arxant.
- D. Manuel Timoteo Carro

En Futremio siendo las veinte horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en el salón de sesiones los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se trataron los siguientes asuntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERÉS. - Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a la correspondencia recibida de interés

entre la que figura circular del Instituto Nacional de Empleo sobre medidas del nuevo subsidio Agrícola en sustitución del antiguo Empleo Comunitario, igualmente se dio cuenta a la Junta de que se había procedido a firmar el contrato para la obra del Camino del Cementerio por importe de 982.578 ptas.



3º SOLICITUDES.- La Junta Vecinal como solicitud que presenta el vecino P. Vicente Cabrera Marin, para la posible venta de tierra sobrante en solares de la C/009 de Intra. Sra. de Begonia, la Junta Vecinal despues de un breve cambio de impresiones y teniendo en cuenta que posiblemente hay otros vecinos interesados, por unanimidad se deniega la petición al Sr. Cabrera acordandose que para la venta se proceda mediante pública subasta entre todos los vecinos que esten interesados.

Otra de Dª Maria Escudero Diaz, solicitando la instalación de un quiosco en la via pública, la Junta acuerda denegar la petición por ser el Ayto. el interesado en la instalación del citado quiosco y ofrecer al vecino que a criterio de esta Junta tenga mejores condiciones.-

4º ENCALADO DEL EDIFICIO DEL AYTO.- A la vista del Presupuesto que presenta el pintor Sr. Fontales Ramos por importe de 621.000.- Ptas para el encalado del resto del Ayto. se acuerda pedir precios a otros pintores y a la vista del mismo determinar lo que proceda:-

5º CONSTRUCCIÓN CAMINO DEL CEMENTERIO.- La Junta como circular de la Excmo. Diputación Provincial volicitando diversos compromisos al objeto de concertar una subvención de 1.125.000.- Ptas para el arqueo del camino del Cementerio. La Junta despues de un amplio cambio de impresiones acuerda:

- 1º Comprometiere al pago del 210% del Presupuesto con fondos propios.
- 2º A Presentar a la Diputación un Presupuesto por 1.125.000.- Ptas de realización de la obra.
- 3º A realizar la obra tal y como ordene la Excmo. Diputación.

6º LICENCIAS DE OBRAS.- Se aprobaron las siguientes licencias de obras.

1º D Dª Mª Francisca Truado Garcia, apertura de una Puerta.

2º a D. Juan Moreno Rodríguez respecto en dependencias
 3º a P. Rafael Caballero Moreno, una vez más, igualmente
 se acordó que para dar finencia de obra a P. Miguel Rodríguez
 Sánchez deberá presentar el correspondiente Proyecto redoc-
 tado por técnico competente.

7º CARNAVALES 1984. - La Junta Vecinal aprobó el concurso
 organizado por esta Entidad para los carnavales 1984,
 concediéndose dos Premios de 10.000 y 5.000 ptas respectiva-
 mente a los músicos que a juicio del jurado que se
 forme a tal fin reúnan mejores condiciones tanto por
 su calidad artística como por su presentación y vestuario.
 y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la
 sesión siendo las veintidos horas del día señalado, levau-
 tando la presente acta de todo lo cual certifico:



[Handwritten signatures and scribbles]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD
 EL DIA 26 MARZO DE 1984.

Asisten:	En Fulcrum a Veintiseis de Marzo
Alcalde	de 1984, siendo las veintidos horas, previa
D. Manuel Menno Velasco.	convocatoria al efecto y bajo la Presidencia
Vocales	del Sr. Alcalde - Pedroso D. Manuel Menno
D. Eugenio Pavillo Fajardo	Velasco, se reunieron los relacionados al
D. Diego Garcia Alvarez.	margen al objeto de celebrar sesión
D. Emilio Sanchez Martin.	Ordinaria.
Dª Maria-Paz Tremado Garcia.	Abierta el acto por la Presidencia se
Secretario - Habilitado	trataron los siguientes asuntos:
D. Manuel Jimenez Garcia	



- 1º LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior la que quedó aprobada por unanimidad.
- 2º CORRESPONDENCIA DE INTERES. - Se dio cuenta de petición formulada por Empresa Nacional de Celulosa, S.A., para devolución de fardo por venta de madera, que se procedo a la devolución una vez comprobada que an-pro-vedo:

- 3º CUENTA VALORES AUXILIARES AÑO 1983. - Examinada detenidamente la cuenta anual de valores auxiliares de 1983, que formula el Depósito Si. Millón, por unanimidad se acuerda prestar la aprobación en la forma en que aparece redactada y que presenta el siguiente resumen:

Existencias procedentes de 1982	- 212.242.-	ptas
Ingresos ejercicio de 1983	17.067.481.-	"
SUMAN	- 17.279.723.-	"
Pagos ejercicio de 1982	- 16.932.886.-	"
<u>Saldo a cuenta nueva</u>	<u>- 346.837.-</u>	<u>"</u>

- 4º DIVERSOS COMPROMISOS A REMITIR A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL. -

A la vista de escrito recibido de la Excma. Diputación Provincial, relacionado con la ejecución de obras de mejoras del Alcantarillado, de 27 de Febrero de 1984, tras deliberación por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda:

- 1º Realizar la obra por administración y conforme a presupuestos ejecutados por el Sr. Arquitecto Municipal.
- 2º Establecer como calles prioritarias las que después se relacionan y por el orden en que aparecen en las que se ejecutaran los trabajos hasta agotar el total del Presupuesto, Calles: Puz de la Soria, Bosquet, Plaza de España, tramos de las calles Sol y Villanoray por el colector general.
- 3º Que la Excma. Diputación Provincial y a través

de sus servicios técnicos habiendo las inspecciones que cumplieron oportunas a cuyo organismo se enviara copia del presupuesto de las obras a realizar para su constancia.

4º Que en el Presupuesto de 1984 se contigue la cantidad de 1.180.000.- plus equivalentes al tanto por ciento del Presupuesto total y que en principio se obliga a aportar la I.L.M. de Futuritas.-

5º PETICIÓN COOP. VIVIENDAS NTRA. SRA. BEGOÑA.-

Vista la petición que formula el Presidente de la Coop. Ntra. Sra. de Begonia, solicitando la instalación de postes de línea de Alta Tensión en terrenos Municipales y considerando que la línea a construir es de absoluta necesidad y que su vuelo por los terrenos no va a constituir en el futuro servidumbre por tratarse de solares no edificables, por unanimidad se acuerda conceder autorización para la instalación de dos postes que se ubicarán en los lugares y de la forma que define el proyecto técnico Municipal, así como que el coste total de su instalación sea de cuenta de la Coop.:

6º SOLICITUD PARA TALLER DE HERRERIA.- Vista la solicitud de D. Miguel Rodríguez Rodríguez, S.L. que se interesa por solar para la instalación de un taller de herrería, el Sr. Secretario informó que la única forma para enajenar bienes calificados como de propios en el inventario era el de subasta pública a la que podrían acudir cuantos vecinos estuviesen interesados.

A la vista del informe anterior y tras deliberación y con el voto favorable de la totalidad de los miembros que integran la Junta Vecinal (Alcalde y cuatro vocales) y por ello con el quórum exigido por la Ley (Ley Org. Ley 40/81), se acuerda iniciar expediente para la enajenación de un solar de unos 300 m² y límites con Calle V. de Guadalupe, Casas A.3, con destino a una industria y vivienda si prove



necesario del propietario u obrero de la industria, que para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 125 de la Ley de Regimen Local, se surte copia certificada de este acuerdo al Excmo. Ayto. de Villanueva, para si procede sea ratificado por el Pleno de su Corporación.

7º SOLICITUD DE QUIOSCO. - El Sr. Alcalde da cuenta que se ha recibido instancia del vecino D. Victor Douso Douso, solicitando la instalación de un quiosco en la vía pública.

Entiendo que estas variaciones se autorizan siempre para mitigar, facilitando trabajo a personas con alguna deficiencia tanto física como orgánica y que en todo caso se haga dando opción a que pudieran solicitar otros vecinos, en vista a ello se acuerda no aceptar a lo solicitado.

8º BAJA SUMINISTRO AGUA. - Vista las solicitudes de los vecinos D. Candido Cabrera Maria y D. Manuel Garcia Tomurejo, la Junta por unanimidad concedio las bajas solicitadas.

9º LICENCIAS DE OBRAS. - Vista la instancia suscrita por D. Manuel Garcia Beunz, solicitando licencia de obras, la Junta considerando que la obra en cuestión es de importancia acordada que para poder conceder la licencia solicitada, debiera presentar el correspondiente Proyecto Técnico.

10º LICENCIAS APERTURAS DE LOCALES COMERCIALES. - Vista las exponeentes que se han mostrado al efecto para obtención de licencias a los vecinos Dª Maria Sánchez Teira y Dª Francisca Tenado Larra, para las actividades de Pescadero-Frutera y artículos de librería, y comprobado que se han cumplido los plazos reglamentarios sin que haya habido reclamación alguna contra las actividades en cuestión, la Junta Vecinal, previo pago de los derechos establecidos en la correspondiente Ordenanza Municipal, autoriza la apertura de los

locales y para las actividades indicadas.

1º. RUECOS Y PREGUNTAS. - Fueron evacuadas cuantas se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcaide Pedroño levanto la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico:



Manuel Velasco
Fajardo
García

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE 1984.

Auxilio:

Alcalde

D. Manuel Manuel Velasco.

Vocales

D. Eugenio Corvillo Fajardo

D. Diego Corva Alvar

D. Cirilo Sánchez Martín.

Secretario

D. Manuel Jiménez Corva

Fu celebrada a treinta de abril de 1984, siendo las 22 horas, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcaide Pedroño, se reunieron los vecinos de la junta, al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

Abierta el acto por el Sr. Alcaide se trataron los siguientes asuntos:

1º. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario fue leído el acta de la sesión anterior lo que fue aprobado por unanimidad.

2º. PROPUESTA DE LA ALCALDIA PARA APOYO MANIFESTACIÓN ANTINUCLEAR EN VÍA DE LA SERENA. - El Sr. Alcaide informó de la manifestación antinuclear que se celebrará el próximo día 12 de mayo, proponiendo que el Ayto. se haga cargo de los gastos que se ocasionen con motivo de poner un autobús para tal objeto.



ción, en presencia ooptan la propuesta.

3º SOLICITUDES. - A la vista de las solicitudes que presentan los vecinos D. Miguel Rodríguez para acueducto de agua y D. Antonio Loides Caballeros para baja suministro en POOP. Ntra. Sra. de Berguño, por unanimidad se autoriza lo solicitado.

4º FIJAR DÍA PARA VENTA EN MERCADILLO. - La Junta Vecinal atendiendo las injerencias de los Sres. Industriales que instalan sus puestos en esta localidad, acuerdan que en lo sucesivo los días de mercadillo serán solamente Jueves y Viernes.

5º SOLICITUD TALLER PRODUCTOS METÁLICOS. - A la vista de la solicitud presentada por D. Miguel Rodríguez Rodríguez S.L. instaurando la instalación de un taller de productos metálicos, la Junta Vecinal acuerda que se exp. se trate un orgo de reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y que se deje por tanto sobre la mesa hasta tanto presente el correspondiente Proyecto Técnico.

6º RENUNCIA AL CARGO DE VOCAL JUNTA VECINAL DE MARÍA PAZ TREMADO BARCO. - Vista la instancia presentada por Mº Paz Tremado Barco, renunciando al cargo de Vocal, alegando motivos propios, la Junta Vecinal por unanimidad acepta tal renuncia, acordando que se de traslado al Excmo. Ail. de Villanueva para que sea un doc ratificado por el Pto de su Excmo. -

7º ADJUDICACIÓN QUIOSCO. - Visto el exp. que se ha cumplimentado para la adjudicación del quiosco Municipal y no habiéndose presentado nada más que la solicitud del vecino D. Justo Gutierrez Mileda, la Junta por unanimidad adjudica por el periodo de dos años el quiosco al Sr. Gutierrez, que para primario, el correspondiente contrato, se lo notifique el efecto.

8º APROBACIÓN DE PROCESO PADRON MUNICIPAL 1984. - 2177. CIRCULAR EXCMO. VEHICULO AÑO 1984.

A la vista del Poder Municipal sobre circulación de Vehículos año de 1984, y por importe de -363.335.- Ptas, la Junta autoriza y aprueba las y como oportuno acordado, que una vez se cumplan los platin legales se proceda a su cobro en periodo voluntario.-

9: APROBACIÓN Y PROCESO PRESUPUESTA SAN JUAN 1984.-

Visto el Presupuesto que presentán la Comisión de Festejos por importe de -300.500.- Ptas, para los festejos de San Juan 1984, la Junta lo aprueba en todas sus líneas.-

10: VENTA DE MADERA.- Vista la oferta presentada por madereros interesados en la compra de eucaliptus, la Junta Vecinal después de un breve cambio de impresiones acuerda que se proceda a realizar la correspondiente medición y posterior estudio de la oferta presentada.-

11: CONTRATACIÓN DE OBREROS AGRICOLAS EVENTUALES.-

El Sr. Alcalde informa de la necesidad de contratar a personas eventuales, para trabajos en Alamedas y Jardines, después de un breve cambio de impresiones la Junta acuerda que se contraten a obreros agrícolas de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1445/82 sobre trabajos de colaboración social.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta de



[Handwritten signatures and scribbles over the seal]

[Large handwritten flourish or signature]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA
28 DE MAYO DE 1984.-



Asisten:
Alcalde
D. Manuel 1º Merino Velasco.
Vocales
D. Eugenio Corvillo Fajardo
D. Diego Borra Alvarez.
D. Emilio Sanchez Martin.
Secretario - Habilitado
D. Manuel Jimenez Borra

Fu fulterior cuando las ventidas horas del dia veintiocho de mayo de mil nove-
cientos ochenta y cuatro, previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel 1º Merino Velasco, se reunió los
relacionados al margen al objeto de celebrar
sesión ordinaria.-

1º LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Leído el acta de la sesión anterior ésta quedó aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.-

2º CORRESPONDENCIA DE INTERES.- Por el Sr. Alcalde se procedio a dar lectura de la correspondencia recibida de interes, entre la que figura la siguiente: 1º Circular del G. Civil dando instrucciones para constituir la Comisión Local de Apoyo y seguimiento del Plan de Fomento Rural, 2º Circular del G. Civil ordenando la realización del día de la costación, para la fecha contra el cauce de ambas circulares la Junta a quedado suficientemente autorada.-

3º LICENCIAS DE OBRAS.- A la vista de solicitud del vecino D. Manuel Martinet Lobetas, el cual solicita licencia de obras y visto el informe favorable emitido por el Sr. Aparcador por unanimidad se autorizó la obra solicitada.-

4º BANDA HUMIDISTRO ABVA.- Vistas las solicitudes que formularon los vecinos A. Manuel Corvillo Fajardo y D. Joaquin Sanchez Juergo, para dar de baja en el número de agua a la vivienda que construyen en solar de la Coop. de viviendas Ntra. Sra. de Beña, la Junta por unanimidad autorizó lo solicitado.-

5. SOLICITUD PUESTO DE COLMENAS. - Vista la petición que formula D. Waedo Rafayo, para instalar un puesto de colmenas durante 20 o 25 días, la junta autoriza la instalación del puesto citado, si bien el Sr. Rafayo antes de instalarlas deberá ponerse en contacto con personas de esta Junta. -
6. PUESTO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 1984. - Vista la petición que formula D. Julio Olmo Sanchez para instalar un TREN DE 12 x 12 en las fiestas de octubre, la junta autoriza la citada instalación, para ello el Sr. Olmo deberá quedar perfectamente limpia la zona que con el citado tren ocupó durante las pasadas fiestas de San Andrés de 1984. -
7. SOLICITUD D. ANTONIO CASTEJADA TRENADO. - Vista la solicitud que presenta el Sr. Castejada para la instalación de 2 postes y puentes en la bancaada junto al depósito del agua la junta autoriza lo solicitado, si bien debe quedar paso libre para el personal de la F.L. 17. -
8. RUEUN y PREGUNTAS. - Se evacuaron cuantas se formularon y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión ordenándose la presente acta firmen los asistentes de que certifico. -



Manuel Méndez
[Signature]
[Signature]
[Signature]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA

25 DE JUNIO DE 1984.-

Asistió:

Manuel M^o Merino Velasco

Fernando Corvillo Fajardo

Diego Ortega Alvarez

Enrique Sandoval Martín.

Serelorto

Manuel Jimenez Ortega.

Fu Futnerris el día veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidos horas, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedro D. Manuel M^o Merino Velasco, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.-

Se abre la sesión:

- 1^o LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Leída de viva voz el acta de la sesión anterior esto queda aprobado tal y como aparece redactado:-
- 2^o CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta a la Junta de Estudios del IRIDA por la que comunica que si la J.L.M. obtiene de la Excmo. Diputación Provincial compromiso para recibir definitivamente la carretera vna de la zona futnerris, encargándose por tanto en lo sucesivo de su conservación procedida a la mayor urgencia a realizar para mejor estado obras de apimado y además otras obras necesarias para dejar dicha carretera digna de recibir.-

A propuesta del Sr. Alcalde se considera como de urgencia el asunto y una vez debatido por unanimidad se acuerda dar traslado de todo ello a la Excmo. Diputación por medio de certificación de este acuerdo y facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantos gastos considere necesarios a nivel de Presidente y Vicepresidente para que por parte de la Diputación por extimar el único medio de conseguir que el problema se resuelva de forma definitiva.

- 3^o BAJA MINISTRO DE AGUA.- Vista la instancia que presenta D. Mariano Gomez Juergo solicitando baja en el suministro de agua que con fines industriales le fue concedida para la construcción de y comprobado que las obras

han terminado se acuerda acceder a lo solicitado.

4º PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES. - Vista la comunicación del JRYDA en la que se participa la concesión de subvención para actividades culturales y de servicios, tras corta deliberación y por unanimidad se acuerda solicitar un VIDEO-CLUB, con lo que se llenara el vacío de cine en el video al tiempo que se controlan las reproducciones de contenido totalmente nuevo y sin poderlo evitar se reproducen en locales privados.

Iguualmente se acepta envío lectura-propina o Presupuesto del Video y demás acciones para la instalación que se programa.

5º LICENCIAS URBANISTICAS. - Se examinan licencias de obras informadas por el Si. Aparejados, las que reúnen las condiciones exigidas para la concesión, la que se concede por unanimidad.

6º SUBASTA DE MADERA. - Confeccionado el pliego de condiciones para la venta mediante subasta y por el procedimiento de invitaciones a los madereros de la comarca, por unanimidad se acuerda aprobarlo como aparece redactado:

Partaje venta de las ris Cuadrado y Zuejar
Variedad Eucaliptus radiata.

Cantidad en metros cúbicos según medición

Tipo de licitación 750 ptas en³

Fianza provisional 100.000 ptas

Fianza definitiva es 5% del mesate

Lugar sobre de terrenos de la F.L.M. -

Día 6 de Agosto de 1984 a las 18 horas

Presentación de pliegos hasta las 14 horas del día señalado para la subasta

Todo lo no previsto en estas condiciones generales y en el Pliego de Condiciones, se estatá a lo previsto en la Ley de Regimen local y demás disposiciones aplicables.

7º: DUEBOS Y PREGUNTAS. - Se examinaron cuentas de foru-
larón y no habiendo sido asuntos que tratar el
Sr. Alcalde levanto la sesión extraordinaria en la presente
acta que firman conmigo los asistentes de todo lo



Paul H. ...
[Handwritten signatures and scribbles]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE ESTA ENTIDAD EL DIA 16.7.84.

Asisten:

- Alcalde
- Mauricio 1º Merino Velasco
- Vocales
- Diego Garcia Alvarez.
- Juana Covilla Tapado
- Elmo Váchez Mastru.
- Secretario
- Mauricio Jimenez Garcia.

En futuros siendo las dieciocho horas
del día dieciséis de julio de un noventa y
ocho y cuatro, previa convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los
relacionados al margen, los cuales integran la
Junta Vecinal cumpliendo por tanto el requisito
de quorum exigido por la ley.

Objeto de la sesión es el proceder al
examen y discusión del Presupuesto Ordinario para el ejerci-
cio de 1.984, el cual presenta el siguiente resumen por capi-
tulos:

INGRESOS

CAPITULO 1º Impuestos Directos	1.318.134.-	PTAS.-
" 2º Impuestos Indirectos	323.000.-	"
" 3º Tasas por prestación servicios.	1.332.000.-	"
" 4º Transferencias Corrientes	3.005.000.-	"
" 5º Ingresos Patrimoniales	1.111.935.-	"
" 7º Transferencias de Capital	600.000.-	"
TOTAL INGRESOS	7.690.069.-	"



GASTOS

CAPITULO 1º Remuneraciones del personal	— 3.582.073.-	PTAS.-
" 2º Concepto de bienes materiales y de servicios	— 3.911.000.-	"
" 3º Intereses	— 1.000.-	"
" 4º Transferencias e imprevistos	— 195.996.-	"
<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>7.690.069.-</u>	"

Seguidamente se examinaron las bases de ejecución por las que se regiría dicho presupuesto y tras deliberación y con los votos favorables de los asistentes se acuerda:

- 1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1984 tal y como aparece redactado.
- 2º Aprobar igualmente las bases de ejecución que figuran unidas al expediente del presupuesto.
- 3º Que mediante edictos se publique el expediente instruido al efecto para posibles reclamaciones por espacio de 15 días y que se considere definitivamente aprobado si transcurrido este periodo no se hubiesen presentado reclamaciones contra el mismo.

y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 19 horas y veintinueve minutos, el Sr. Alcalde-Presidente, levantó lo orden de lo que se extiende este acta que firman varios asistentes de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Paul Ferris' and several other illegible signatures.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.M.

EL DÍA 30.7.84.

Ausente:

Alcalde
 Manuel Merino Velasco
 Vocales
 Eugenio Corvillo Fajardo
 Diego García Alvarado
 Emilio Sánchez Martín
 Fco. Dorado García
 Secretario
 Manuel Timoteo García

En el video de febrero, a las 20 horas del día 30.7.84, previa convocatoria a efectos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Merino, se reunieron los interesados a los que se les dio a conocer los siguientes asuntos:

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Se lee el acta de la sesión anterior ésta fue aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º ESCRITO DE LA CONVEGIERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA. - Visto escrito de fecha 10 de julio pasado por el que se dan normas a seguir en los cortes de suministro de agua, así como modelo de contrato, la junta vecinal se da por enterada acordando que en lo referente a los asuntos relacionados con el suministro de agua, se renueva conforme a las normas habidas.

3º INFORME TRABAJADORES REA. - La junta conoce escrito 423967 de fecha 17 de julio procedente del INEM, por el que se interviene informes relativos a situaciones personales de todos los perceptores de subsidio de desempleo de este video. Tras un amplio cambio de impresiones, la junta por unanimidad acuerda:

Estimar en principio que todos los perceptores del subsidio de desempleo, sufrieron las consecuencias por la sequía del año agrícola 82/83, por lo que se considera que al menos hasta finalizar el periodo del presente año deben seguir percibiendo las prestaciones del subsidio.

No obstante, como pueden existir casos de perceptores indolvidados sería conveniente que por los servicios de inspección de esta Dirección se realizarán las oportunas gestiones para el esclarecimiento de estos casos, gestiones que se llevarán a efectos con la total y completa colaboración de la junta vecinal quien aportaría los

datos tanto documentales como informativos que procedan.

4º ESCRITO IBERDUERO. - La Junta se da por enterada del contenido del escrito de 28 de Julio procedente de Iberduero, S.A., por el que se contesta con el 4-143 de validez de ésta F.L.M. y en el que se invocan los motivos por los costes de suministro de energía eléctrica, que según ellos se producirán por causas ajenas a su voluntad.

5º SUBVENCIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. - Se conoce escrito por el que se da cuenta de que la cifra de -700.000. Ptas para obras de saneamiento se abona con cargo a los Créditos del año 1985.

6º TOMA DE POSESIÓN DEL VOCAL DON FRANCISCO DORADO GARCÍA. -

Visto el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena de fecha 7 de Julio de 1984, por el que se nombra vocal de la Junta Vecinal de Fuerterríos a Don Francisco Dorado García, para sustituir a D^a María-Paz Trenado García, y presente en la sesión el Sr. Dorado, se procedió por parte de la Presidencia a darle posesión del cargo una vez que ante un ejemplar de la Constitución constituyente la siguiente pregunta jurar o prometer por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal de la F.L.M. de Fuerterríos, con lealtad a la Ley y haber guardado la Constitución como norma fundamental del Estado?, si Prometo, por lo que por parte del Sr. Alcalde se le dieron palabras de Bienvenida deseándole al nuevo vocal toda clase de aciertos en su gestión.

7º CREACIÓN DE CONSORCIO PARA EXPLOTACIÓN DE MADERA. -

El Sr. Alcalde dió cuenta que el pasado día 16 asistió en Mérida a reunión encabezada al estudio para la formación de un consorcio de explotación de la riqueza forestal.

Que el día 10 de Septiembre asistirá nuevamente y que con el resultado a que se llegue dará cuenta a la Junta Vecinal en su día.

8º ESCRITO DIRECTOR COLEGIO PUBLICO. - Visto el escrito del Sr. Director del Colegio Público, interponiendo petición de aumento de plantilla para el Centro, así como que se proceda a la limpieza y puesta a punto de las aulas del Colegio, por unanimidad se acuerda solicitar aumento de plantilla y aplazar la limpieza de locales hasta tanto se terminen las obras de los nuevos locales, los que se podrán utilizar en el próximo curso.

9º PETICIÓN TERRENOS COOP. TEXTIL. - Conocida la instancia de la representante legal de esta Coop. solicitando terrenos para la ubicación de talleres, y teniendo noticia esta Junta que por la Excmo. Diputación Provincial, se está confeccionando el oportuno Proyecto, por unanimidad, se acuerda que tan pronto se conozcan los detalles de este, se inicie el correspondiente expediente para la venta mediante subasta pública de los terrenos que solicita.

De té cuenta de este acuerdo a la solicitante.

10º PETICIÓN DE OBRAS CAMPO MUNICIPAL. - Por unanimidad y atendiendo petición del Presidente del C.D. Futreiros, se acuerda realizar reforma en vestuarios y baño por importe de unos 6.000.- ptas. -

11º APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 1983. - Examinada la liquidación correspondiente al ejercicio de 1983, especialmente en sus apartados de relación de Deudores y Acreedores, se aprueba por unanimidad conforme al siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31-12-83	5.615.990.- PTAS.
Restos por cobrar en igual fecha	1.793.215 "
SUMA	7.409.205 "
Restos por pagar en igual fecha	586.427 "
DIFERENCIA (Superávit o Déficit)	6.822.778 "

12º RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Se evacuaron cuantos se formularon y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintitres horas, el Sr. Alcalde - ~~Procediendo a levantar~~ extendiendo la

presente acta que firman concurso todos los miembros, de todo lo cual certifico.-



Paul Heredia
[Handwritten signatures and scribbles]

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE 1984.-

Asisten:

- D. Manuel M^o Herrera Velasco.
- D. Eugenio Corvillo Fajardo.
- D. Emilio Vardina Montu.
- D. Diego Garcia Alvarez
- D. FRANCISCO Domingo Garcia
- D. Manuel Timoner Garcia.

En cumplimiento a veintisiete de Agosto de 1984, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los señalados al margen al objeto de tratar los siguientes asuntos:
Se abre la sesión.

1^o LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Leído el acta de la sesión anterior ésta fue aprobada por unanimidad.

2^o BAJA SUMINISTRO DE AGUA.- Vista la instancia presentada por D. Luis Cuhretya y Paratejada solicitando baja en el suministro de agua, se acuerda que una vez informada por la Guardia Municipal, si procede, se concede la baja solicitada.

3^o NOMBRAMIENTO DE NUEVAS CALLES.- A la vista de requerimiento por parte de propeos y constructores, poro que se nombren las nuevas calles en las viviendas que construye en este núcleo la Excm. Diputación Provincial, por unanimidad, con el voto favorable de todos



Los componentes de la Junta se ocuparon por los asuntos siguientes:

Acord. de Extremadura, Virgen de Beolúa, Virgen de Guadalupe. Asi mismo se le asignan los miembros a las nuevas viviendas:-

4º FIESTAS PATRONALES NTRA. SRA. DE BEOLUA. - Para las proximas fiestas patronales NTRA. SRA. de Beolúa a celebrarse los dias 11, 12, 13 y 14 del proximo mes de Oct, la Junta Vocales acordó poner como donativo a los vecinos para su organizacion la cantidad de 2.000.- Ptas por familia, asi mismo se acordó poner banderas a nivel local invitando a los vecinos a participar en la organizacion y desarrollo de las fiestas:-

5º PUEBOS Y PRECINTAS. - Se acordó, acordar y formular y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta el acta a las 23,30 horas, extendiendose la presente acta de que certifico:-



Paul Menis
Manuel
[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1984.-

Asisten:

- D. Manuel M^o Mariano Velasco.
- D. Eugenio Corvillo Fajardo
- D. Emilio Sanchez Martin.
- D. Diego Garcia Alvarez
- D. Fco. Domingo Garcia.
- D. Manuel Jimenez Garcia.

Fu firmada nuevo las 8,30 horas del dia 24 de Septiembre de 1984, en el local de actas de esta E.L.M, previa convocatoria de actas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo y Municipal, los relacionados al margen al objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

Se abre la sesion:

1º LECTURA BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-

fija en esta de la revisión anterior esta quedo aprobada por unanimidad.

2ª REFORMA DE ORDENANZAS MUNICIPALES EXI VIOR.-

Se examina detenidamente estudio realizado para reforma de tarifas en Ordenanzas Fiscales vigentes, el que ha sido debidamente informado por la Comisión de Hacienda y cuya necesidad se argumenta en la Memoria del Sr.

Alcalde e informe del Sr. Secretario.- Tras corta deliberación y cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda fijar las tarifas que después se citan, con vigencia del día 1 de Enero del próximo año de 1985.-

SUMINISTRO DE AGUA.- Mililitro de 45 m^3 a 17 ptas. el m^3 exceso del mililitro a 30 ptas. el m^3 acometida mantenimientos 25 ptas. por bimestre, los recibos igualmente se cobrarán por bimestres vencidos.-

SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Se fija el sostenimiento del servicio de Alcantarillado para el próximo ejercicio de 1985 en 292 ptas. por vivienda y año.

SALIENTES Y MIRADORES.- Se fija para el año de 1985 en la cantidad de 421 ptas. por vivienda y año.

CANALES QUE VIERTEN A LA VÍA PÚBLICA.- Se fija en la cantidad de 227 por vivienda y año, se incrementará en 20 ptas. hasta líneas que tengan más de 10 metros con canales que vierten a a la vía pública.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se cobrará el 2% del presupuesto o Proyecto de obra, para las obras menores se cobrará 300 ptas. por obra.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.- Se cobrará la cantidad de 5.000 ptas. por cada establecimiento que se abra en el video. Que mediante Edictos que se fijarán en el tablero de esta Juntada y B.O.P., se haga público la reforma de las tarifas indicadas al objeto de posibles reclamaciones, las cuales se concederán definitivamente aprobadas si transcurrido el plazo reglamentario de 15 días, no se formularon reclamaciones. Algunas.-



y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día señalado, se extiende la presente acta de que certifico.-



Paul [Signature]
Francisco [Signature]
[Signature]

DILIGENCIA.- Para hacer constar que con esta fecha ve de por cenado el presente libro de actas, habiéndose retirado como netino por lo netir el CIENTO.-



Futrenio, 24 de Septiembre de 1984.-



[Faint, illegible handwriting covering most of the page]



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



POAMEX

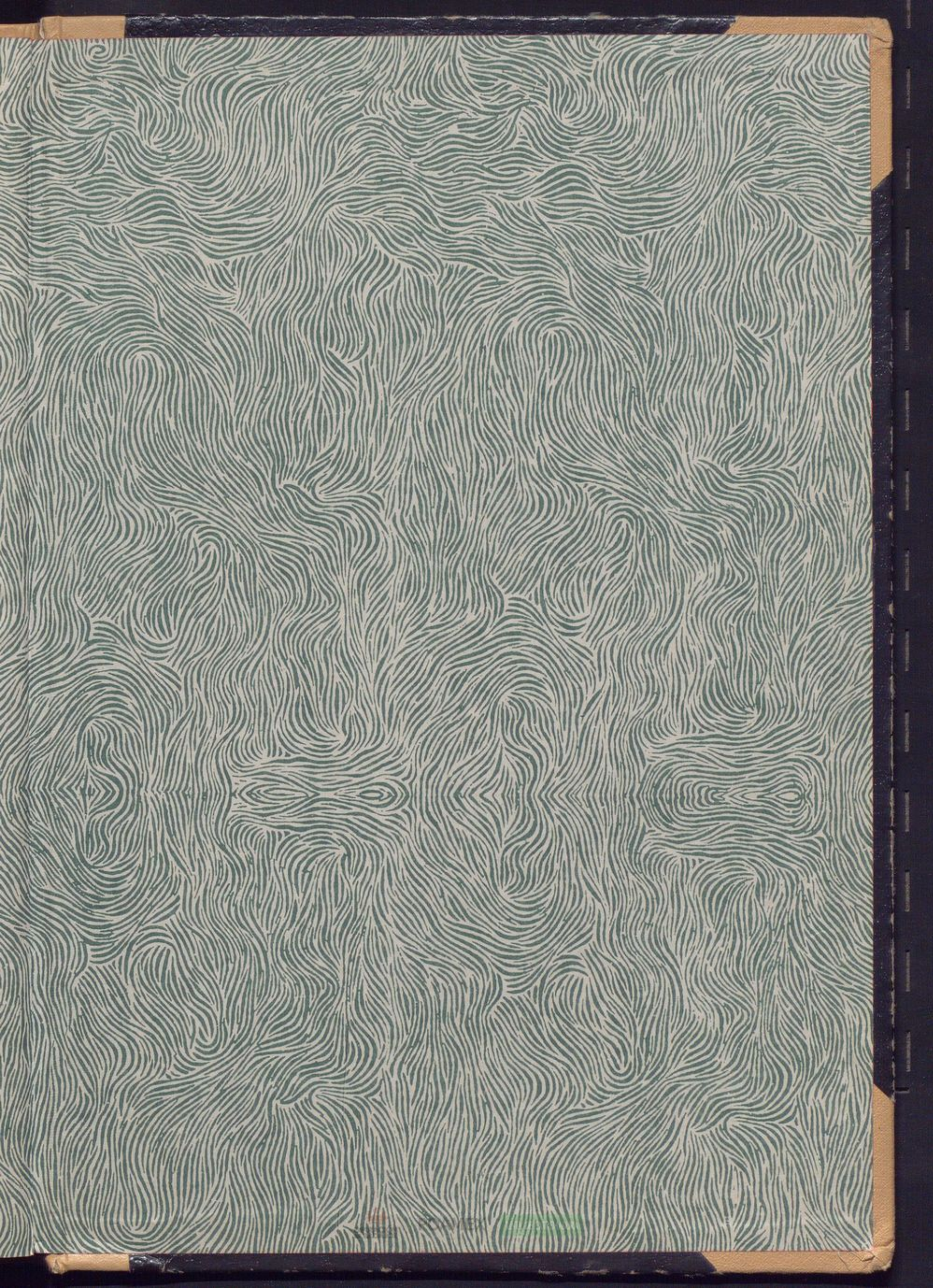
DATA DE EXTREMADURA

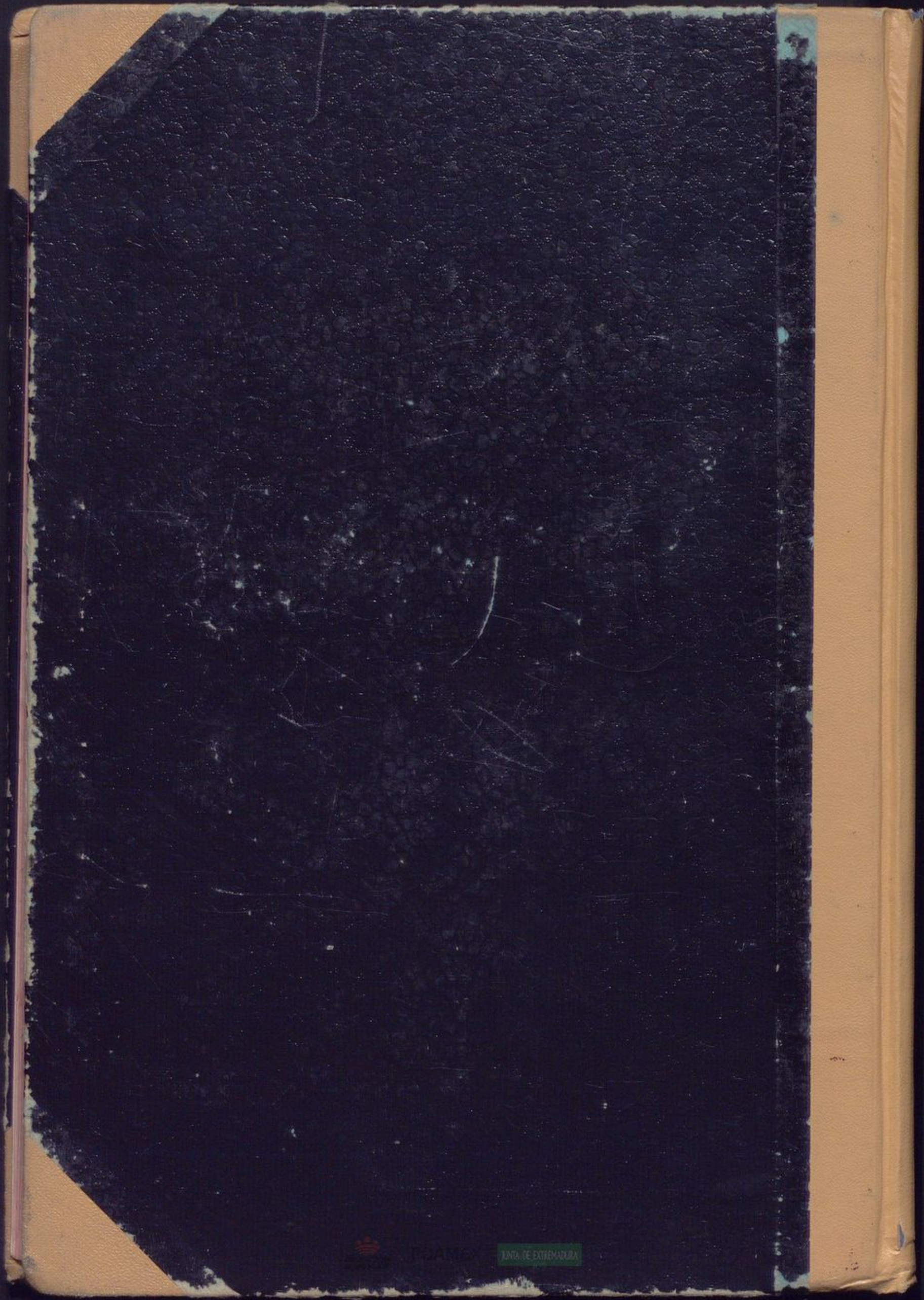


POAMEX

TARJA DE EXTREMADURA







UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS